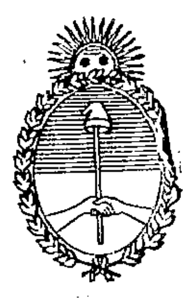


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 12 de noviembre de 1980

NUMERO

24.543

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

FACTURACION T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T. E. 812 - 6697

EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HALLOCK

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 326 del 15 de octubre de 1980 pasada al Fº 863 del protocolo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, la Sociedad HALLOCK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, procedió a reformar el artículo 1º del Estatuto Social. Bajo el nombre de Warner-Lambert Argentina S.A. funcionará la Sociedad constituida originariamente con la denominación de Hallock Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. El domicilio social queda fijado en la calle Gallo 238, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 35.052

CALQUIN-HUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: CALQUIN-HUE S.A. — Accionistas: Rodolfo Néstor Fregonese, argentino, nacido el 27|5|1934, casado, con C.I. 4.880.545, arquitecto, domiciliado en Av. del Libertador 979, de San Fernando, Prov. de Buenos Aires; Jorge Mauricio Vons, argentino, nacido el 2|2|1942, casado, arquitecto, L.E. 4.538.565, domiciliado en la calle Miranda 1922, de Hurlingham, Prov. de Bs. Aires; Félix Remigio Alfredo Ruiz Martínez, argentino, nacido el 13|1|1934, casado, arquitecto, L.E. 4.127.821, domiciliado en Av. del Libertador 16184, de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Andrés Juan Lamuedra, argentino, nacido el 1º|10|1945, casado, con L.E. 8.243.791, arquitecto, domiciliado en la calle Beiró 36, casa catorce, de Boulogne, San Isidro, Buenos Aires; Alfredo César Vega Olmos, argentino, nacido el 17|12|1920, casado, empresario, con C.I. 1.381.517, domiciliado en la calle Mitre 415, de San Carlos de Bariloche, Río Negro. — Domicilio: Veinticinco de Mayo 611, 6º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Constructoras. Ejecución de proyectos de Obras, su dirección, administración, y realización, incluso obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, mensuras, obras de ingeniería, y|o arquitectura, sean públicas o privadas y b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración de inmuebles urbanos y rurales, relacionados directamente a la actividad constructora antes enunciada, incluso hipoteca y sus financiaciones y administraciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formacion, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcio de copropietarios, en cuanto sean resultado de su actividad constructora. Capital: Pesos 210.000.000 representado por doscientas diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Directorio: Mínimo de tres y máximo de siete, con mandato por dos ejercicios. La representación legal la ejerce el Presidente quien tiene el uso de la firma social, indistintamente con el Vicepresidente. Habrá un síndico titular y un suplente por el término de dos ejercicios. El ejercicio social cierra el treinta y uno de noviembre de cada año. Directorio: Rodolfo Néstor Fregonese, Presidente; Jorge María Repetto Garrido, como Vicepresidente; Directores: Félix Remigio Alfredo Ruiz Martínez, Jorge Mauricio Vons y Andrés Juan Lamuedra. Síndico titular: Miguel Eduardo Sanguinetti; Síndico suplente: Carlos Fernando Visillac. — Entrelineas: como Vicepresidente. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 201.600 — Nº 35.047

RODRIGUEZ Y LENCINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Mnauel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Osvaldo Rodriguez, argentino, casado, constructor, de 42 años, L.E. Nº 4.268.818, domiciliado en Desaguadero 2729; y Pedro Estanislao Lencina, argentino, casado, comerciante, de 43 años, L.E. Nº 5.609.039, domiciliado en Montes de Oca 165, Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 24|6|80 y 19|9|80. — 3º) RODRIGUEZ Y LENCINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Moliere 2041|43. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles o industriales, ya sean éstas públicas o privadas; la construcción y|o reparación de edificios; ejecución de obras viales, pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; instalaciones de obras sanitarias y|o de gas; compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcciones de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre Propiedad Horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas; la producción, elaboración y transformación de elementos para la construcción; realización y|o ejecución de mejoras sobre inmuebles de terceros ya sean éstos públicos o privados, y cualquier otra actividad directamente relacionada con el objeto principal, importación y exportación, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; Síndicos, un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Composición del primer Directorio: Presidente: Osvaldo Rodriguez; Vicepresidente: Pedro Estanislao Lencina; Directores titulares: Marta Luisa Guevara de Lencina y Nelda Mario Poulsen de Rodriguez; Síndico titular: Manuel Alberto Cibeira; Síndico suplente: Francisco Horacio Caro; éstos son contadores nacionales. — Testado: Lerox. No vale. — Entrelineas: Rodriguez y Lencina. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 35.031

ESTABLECIMIENTO METALURGICO J. R. ESCURERO

SOCIEDAD ANONIMA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Mnauel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14|11|79, Nº 667, Folio 2.924, otorgada por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, Registro Nº 529 de Capital Federal, conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 8.321 del 20|10|80, por la que se protocolizó un aumento de capital a la suma de $ 120.000.000, emitidas las acciones correspondientes a 11.190.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 10 c|u. con derecho a un voto, por acción; reforma del artículo 4º, el cual queda en lo sucesivo como sigue: El capital social es de $ 120.000.000, representado por 1.200.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, dichos aumentos deberán ser elevados a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal co-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|11|80 (24 págs.)

[illegible]. — El resto del Estatuto sigue vigente. — Tal la reforma de Estatuto de la Sociedad "ESTABLECIMIENTO METALURGICO J. R. ESCURERO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.200 — Nº 35.059

ACEMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 981 del 19 de setiembre de 1980, pasada al Folio 1.517 del Registro 403, Capital Federal, Osvaldo Enrique Giudici, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1941, casado, comerciante, L. E. 4.527.075, Fray Mamerto Esquiú [illegible], Caseros, Bs. Aires; Jorge Armando Vattuone, argentino, nacido el 8 de diciembre de 19[illegible], casado, contador público nacional, L. E. 5.13[illegible].704, José López 177, Bernal, Bs. Aires; y Néstor Toyos, argentino, nacido el 27 de mayo de 19[illegible], casado, constructor, L. E. 4.[illegible], Rosetti 1[illegible], piso 2º E. Capital Federal, constituyeron por estatuto modelo, la sociedad ACEMAC S. A., con domicilio legal en jurisdicción de esta Capital Federal y duración de 99 años. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Ejecución de todo tipo de construcciones ya sean obras públicas como privadas, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos como rurales y asimismo toda clase de operaciones referidas a la Ley 13.512 y 19.724 de Prehorizontalidad. — El capital social es de $ 100.000.000, representados por 100.000.000 de acciones. — La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea entre 1 a 5 titulares, pudiendo fijar igual o menor número de suplentes, con mandato de un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y uno suplente designados anualmente. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — El Directorio integran: Presidente, Osvaldo Enrique Giudici; Vicepresidente, Néstor Norberto Toyos; Director, Jorge Armando Vattuone; Síndico titular, Antonio Rogelio Ballester, y suplente, Atilio Castaldini. — E|l.: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.300 — Nº 35.132

PLAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo 3-79. — 1) Carlos Juan Bisbal, argentino, 51 años, L. E. 5.559.753, casado, contador público nacional, domiciliado en Güemes 147, Martínez, Pdo. de San Isidro; Carlos Enrique Haigis, argentino, 42 años, L. E. 5.020.158, casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Carlos Pellegrini 1058, Martínez, Pdo. de San Isidro, Carlos Rubén Antonio Bossi, argentino, 23 años, D. N. I. 10.132.484, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Dieciocho 980, localidad y Partido de Mercedes. — 2) 29|8|80. — 3) PLAMA S. A. — 4) Acevedo 1[illegible], piso 5º, dpto. E, Capital Federal. — 5) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y fraccionamiento por cuenta propia y|o ajena arcillas, tintas, lápices, juguetes, maderas, cartones, papeles y todo elemento en general destinado a utilización en enseñanza escolar y de uso en oficina. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación y distribución de materias primas, semillas, semovientes, productos y subproductos de bienes iguales o afines a los de su fabricación y explotación. Importación y Exportación. Agropecuaria: Mediante la explotación por cuenta propia y|o ajena de campos, haciendas y explotaciones conexas, especialmente tambos y cabañas. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) $ 350.000.000. — 8) Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos años, los Síndicos un año. — Directorio: Presidente, Carlos Juan Bisbal; Vicepresidente, Carlos Rubén Antonio Bossi; Director, Carlos Enrique Haigis, Síndico titular, abogado Juan José Antonio Avila; Síndico suplente, al contador público Mauricio Cossalter. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre. — Entrelíneas: Antonio; Antonio. Valen.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Testado: 29 de octubre de 1980. No vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 35.152

CORRENTOSO DEL VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 24 de abril de 1980, mediante escritura Nº 116, pasada al Folio 2[illegible], del Registro Notarial Nº 61[illegible], de la Capital Federal, ha quedado protocolizada la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de CORRENTOSO DEL VALLE S. A., celebrada el 26 de marzo de 1980, la cual resolvió aumentar el capital social de pesos 200.000 a pesos 190.970.000 y emisión de acciones y reformó el artículo 4º del estatuto social vigente. Quedando el artículo reformado, redactado en la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de ciento noventa millones novecientos setenta mil pesos, representado por ocho millones cuatrocientas noventa mil acciones, de clase "A" de diez pesos valor nominal cada una y diez millones seiscientas siete mil acciones clase "B" de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo Nº 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura". — La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido sobre el particular dictando la Resolución I.G.P.J. Nº 7.719, con fecha 1º de octubre de 1980. — E|l.: interinamente.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.900 — Nº 35.136

INHER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Beatriz Norma Castañón, argentina, soltera, empleada, nacida el 13 de octubre de 1955, D.N.I. Nº 11.897.003, domiciliada en Almirante Brown 748, piso 1º, Dpto. 9, Capital Federal; y Marcos Jorge Akershtein, argentino, casado, nacido el 27 de enero de 1955, D.N.I. Nº 11.837.142, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 1149, piso 2º, Unidad D, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 17 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: INHER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Dr. Luis Beláustegui 1149, piso 2º, "D", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) De Servicio: De organización, asesoramiento administrativo, financiero, comercial, profesional, económico y administración de empresas; b) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; c) Inmobiliaria: Por compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; d) Urbanización: Loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; e) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simple particular — para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Constructora: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo otro tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; g) Importadora y Exportadora. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 2[illegible]. 8º) Directorio: Presidente: Beatriz Norma Castañón; Vicepresidente: Marcos Jorge Akershtein; Síndico titular: [illegible] Edith Numoff; Síndico suplente: Armando Alberto Brocchieri. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3-7[illegible]. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2[illegible], Resolución I.G.P.J. Nº 7.750. — Testado: armado. No vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 35.0[illegible]

FANACOA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 776, de fecha 1|9|80, al Folio 2.280, ante el escribano Jorge P. Rey, titular del Registro Nº 3[illegible], de esta Capital Federal. — Los accionistas de "FANACOA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en la Asamblea General Extraordinaria del 2[illegible]|7|80, resolvieron la reforma de los artículos tercero y octavo de su estatuto cuyo texto es el siguiente: Art. 3º. El capital social se fija en $ 1.65[illegible].000.000, representado por 1[illegible].500.000 acciones de $ 10 v|n. c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, la que establecerá en cada caso la categoría de las acciones a emitir. Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de . Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 1[illegible] de octubre de 1980, según Resolución Nº 8.246. — E|l.: interinamente. Vale. — S|r.: los: designar. Valen. — S|r.: puede. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 113.400 — Nº 35.073

LABORATORIOS RIKER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 1[illegible]8, otorgada el 2[illegible] de mayo de 1980 al Fº 59[illegible] del protocolo del Escribano Carlos Luis Rossi, la Sociedad LABORATORIOS RIKER, SOCIEDAD ANONIMA, procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 347.739.710, a la suma de $ 964.453.630 y reformar el Art. Cuarto del Estatuto, mediante acta de Asamblea Extraordinaria Nº 29 del 18 de abril de 1980. El capital social se fija en la suma de $ 964.453.630, representado por 96.445.363 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10, valor nominal y con derecho a un voto cada una. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — S|r.: "octubre". Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 35.054

EXOLGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Costantini, argentino, casado, de 36 años de edad, licenciado en administración de empresas, L.E. 4.395.044, con domicilio en la calle Castex 3546, piso 12, Capital; Carlos Eduardo Antonio María Oliva, de 36 años de edad, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. 7.970.807, con domicilio en Alvear 1268, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Julio Graciano Novillo Astrada, de 37 años de edad, argentino, casado, licenciado en administración de empresas; L.E. 4.399.897, con domicilio en Arroyo 869, piso 10; Eduardo Novillo Astrada, de 31 años de edad, argentino, casado, [illegible] en administración de empresas, [illegible], con domicilio en Arroyo 869, piso 10; Alberto José Fernández, de 42 años de edad, argentino, casado, ingeniero, [illegible].201.124, con domicilio en República de la India 2771, 7º "A"; [illegible], de 59 años de edad, argentino, casado, comerciante, L.E. [illegible], con domicilio en General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires; y Patricio Gutiérrez Eguía, de 33 años de edad, argentino, casado, abogado, L.E. 8.2[illegible].271, con domicilio en Suipacha 1225, 9º "A"; y Patricio Gutiérrez Eguía en nombre y representación de Huancayo Sociedad Anónima Financiera, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 1[illegible] de [illegible] de 1973, bajo el número 2.35[illegible], al Folio [illegible] del Libro 7[illegible], Tomo A, de estatutos de sociedades anónimas argentinas y sus modificaciones, teniendo la sociedad su domicilio social en Leandro N. Alem [illegible], [illegible] piso. — 2) Fecha de Constitución: 2 de [illegible] de 19[illegible]. — 3) Nombre de la sociedad: EXOLGAN S.A. — 4) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: a) Industriales y [illegible]: Preparación, enfriamiento, congelación, almacenaje, transporte y comercialización de carnes, sus subproductos y derivados en todas sus formas y de cualquier especie, así como de todo otro producto de origen animal, frutas, verduras y cualquier otro producto de origen vegetal, sus subproductos y derivados, así como otros productos perecederos; Comercialización, capital y|o [illegible] con la industria del frío y almacenaje; compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de productos agropecuarios; b) Financieros: Inversión de capitales en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas físicas, financiaciones y créditos en general con o sin garantía especial y en la compra, venta y [illegible] de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la ley de inversiones financieras u otras por las que se requiera concurso público y cualquier otra actividad industrial que fuere necesaria para la realización específica de las actividades que se describen en el objeto social; c) Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años, desde el 2 de octubre de 1979. — 7) Capital Social: $ 350.000.000 (pesos trescientos cincuenta millones), representado por trescientas cincuenta mil acciones ordinarias de valor nominal mil pesos cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo determine la Asamblea que lo elija. El mandato de los Directores será de un año. Presidente: Eduardo Novillo Astrada; Vicepresidente: Rodolfo Costantini; Director: Carlos Eduardo Antonio María Oliva; Síndico titular: Patricio Gutiérrez Eguía; Síndico suplente: Dr. Jorge Luis Fe[illegible]. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, se[illegible]

$ 2[illegible].800 — Nº [illegible]

FERRAMEL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 609, de fecha 18 de diciembre de 1979, pasada ante la escribana Susana Luisa Messina, del Registro 269 de la Capital Federal, según Asamblea de fecha 3 de diciembre de 1979 se protocolizó un aumento de capital social a la suma de cincuenta millones de pesos y emitidas cuarenta y nueve mil cuatrocientas acciones ordinarias al portador, clase A, de valor nominal mil pesos cada una, de la sociedad "Ferramel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria", con domicilio social en la calle Centenera 633, de la Capital Federal, modificándose los artículos 1º, 8º, [illegible] 10, 12 y 13, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Con la denominación de FERRAMEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, funciona esta sociedad anónima. — Tiene su jurisdicción decimos: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El

capital social es de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o inscribiéndose la resolución de la asamblea en el Registro Público de Comercio. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los titulares en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el directorio. Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la Asamblea en oportunidad de resolver el aumento del capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 239.400 — Nº 35.037

AGENCIA NOTICIOSA SAPORITI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "Agencia Noticiosa Saporiti Sociedad en Comandita por Acciones", por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 18 de mayo de 1979, resolvió: su transformación en sociedad anónima, aumentar su capital social de la suma de $ 261.500 a $ 6.000.000, y la cesión de la totalidad del capital comanditado del que era titular don Miguel Angel Crispino a favor de don Héctor Roberto Sobrino y don Ricardo Alberto Fuchs. De conformidad con las siguientes especificaciones: 1) Componentes: Héctor Roberto Sobrino, casado, argentino, 41 años de edad, periodista, C. I. Policía Federal Nº 3.808.070, domiciliado en Avenida Córdoba 2465, Capital Federal. — Alfredo Enrique Colombo, casado, argentino, 39 años de edad, contador público nacional, C. I. Policía Federal Nro. 4.462.613, domiciliado en Vallejos 3380, Capital Federal. — Ricardo Alberto Fuchs, casado, argentino, 40 años de edad, contador público nacional C. I. Policía Federal Nº 3.988.914, domiciliado en Juramento 3293. — 2) Fecha de Estatuto: 18|5|79 y aclaratoria 9|4|80, pasadas ante el Registro 1.106 de Capital Federal. — 3) Denominación: AGENCIA NOTICIOSA SAPORITI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida de Mayo 1370, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros la explotación de agencia noticiosa y de publicidad en todos sus aspectos y su comercialización, explotación de radio emisoras, televisión y prensa oral y escrita. El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y asesoramientos relacionados con la explotación de agencias noticiosas y de publicidad. Los servicios y actividad referidas deberán prestarse exclusivamente, por profesionales con título habilitante cuando, por razón de la materia, de las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años, contados desde el 30 de marzo de 1971. — 7) Capital: $ 6.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de un voto y $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración y Representación: Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un año. Presidente: Héctor Roberto Sobrino. Vicepresidente: Alfredo Enrique Colombo. Director titular: Ricardo Alberto Fuchs. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes. — Síndico titular: Luis Vicente Mundo; Síndico suplente: Juan Carlos Andrés Fenara. — 11) Fecha Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, octubre 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 35.044

ENPRIND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Mario Jorge Sanvittori, argentino, 30 años, casado, comerciante, L. E. 8.076.411, domicilio: Brown 639, Quilmes. — Mario Carta, argentino, 38 años, casado, farmacéutico y bioquímico, D. N. I. 10.135.480, domicilio: Humberto Iº, 1157, Luján. — Nombre: ENPRIND SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escritura del 23 de julio de 1980. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Austria 2133, piso 2º A, Capital Federal. — Objeto: Fraccionamiento y envasado de productos medicinales, veterinarios, cosméticos y alimenticios por cuenta propia y de terceros. — Capital: $ 20.000.000. Directorio: De dos a nueve miembros; por un año. — La representación la ejerce el Presidente individualmente, o en su ausencia el Director que designe el Directorio. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Jorge Sanvittori. — Director titular: Mario Carta. — Síndico titular: Angel Barranco — Síndico suplente: Vicente García González. — Enmendado Enprind. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 35.045

H A U C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Accionistas: Héctor Julio Monti, 46 años, casado, argentino, ingeniero civil, L. E. 4.145.434, De Kay 690, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Celestino Martínez, 27 años, casado, argentino, ingeniero mecánico, D. N. I. Nº 10.657.876, Aristóbulo del Valle 1558, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; Norberto Casartelli, 27 años, soltero, argentino, ingeniero mecánico, D. N. I. 10.678.535, A. Molina 547, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Ignacio José Renno, 45 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.838.143, Caxaraville 1671, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Alberto Monti, 52 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 4.229.435, A. Nervo 931, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 8 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: HAUCO S. A. — 4º) Domicilio Social: Viamonte 480, piso 3º, dpto. 13, Capital. — 5º) Objeto Social: Construcción de obras de ingeniería sanitaria, electromecánicas y civiles. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos (20.000.000), dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Héctor Julio Monti; Vicepresidente, Celestino Martínez; Directores titulares, Norberto Casartelli, Ignacio José Renno y Jorge Alberto Monti; Síndico titular, contador Ernesto Balonas; Síndico suplente, contador Carlos E. Balonas. — 9º) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: "interinamente". "La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79". Valen.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 35.112

DENEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RUBEN Enrique Martínez Parera, argentino, divorciado, comerciante, 8|7|27, C.I. 2.424.521, San José 317, Capital Federal; Beatriz Susana Manes, argentina, soltera, comerciante, 15|7|42, C.I. 4.723.476, San José 317, Capital Federal. — 2º) 30|11|79 y 8|7|80. — 3º) DENEMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) San José 921, piso 10, dpto. 20, Capital Federal. — 5º) Comercial, Industrial: Por la comercialización de barcos, maquinarias, enseres y accesorios para los mismos, así como de elementos e instrumental de navegación e implementos y arte de pesca. Reparación de buques, armador y agente marítico. Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados con la actividad marítima. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Por aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para la realización de negocios, constitución, adquisición y transferencia de derechos reales y créditos en general, así como todo tipo de operación financiera en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes que rigen las entidades financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público. 6º) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 26.710.000. — 8º) Presidente, Carlos Baltasar Manes; Vicepresidente, Beatriz Susana Manes; Director, Rubén Enrique Martínez Parera; Síndico titular, Elisa Moccia; Síndico suplente, Nélida Raquel Agüero. El mandato del Directorio es por 3 años. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. 10) El 30 de junio de cada año. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento y el número de Directores es de 2 a 9 miembros.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 35.036

ESTRUCTURAS METALICAS POR MODULOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Graciela María Montero, argentina, soltera, 27 años comerciante, D.N.I. 10.488.765, domicilio en Casa 20, Manzana 6, Barrio Gral. Güemes, Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Alberto Mariscal, argentino, soltero arquitecto, L.E. 4.020.941, 54 años, Jorge Newbery 2594, 5º piso, Capital. — 2º) ESTRUCTURAS METALICAS POR MODULOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Lacarra 21, Capital Federal. — 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la importación, industrialización, comercialización, exportación y reparación de puertas, ventanas, celosías, ventiluces, estanterías metálicas, rejas, cerramientos y todo lo relacionado con la carpintería metálica de hierro o aluminio. — 5º) 10 de junio de 1980. — 6º) 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comer-

c... — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. — 9º) Representación Legal: A cargo del Presidente y Vicepresidente. Presidente, Graciela María Montero; Vicepresidente, Manuel Alberto Mariscal; Síndico titular, Ernesto Gerónimo Ocampo: Síndico suplente, José Antonio Parera.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 198?
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 35.0?5

INDUSTRIAS JOSMER

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 951, 21 setiembre de 1979. Asamblea 15 junio de 1979. Aumento de capital y reforma de estatuto de la sociedad INDUSTRIAS JOSMER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Reforma: Art. 3º) Capital pesos [illegible] 500.000, representado por acciones ordinarias al portador de cinco votos, pesos 10 valor nominal cada una y divididas en 53.550 series totalmente suscriptas e integradas: el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.600 — Nº 34.887

MOISES YELLATI

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nros. 331, 15 y 314 del 23|..|75, 2|1|77 y 19|0|80, respectivamente, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 30|9|1980 por Resolución Nº 7373, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 19| 1975 que dispuso la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social, siendo su texto el siguiente: "Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto; las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, salvo lo dispuesto en el artículo doscientos diecisiete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Nombre de la sociedad: "MOISES YELLATI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 35.037

METALURGICA MERKES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por Escritura del 4 de junio de 1979, modificada por escritura del 3 de diciembre de 1979, ambas ante el escribano de esta Capital, Raúl E. Berrotarán, don Federico Oppenheimer, argentino naturalizado, nacido el 7 de febrero de 1926, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.746.620, domiciliado en Güemes 945, de Vicente López, Prov Buenos Aires; Kurt Julio Oppenheimer, argentino naturalizado, nacido el 28 de julio de 1921, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.848.977, domiciliado en 25 de Mayo 1482, de Vicente López, Prov. Buenos Aires, y Sonia Edith Weil de Oppenheimer, argentina, nacida el 1º de enero de 1928, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.813.124, domiciliada en Güemes 945, de Vicente López Prov de Buenos Aires; han constituido "METALURGICA MERKES" SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Avda. de los Constituyentes 3604, piso 6º, departamento A de Capital Federal, con una duración de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objetivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración transformación, manufacturación y comercialización de productos metalúrgicos, sean estos materias primas, insumos de elaboración, maquinarias, herramientas, accesorios, partes, repuestos, mercaderías terminadas o semiterminadas pudiendo realizar trabajos o servicios relacionados con la terminación y los distintos procesos de la elaboración de dichos productos, tales como proceso de forja, fundición, cementación, temple, revenido, recocido y tratamientos térmicos, pudiendo tratarse de bienes instrumentales, de consumo final, durables o no, y para las industrias metalúrgicas, eléctricas, automotriz, maquinarias agrícolas e industriales. Su capital es de cuatro millones de pesos, representado por cuarenta mil acciones de $ 100 cada una, todas ordinarias, al portador y de un voto. La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio integrado entre 3 y 9 titulares con mandato por 3 años. El Directorio en su primera reunión debe designar un Presidente y un Vicepresidente y éste, reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por la Asamblea, por el término de 3 años, debiendo ésta elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Se designa Presidente a don Federico Oppenheimer; Vicepresidente a Sonia Edith Weil de Oppenheimer y Directores titulares a Kurt Julio Oppenheimer, Ester Alicia Oppenheimer, Mónica Oppenheimer y Susana Oppenheimer. Síndico titular al contador público don Alfredo Jer... Flat y Síndico suplente el contador [illegible] don Jorge Daniel Pragier.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 239.400 — Nº 35.115

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL (LINEA ARGENTINA SUDAFRICA L. A. S. A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 27 de febrero y 14 de agosto de 1978, pasadas ante el escribano Emilio C. Torterola, a los folios 294 y 1.772, del Registro 522 de la Capital Federal, se aumentó el capital social hasta la suma de $ 70.000.000 y se modificaron la totalidad de los estatutos sociales de la sociedad originariamente denominada Naviera Ombú Sociedad Anónima, luego COMPAÑIA DE NAVEGACIAN ATLANTICO AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA (LINEA ARGENTINA SUDAFRICA L. A. S. A.) hoy Compañía de Navegación Atlántico Austral Sociedad Anónima, los que fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 21 de setiembre 1978, por Resolución 6.637. — Domicilio: 25 de Mayo 432, 2º piso, de la Capital Federal. — Plazo de Duración: 50 años, contados desde la inscripción de la modificación de los estatutos. — Objeto: Establecer y explotar líneas de navegación mercantes, adquirir buques y actuar como armadores de buques marítimos o fluviales, por sí o por terceros y como representantes y agentes de compañías y líneas de navegación o transporte marítimo, fluvial y terrestre, nacionales o extranjeros. También podrá tomar buques nacionales o extranjeros en locación y fletamento en cualquiera de sus formas y fletar o arrendar buques a otras firmas, nacionales y extranjeras, y actuar como agente y representante de firmas nacionales y extranjeras. Podrá realizar operaciones de estibaje y proveeduría marítima, desempeñándose como contratista al efecto y toda clase de negocios, incluso sobre inmuebles. — Capital Social: $ 70.000.000, representado por 70.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que indique la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por tres años. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por mandato por un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio, el cual es reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Inscripciones: Estatuto 19|8|1948, Nº 368, Lº 46. Reforma: 2|2|1945, Nº 38, Lº 47. — E|l.: los. Vale. — S|r.: 19|8|1943, Nº 368, Lº 46. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 198?.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.600 — Nº 35.?21

SANTOS CAMARERO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Santos Camarero, español, casado, comerciante, de 62 años de edad C.I. de Pol. Fed. 1.800.872, domiciliado en Alvarez Thomas 1353, Capital Federal; María Flora Espasandin de Camarero, argentina, casada, comerciante, de 53 años de edad, L.C. 3.372.283, domiciliada en Alvarez Thomas 1353, de Capital Federal; Jorge Camarero, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, L.E. Nº 7.621.022, domiciliado en Rosetti 1535, de la Capital Federal y Alfredo Abel Camarero, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, D.N.I. 12.059.847, domiciliado en Alvarez Thomas 1353, de Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de noviembre de 1979. — Denominación Social: SANTOS CAMARERO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente con sede en Alvarez Thomas 1353. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) compra, venta, fabricación y comercialización de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, destinadas a su explotación en comercios del ramo gastronómico; b) La explotación de negocios de restaurantes, confiterías bailables, salón para fiestas, despacho de bebidas, comestibles, anexos y afines del ramo gastronómico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por teste estatuto; c) La compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumentos y aparatos eléctricos, electrónicos, electromagnéticos, así como sus accesorios y repuestos, la fabricación y reacondicionamiento de aparatos, instrumentos y sus accesorios en la línea de la electrónica y mecánica, como así también aparatos semiconductores y artículos para el hogar, incluyendo service. — 6º) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Es de $ 104.000.000, representado por 10.400 acciones de $ 10.000, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros como máximo, con mandato por dos años, pudiendo ser reeelegidos. Síndicos: Un titular y un suplente por un año. Presidente, Santos Camarero; Vicepresidente, María Flore Espasandin; Directores, Jorge Camarero y Alfredo Abel Camarero; Síndico titular, Dra. María Cristina Serrano; Síndico suplente, Dr. Carlos Fernando Montoto. — 9º) Representación Legal: Por el Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — S|b.: registro, español, aparatos eléctricos. Valen. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.200 — Nº 35.027

SOBERAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 124, 11 de abril de 1979. — Asamblea del 18 noviembre de 1976. — Reforma, adecuación a la Ley Nº 19.550, emisión de acciones y cambio de nombre social. — Con la nueva denominación de Soberal Construcciones Sociedad Anónima, continúa su giro SOBERAL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA siendo su domicilio la Ciudad de Buenos Aires, calle Parera 15. — Su plazo es de cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, 21 de noviembre de 1972, Nº 3.?14, Fº ?06, Lº 77, Tº A, de Estatutos Nacionales. — El objeto es: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y de Ley Nº 1?.?24 de prehorizontalidad. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza, y todo tipo de obras de carácter público o privado inclusive los planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales o privados. — Comercial: Importación y exportación, compra, venta, de mercaderías, materiales, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con la construcción, así como su representación, consignación, fraccionamiento y distribución, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — Industrial: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de productos vinculados con las industrias de la construcción, metalúrgicas y eléctricas. — Financieras: Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, préstamos a personas físicas, otorgamiento de créditos, préstamos y adelanto en dinero con o sin garantía; reales o personales, participación en sociedades nacionales o extranjeras; la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios en general, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061, y las que requieren el concurso público. — Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, depósitos y mandatos. — Capital: $ 1.000.000. — Administran un Directorio de dos a ocho miembros cuyo mandato en el cargo es de tres años. — Representación: El Presidente del Directorio o por quien lo reemplace o por dos Directores conjuntamente. — Reemplazante del Presidentes es el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno Suplente, ambos tres ejercicio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: reemplace, Soberal, demás, inversión de capitales, oficiales. Todo vale. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 184.800 — Nº 34.940

C R O C C O

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Erminio Crocco, argentino, casado, de cincuenta y cinco años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 3.250.664, domiciliado en Reconquista 1175, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. — Fernando Hugo Crocco, argentino, soltero, de veintiún años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad, número 12.857.170, domiciliado en Reconquista 1175, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. — Irma Aurora Giorgis de Crocco, argentina, casada, de cincuenta años de edad, comerciante con Libreta Cívica número 5.830.003, domiciliada en Reconquista 1175, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y Ana María Crocco, argentina, soltera, de veinticuatro años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad, número 11.858.532, domiciliada en Reconquista 1175, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura número 35, 1? de marzo de 1980 y escritura número ??, 10 de julio de 1980. — 3) CROCCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Pueyrredón 1033, segundo piso, Departamento C, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Fabricación y venta de placards, muebles en general, comercialización de maderas en general, industrializadas o no y toda otra actividad afín a la industria de la madera. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su

[illegible]jeto social, sin más limitaciones que [illegible]s establecid[illegible] por la Ley o por este [illegible]statuto. — [illegible] años, desde la fecha [illegible] inscripción en el Registro Público de [illegible]omercio. — [illegible] $ 40.000.000. — 8) De un [illegible] de dos y un máximo de cuatro [illegible], cuyo mandato es de tres años [illegible] son reelegibles indefinidamente. — [illegible]sidente: E[illegible] Crocco. — Vicepresidente: Irma A[illegible] Giorgis de Crocco. — Directores [illegible]: Ana María C[illegible] y Fernando [illegible] Crocco. — Sindicatura: Titular: C[illegible] Público Nacional [illegible] Hugo [illegible]. — Suplente: Contadora Pública Nacional: Graciela S[illegible]. — Duración del mandato [illegible] (un) año. — 9) Erminio Crocco, Presidente [illegible]. — Irma A[illegible] Giorgis [illegible] Vicepresidente [illegible] Directorio — [illegible] de diciembre de cada año. — [illegible] comerciante. [illegible] — El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, [illegible] 27 de 1979. — [illegible], secretario.

$ 195.[illegible] — Nº 34.251

[illegible]

SOCIEDAD A[illegible] COMERCIAL [illegible] INDUSTRIAL, AGROPECUARIA [illegible] INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario [illegible] del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 21 de noviembre de 1979 transcripta en la escritura pública Nº 579 otorgada en Buenos Aires el 13 de diciembre de 1979 ante el Registro [illegible] [illegible] INDUSTRIAL, AGRO[illegible] INMOBILIARIA Y FINANCIERA [illegible], reformó el artículo [illegible] del Estatuto Social en la siguiente forma: "Artículo 3º: El capital social es de $ 70[illegible].500.000 (setecientos cuatro millones quinientos mil pesos), representado por 70.450.000 (setenta millones cuatrocientos cincuenta mil) de acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por [illegible] de la Asamblea Ordinaria [illegible] el quíntuplo de su monto. — [illegible] de aumento deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal. El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980. Eduardo [illegible] Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 35.070

HILANDERIA [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº [illegible] del 11 de marzo de 1980 al Folio 427 del Registro Nº 109 del partido de General San Martín se otorgó escritura de Aumento de Capital y Adecuación de Estatuto, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 6.699 de fecha 4 de setiembre de 1980, con Asamblea 25/9/79. — Denominación: "HILANDERIA [illegible] SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: Gangallo [illegible] 5º P., "E", Capital Federal. — Duración: Noventa años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos o subproductos textiles en especial definición de transformación de materias primas naturales y/o sintéticas para la obtención de hilados. — Así como su posterior transformación en tejidos. — Comercial: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas productos elaborados, semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él vinculados con su objeto industrial (Artículo), dicho. — Como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos que se relacionan con su objeto. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000, representado por 1.200 acciones de $ 100.000 de valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de número de miembros que fij[illegible] la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por [illegible] años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización de la Sociedad: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente, por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 3 de marzo de cada año. — El: con Asamblea 25/9/79.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 197.450 — Nº 35.002

FABRICA DE ELASTICOS APARICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"FABRICA de Elásticos Aparicio S.A." por transformación de "Aparicio y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Esc. Nº 31 del 22/5/79, 12,3 80 y 30 3,80, ante el Esc. Daniel L. I. Capponetto, Fos.61, 31 y 178, Reg. 1140. — Integrantes: José Noe, arg., cas., indust., 57 años, L.E. 1.743.277, dom. California 2932; Adelina Noe de Radrizzani, arg., viuda, 60 años, indust. L.C. 455.405, dom. calle Piedras 1980, ambos vecinos de Capital. — Denominación: "FABRICA DE ELASTICOS APARICIO S.A.". — Duración: 50 años, a partir del 23.8.1.7[illegible]. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las sig. activid.: Armado, fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de elásticos para automotores. — El ejercicio de rep. comis., consignaciones y mandatos. — Capital Social: Cien millones de pesos, rep. por 100.000 acciones de $ 1.000 v/n. c/u. — Acciones: Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. — Representación: Estará a cargo del Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta o dos Directores en forma conjunta. — Cierre Ejercicio: 31 dic. de cada año. — Directorio: Pte: José Noe; Vicepte: José Luis Noe; Directores: Adelina Noe de Radrizzani y Nieves Menéndez de Noe; Síndicos: Carlos Alberto Seoane y Héctor Juan Meruin. — Domicilio: Avenida Francisco Fernando de la Cruz 935, de Cap. Fed. — Resolución de D.G.P.J. Nº 7.491 del 24 set. 1980. — Sr.: pueden ser. — Enmendado: Capital. Vale. — El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 199.500 — Nº 35.005

COMPAÑIA EDITORA DE REVISTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 1979. — 1) Sonia Mabel María Suárez, soltera, argentina, comerciante, de 43 años, L. C. número 2.367.422, Arcoyte 1216, Depto. 12, Capital. — Angel Tomás Silva, argentino, soltero, comerciante, 31 años, L. E. 4.297.682, Zuviría 522, Capital. — 2) 22 de setiembre 1980. — 3) "COMPAÑIA EDITORA DE REVISTAS S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Piedras 930, piso 1º. — 5) Editar, administrar, comprar, vender, importar, exportar, y distribuir publicaciones de carácter técnico, de ingeniería e industria, didácticos, artísticos, técnicos, científicos, económico social, histórico, inclusive guías, libros, folletos, fascículos y artículos referidos a la industria, la ingeniería y tecnología en general. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Los síndicos por un ejercicio. — Presidente: Sonia Mabel María Suárez. — Vicepresidente: Angel Tomás Silva. — Director titular: Antonio Judas Orlando Miñones. — Director suplente: Casilda Alvarez de Lauría. — Síndico titular: Roberto Fernando Porcel y como Síndico suplente a Arturo Hugo Simón. — 9) Presidente del Directorio o su Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: Angel, soltera, ingeniería Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10[illegible].000 — Nº 34.[illegible]43

MARCONI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que Marconi e Hijos Sociedad Anónima por Asamblea General Extraordinaria del 23 de julio de 1979, elevada a escritura pública Nº 25 de fecha 10 de diciembre de 1979 por el escribano Mario Carlos Warcovsky, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nro. 2.318 de fecha 21 de abril de 1980, ha resuelto aumentar el capital de $ [illegible].000 a $ 5.000.000 y emitir 4.[illegible] de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y reformar el artículo cuarto del estatuto social cuyo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 1[illegible] de la Ley 19.550. — Reformar el artículo primero, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina: MARCONI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede social se fija en la calle Viamonte 877, piso 5º.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 34.9[illegible]

CHACABUCO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 313, 26 mayo de 1977; 5[illegible], 17 mayo de 1979; 590, 8 setiembre de 1980. — Asambleas del 25 setiembre de 1975; 9 diciembre de 1977. — Adecuación de Estatuto a la Ley Nº 19.550. — Aumento de capital con la denominación CHACABUCO TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, funciona esta sociedad que tiene su domicilio en Juan Agustín García [illegible], de la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, fecha de su inscripción en el R. de Comercio o sea 99 años, desde el 9 de marzo de 1970. — Objeto (Artículo Nº [illegible]). — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados vinculados al objeto social. — Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura, de ingeniería, ya sean viales, portuarias, hidráulicas, energéticas, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de tejidos, hilados, el procedimiento del teñido y estampado de telas así como la confección de indumentaria, prendas de vestir, de uso deportivo e interiores. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra, y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos forestales y reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósitos, consignación, sobre estos bienes y productos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Un Directorio, dos a ocho miembros, cuyo mandato es de dos años. — Representación Legal: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente que actúan indistintamente. — La fiscalización: Un Síndico titular, por dos años, debiendo ser designado uno suplente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Testado: y cambio de nombre social. No vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400. — Nº 34.942

TRENZA PATRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 173, pasada ante el escribano público nacional Horacio A. Oyhenarte, titular del Registro Nº 590, del 1º de junio de 1979 se protocolizó las siguientes resoluciones de su Asamblea General Extraordinaria del 2 de mayo de 1979. — a) Modificar los arts. 1º, 4º y 5º de los estatutos sociales. — b) Aumentar el capital social de $ 400.000 a pesos 35.000.000, emitiendo 34.600.000 acciones, ordinarias, al portador de valor nominal un peso y de un voto por acción. Los artículos reformados quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina: TRENZA PATRIA SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de treinta y cinco millones de pesos, representado por treinta y cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La sociedad fija su domicilio en la calle Mario Bravo 954, Capital Federal. — Sr.: Butty. Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.0[illegible] — Nº [illegible]

DISTRI[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 2 de [illegible] de 1980 ante el escribano [illegible], Raúl E. Barrolia, San [illegible] Gallo, nacido el 31 de julio de 19[illegible], casado, comerciante, C.I.P.F. 7.10[illegible] y Stella Maris Burini de Gallo, nacida el 27 de octubre de 1945, casada, comerciante, C.I.P.F. 8.164.597; ambos argentinos, domiciliados en Ambrabar 995, piso 1º, departamento A, de Capital Federal han constituido conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, "DISTRISEGA" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Alvarez Thomas 784, de Capital Federal, con una duración de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto realizar por cuenta pro-

pia, de terceros y|o asociada a terceros, como mayoristas o minoristas indistintamente, la compra, venta y distribución de helados, bebidas envasadas y lechería, pudiendo explotar negocios de venta de dichos productos. Su capital es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de $ 1, cada una, todas ordinarias, al portador y de un voto. La administración estará a cargo de un Directorio integrado entre 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. El Directorio en su primer reunión debe designar un Presidente y en caso de pluralidad, un Vicepresidente y éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por la Asamblea, por el término de 1 año, debiendo ésta elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Se designa Presidente a Genaro Enrique Gallo y Vicepresidente a Stella Maris Bariffi de Gallo. Síndico titular al Contador Público Alfredo Jorge Plat y Síndico suplente al Contador Público Jorge Daniel Pragier.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 35.116

XADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Cónyuges en primeras nupcias don Esteban José Domingo, argentino, nacido el 19|6|41, ingeniero en construcciones, titular de la L.E. 7.718.023; y doña Elena Manuela Stinco de Domingo, argentina, nacida el 14|6|40, ingeniera en construcciones, titular de la L.C. 3.878.684, ambos domiciliados en la calle Güemes 4652, piso 2º, dpto. B, de esta Ciudad; don José Adolfo Antonini, argentino, nacido el 4|2|43, ingeniero en construcciones, casado en primeras nupcias con doña Susana Mercedes Bassedas, titular de la L. E. 4.404.947, domiciliado en la Av. Juan B. Justo 5187, piso 9º, dpto. A, de esta Ciudad; don Roque Santopietro, italiano, nacido el 23,8,28, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Marta Generosa Pérez, titular de la C. I. número 4.430.337, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Pilcomayo 144, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en la Capital Federal; y doña Lidia Inés Díaz Varela, argentina, nacida el 19|8|45, empleada, divorciada de sus primeras nupcias con don Horacio David Suris, según sentencia de fecha 9|4|75, dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge Escutí Pizarro, Secretaría Nº 26, titular de la L.C. 5.198.3421 domiciliada en la calle Cochabamba 307, piso 6º, dpto. C, de esta Ciudad. — 2º) Fechas de Constitución: El 21|7|1980 y su complementaria de fecha 10|9|80. — 3º) Denominación Social: XADES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, de cualquier naturaleza; de puentes, caminos, túneles y canales; de obras hidráulicas, pluviales y cloacales; de redes ferroviarias, usinas termoeléctricas y termonucleares y la realización de todo tipo de obras de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Proyectos y Servicios: Mediante la ejecución de proyectos, presupuestos, pliegos de bases y condiciones, documentaciones para licitaciones y concursos para contraer obras y servicios, la dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización y administración de obras y la prestación de servicios de consulta, estudio, asistencia técnica y asesoramiento en las ramas de la arquitectura y la ingeniería. Estos servicios serán prestados por intermedio de profesionales debidamente habilitados, sean ellos directores de la empresa, funcionarios en relación de dependencia o terceros con quienes contrate la prestación de los servicios en cada caso. — 6º) Plazo de Duración: Es de 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente a Esteban José Domingo; Vicepresidente a Lidia Inés Díaz Varela; Director a Elena Manuela Stinco de Domingo, con mandato por 1 año. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular a Oscar Norberto Barbesi; y Síndico suplente a María del Carmen Sos- con mandato por 1 año. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por Presidente del Directorio o por dos Directores que deberán actuar conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Balance: El 30 de abril de cada año. — 11) Características de las Acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador, de un voto cada una. — 12) Resolución Nº 8.243 del 16|10|80. — El Vicepresidente es el reemplazante del Presidente en caso de ausencia o impedimento (reserva del art. 12 del Estatuto); sede social Güemes 4652, piso 2º B. — Testado: Ingeniería. No vale. — E|líneas: al portador; y su complementaria de fecha 10|9|80. Valen.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 310.800 — Nº 35.011

DIACOM
CENTRO DE COMPUTACION Y DIAGNOSTICO MEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 30|5|1980, elevada a escritura pública el 10|3|1980, por ante el Escribano de Capital Federal Carlos E. Salinas, al folio 243 del Registro Nº 1.214 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.154 del 14|10|80, la Sociedad DIACOM SOCIEDAD ANONIMA CENTRO DE COMPUTACION Y DIAGNOSTICO MEDICO, procedió a modificar lo siguiente: Artículo Primero: La Sociedad que se constituyó bajo la denominación de Diacom Sociedad Anónima Centro de Computación y Diagnóstico Médico, continúa su giro bajo la de Diacom Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de Sanatorios, Clínicas y Centros de Estudios Médicos para la determinación de diagnóstico, tratamientos y curación por medios clínicos y quirúrgicos, su instalación y equipamiento con los elementos necesarios para la atención e investigación de enfermedades, su tratamiento y curación. — Atento lo preceptuado en el inciso 4º) del artículo 39 de la Ley Nº 19.732, los Directores que carezcan de título médico, no tendrán injerencia en la dirección técnica de la sociedad, ni en ninguna tarea que se refiere al ejercicio profesional, las que quedan reservadas a profesionales con título habilitante en virtud de los respectivos reglamentos; b) La compra, venta, importación, exportación y distribución de instrumental médico y odontológico, equipos, accesorios, aparatos, y demás elementos destinados a la profesión médica y a la instalación y equipamiento de Sanatorios, Clínicas y Centros de Estudios Médicos; c) La construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras de carácter público o privado; d) La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.600.000.000, valor nominal, representado por 2.600.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Sede social se fija en la calle Dr. Luis Agote 2477|79.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 35.009

C O N O V A

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 10 de setiembre de 1980, ante el escribano de esta Capital, Raúl E. Berrotarán, don Adolfo Rimedio, argentino, nacido el 8 de junio de 1938, casado, arquitecto, C.I.P.F. 4.596.003 y doña Nora Edith Seilicovich, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1943, casada, arquitecta, C.I.P.F. 5.097.443; ambos domiciliados en Caboto 215, piso 9º, departamento 2, de Capital Federal; han constituido conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima "CONOVA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, piso 7º, oficina 702, de Capital Federal, con una duración de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, pudiendo constituir sobre los mismos, en cualquier carácter que sea y por cualquier título, toda clase de derechos reales, inclusive hipotecas. Asimismo la Sociedad realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, construcciones de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, realizando el proyecto, dirección y administración de obras propias o de terceros. Su capital es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de $ 1, cada una, todas ordinarias, al portador y de un voto. La Administración estará a cargo de un Directorio integrado entre 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. El Directorio en su primer reunión debe designar un Presidente y en caso de pluralidad, un Vicepresidente y éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por la Asamblea, por el término de 1 año, debiendo ésta elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se designa Presidente a don Adolfo Rimedio y Vicepresidente a Nora Edith Seilicovich. Síndico titular a la Contadora Pública Leonor Steremberg y Síndico suplente a la Contadora Pública Felisa Weinberg.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 35.124

EUCELADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Ricardo Alberto Iturrieta, casado, argentino, comerciante, de 41 años, D. N. I. Nº 5.045.698, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1809, 6º piso, Depto. A, Capital Federal. — Adela Emilia Nochetti de Iturrieta, casada, argentina, maestra, de 41 años, L. C. 9.797.431, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1809, 6º piso, Depto. A, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 19 de setiembre de 1980. — 3) EUCELADE S. A. — 4) Calle Marcelo T. de Alvear 1809, 6º piso, Depto. A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto ejercer, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. — Depósito y consignación de los mismos. — La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — La forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera. — Inversora-Financiera: Mediante la inversión de fondos propios y|o asociada a terceros, en la adquisición de títulos, acciones y demás valores de renta; participar en otras sociedades o empresas de cualquiera de los tipos permitidos por la Ley; mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes incluso como gestora de seguros y reaseguros, y mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento de seguros y reaseguros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y $ 1 cada acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con un mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Ricardo Alberto Iturrieta. — Vicepresidente: Adela Emilia Nochetti de Iturrieta. — Síndico titular: Adolfo Leandro Lorenzo. — Síndico suplente: Jorge Alberto Ramírez. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 34.932

MOISES KLEINMAN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGRICOLA, GANADERA
Y FORESTAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 42, de fecha 9 de junio de [illegible] la sociedad [illegible] KLEINMAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, [illegible] GANADERA Y FORESTAL, por Asambleas de fechas 31 de octubre de 1979 y 22 de mayo de 1980, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de agosto de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.019, ha modificado los artículos Sexto y Decimoséptimo de su Estatuto, que tendrán la siguiente redacción: Artículo Sexto: El capital social es de $ 4.500.000.000, representado por acciones al portador de valor nominal de $ 1, cada una con las siguientes características: $ 2.250.000.000 de acciones ordinarias Clase A de 5 votos y $ 2.250.000.000, de acciones ordinarias Clase B de 1 voto. — Las acciones de voto prural para los casos especificados en los artículos 244 y 284 de la Ley Nº 19.550, sólo gozarán de un voto por acción. — La Asamblea Ordinaria de accionistas podrá aumentar el capital social hasta el quíntuplo de su monto, en las condiciones del Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital dentro del límite establecido en este Estatuto, podrá ser efectuado por instrumento privado oblando el sellado de Ley, efectuándose las publicaciones de estilo, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose al Organismo de contralor. — Artículo Decimoséptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente cuya actuación se regirá por las disposiciones del Artículo 284 y 297 de la Ley número 19.550. — Los Síndicos durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos. — La Asamblea fijará anualmente la remuneración que les corresponda. — Para el nombramiento de los Síndicos, todas las acciones ordinarias incluso las de Clase A, tendrán un voto por acción. — S|raspado: $ 4.500.000; $ 2.250.000; $ 2.250.000. Valen.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 34.937

MAYUSCULA EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría, interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Ricardo Pedro Casali, argentino, casado, D.N.I. número 5.602.123, de 45 años, comerciante, domiciliado en la calle Charcas 3260, 8º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Miguel Hugo Lombardero, argentino, C.I. nú-

mero 2.303.805, casado, comerciante, de 52 años, domiciliado en la calle Thames 2484, 1º piso, Dpto. "B", Capital Federal. 2) Por escritura de fecha 7 de octubre de 1980. — 3) MAYUSCULA EDITORA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Tucumán 309, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, producción, impresión y edición de libros, revistas y diarios y todo género de publicaciones, tanto nacionales como extranjeras, filmaciones, fotos, diapositivas, discos y grabaciones, cubriendo en tal forma las especies de artes gráficas actuales o futuras, nacionales y extranjeras y sus materias primas. Organización de exposiciones y congresos en el país y en el extranjero. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000.- en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y $ 1.- valor, cada acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Ricardo Pedro Casali; Vicepresidente: Miguel Hugo Lombardero. Síndico titular: Roque Hugo Noriega; Síndico suplente: Jorge Raúl Torres. — 9) A cargo del presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Sr.: Presidente: Ricardo Pedro Casali; Vicepresidente: Miguel Hugo Lombardero, vale. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 34.925

HECTOR A. PURICELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 20 de noviembre de 1979 y Escritura de fecha 25 de marzo de 1980. — 3) HECTOR A. PURICELLI S. A. Modificó: 7) $ 500.000.000 representado por 50.000.000 de acciones de $ 10.- valor nominal cada una. — 4) Calle Piedras 1532, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 34.926

ALFA SILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) José Torrisi, casado, argentino, de 53 años, comerciante, C. I. Nº 2.163.236, domiciliado en la calle Federico Lecroze 1935, piso 17, Capital Federal. — José Benjamín Meritello, casado, argentino, de 46 años, comerciante, C. I. Nº 7.698.345, domiciliado en Avda. de Mayo 1344, piso 1º, dpto. 6, Capital Federal. — Rafael Eduardo Antonicelli, argentino, casado, de 51 años, arquitecto, L. E. Nº 6.464.686, domiciliado en la calle Sucre 25, piso 5º, dpto. I, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Bs. As. — Jorge Humberto Antonicelli, casado, argentino, de 41 años, comerciante, L. E. Nº 6.507.310, domiciliado en la calle Colón 350, piso 1º, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Bs. As. — Américo Flaiban, argentino, casado, comerciante, de 65 años, L. E. Nº 4.768.664, domiciliado en Dorrego 2789, piso 8º, dpto. B, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 29 de setiembre de 1980. — 3) "ALFA SILA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Viamonte 752, piso 1º, dpto. A, Capital Federal. — 5) Comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos, materiales y elementos destinados a la industria de la construcción incluso sus maquinarias. La fabricación de ladrillos comunes y/o cerámicos, aberturas y cerramientos de premoldeados y bloquetas de cemento, baldosas, viguetas y mesadas para cocinas y demás elementos destinados a la industria de la construcción. — Financiera: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por las leyes y que no se encuentren comprendidas en la Ley de entidades financieras. — Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles o industriales, de obras de mampostería de hormigón armado, de instalaciones la dirección de proyectos, consultoría y la financiación de dichas obras que serán realizadas por profesionales en sus respectivas materias y reglamentaciones y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios y de propiedad horizontal. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y $ 1,— cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: José Benjamín Meritello; Vicepresidente: Rafael Eduardo Antonicelli; Directores: José Torrisi, Jorge Humberto Antonicelli y Américo Flaiban; Síndico Titular: Osvaldo Héctor Cámara; Síndico Suplente: Guillermo Horacio Bringas. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800.— Nº 34.931

LACOR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 21|5|79, escrituras públicas del 25|6|79 y 20|7|79, "LACOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, reformando al efecto los arts. 4º y 5º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 25.000.000, dividido en acciones al portador, ordinarias, de $ 100 v|n. c|u. y con derecho a cinco votos por acción. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.704|80. E|l.: interinamente, Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 34.901

RICH. KLINGER

SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 20|8|79, escritura pública del 24|9|79, "RICH. KLINGER SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", dispuso el cambio de las características accionarias, el aumento del capital social y la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en M. T. de Alvear 636, 9º p., Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representaciones, mandatos, consignaciones, explotación de procedimientos de fabricación, patentes y marcas, relacionados con el objeto industrial; b) Fabricación, industrialización y elaboración de empaquetaduras, juntas, válvulas, grifos, llaves, indicadores de nivel, materiales de aislación, cintas de frenos y productos afines; c) Financiación con garantía real o personal de todas las operaciones relacionadas con el objeto social. — Aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse y a personas, por negocios realizados o a realizar, relacionados con el objeto social. — Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Efectuar cualquier tipo de inversión amparada por beneficios impositivos, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Duración 99 años, contados desde el 18|3|71. — Capital Social: $ 500.000.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas endosables, de $ 100 v|n. c|u., con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a seis titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento el Vicepresidente, o dos directores en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.907|80. E|l.: interinamente, Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 34.992

INSTITUTO DE ASIMILACION DE IDIOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RICARDO Jorge Gentile 33 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nro. 4.366.356, domicilio Perú 36, Caseros, provincia de Buenos Aires. — Héctor Alberto Barla Corbo, 41 años, uruguayo, casado, comerciante, C. I. 1.019.672, expedida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, domicilio Pueyrredón 1063, 9º departamento 17, Capital Federal. — Azucena Teresa Cavazzoni, 39 años, argentina, casada, docente, L. C. 3.932.121, domicilio Perú 36, Caseros, provincia de Buenos Aires. — Oscar Raúl Barla Corbo, 35 años, uruguayo, casado, comerciante, D. N. I. 92.141.367, domicilio Don Bosco 3551, 6º B, Capital. — Elisa Vitancourt de Arroyo, 24 años, uruguaya, casada, docente, D. N. I. 92.237.428, domicilio Río de la Plata 9458, Loma Hermosa, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. —2) Estatuto por escritura pública del 16 de abril de 1980. 3) Denominación: INSTITUTO DE ASIMILACION DE IDIOMAS S. A. — 4) Domicilio Juan Bautista Alberdi 2116, Capital Federal. — 5) Plazo 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación y|o exportación de curso didácticos en todas sus formas y su edición, difusión de sistemas de aprendizaje, compra y venta de libros didácticos, prestación de servicios y asesoramiento académico, incluyendo el dictado de cursos. Realización, explotación, producción de publicidad y grabaciones en todas sus formas y medios. Edición, impresión, encuadernación, grabado, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones de toda clase. Distribución, importación, exportación y comercialización de papel, cartulina y materias primas para la industria gráfica. Registración y explotación de derechos de autor. — 7) Capital: pesos 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Dirección y administración: A cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Ricardo Jorge Gentile; Vicepresidente: Héctor Alberto Barla Corbo; Directores titulares: Azucena Teresa Cavazzoni, Oscar Raúl Barla Corbo y Elisa Vitancourt de Arroyo. — Organo Fiscalizador: Síndicos, titular: Osvaldo Francisco Rossi; suplente: María Elisa Fiorito. — 9) Representación Legal: El Presidente del directorio. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 34.966

ENVAMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE Genaro Capel, L. E. 3.150.243, nacido el 18 de julio de 1920, argentino, casado, domicilio Amadeo Sabattini 4018, Caseros, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Ricardo Héctor Pellegrini, C. I. 5.934.065, nacido el 25 de mayo de 1950, argentino, casado, domiciliado en Las Violetas 6190, departamento 10, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires, comerciante y Carlos Angel Pellegrini, C. I. 5.934.064 nacido el 9 de enero de 1947, argentino, casado, domicilio Curapaligüe 2179, Caseros, provincia de Buenos Aires. — 2) Estatuto por escritura pública del 6 de mayo de 1980. — 3) ENVAMAS S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. Domicilio: Avenida Santa Fe 2590, piso 5º departamento 55, Capital. — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a fabricación, fraccionamiento elaboración y envasamientos de productos químicos, alimenticios, perfumería, propiedad de terceros y|o propia. — Comerciales: Mediante la comercialización del producido de la actividad industrial de la sociedad, su importación y exportación, como asimismo, la compra, venta, importación y exportación de materias primas de directa aplicación. — 7) Pesos 21.000.000, representados por 21.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 11 miembros, mandato 3 años. — Presidente: José Genaro Capel; Vicepresidente: Ricardo Héctor Pellegrini, directores: Carlos Angel Pellegrini, Elina Argentina Pellegrini, Liliana Ester Dinius, Nélida Edith Versaldo, Oscar Horacio Capel, Beatriz Capel. — Síndicos titular: Marcelo Omar Caratti; suplente: Nilda Angélica Barba de Sposato. — 9) Representación: El Presidente o el Vicepresidente. — 10) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. — E|l.: domicilio: Avenida Santa Fe 2590, piso 5º departamento 55, Capital. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 34.972

LIBRERIA DEL PROFESIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 30|4|79. — Fecha de la Asamblea: 30|4|79. — 3) LIBRERIA DEL PROFESIONAL, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Berutti 3552, piso 2º, Capital Federal. — Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales. — 7) $ 113.000.000.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 34.904

LESINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) POR Asamblea de fecha 10 de agosto de 1979 y Escrituras de fechas 22 de agosto de 1979 y 7 de mayo de 1980. — 3) LESINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 4) Calle Tucumán 1541, 4º Piso A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Industriales: La fabricación, transformación y elaboración de productos químicos, metalúrgicos e hidrocarburos. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados y maquinarias relacionadas con la actividad industrial, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para re-

[illegible] que se relacione [illegible] — 6) [illegible] bre de 1971, [illegible] Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 representado por [illegible] acciones [illegible] al portador de $ 22.000 cada una y de 1 voto por acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 1 año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 9) Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 140.000 — Nº 48.424

ANTACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Armanda Elfia Fanti, argentina, [illegible], soltera, C.I.P.F. 1.537.944, [illegible] Salvador María del Carril [illegible] Capital Federal; Susana Adela Josefina [illegible] argentina, [illegible] soltera, [illegible] C.I.P.F. 2.282.864, Río de Janeiro 1123 Capital Federal — 2) Fecha instrumento constitución: 8/9/80. — 3) Denominación social: ANTACO S.A. — 4) Domicilio social: Lavalle 1527, piso noveno, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a la siguiente actividad: a) Inmobiliaria: Mediante la compra venta permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y su reglamentación. — b) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, al igual que obras civiles, electromecánicas, termoelectricas y viales, plantas industriales y obras de ingeniería en general, sean públicas, privadas o mixtas, y c) Financiero: Recibir y/o dar en préstamo, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituyendo al efecto prenda, hipotecas, anticresis y cualquier otro derecho real y cancelarios. — Constituir toda clase de empresas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061, y toda otra que requiera concurso del público. — 6) Plazo social: 99 años, desde su inscripción en el Reg. de Comercio. — 7) Capital social: Veinte millones de pesos, dividido en 20 millones de acciones de $ 1 cada una. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. — Presidenta: Susana Adela Josefina Lavaggi; Vicepresidenta: Armanda Elfia Fanti; Director: José Antel Garabato; Síndico Titular: Cont. Púb. Jorge Domingo Bastos; Síndica Suplente: Dra. Lydia Susana Rodríguez Méndez. — Fiscalización: Síndico Titular, por un año. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31/7 de cada año. — E/l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 48.420

INVERSORA CRIMAE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras 423 y 712. — 1) Sergio Santiago Mario Lanza, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1922, empresario, L.E. 1.810.193, C.I. 1.854.564, e Irene Elsa Carpe de Lanza, argentina, nacida el 21 de abril de 1939, L.C. 472.278, C.I. 2.753.752, casada, domiciliados en Avda. La Plata 133, piso 5º, Depto. 1, Capital Federal. — 2) 5 de junio de 1980, 8 de agosto de 1980. — 3) INVERSORA CRIMAE S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. La Plata 133, piso 5º, Depto. 1º. — 5) Inversiones: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, a la realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería o de otra especie de [illegible] valores emitidos por el Estado, por [illegible] provincias y municipalidades, por entidades autárquicas, empresas [illegible] sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República o en el exterior; dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Un Directorio de dos a nueve miembros, con mandato por dos años; los síndicos por dos años. — Presidente: Sergio Santiago Mario Lanza; Vicepresidenta: Irene Elsa Carpe de Lanza; Síndico Titular: Antonio Lalire; Síndico Suplente: Rodolfo Francisco Vidal Quera Amengual. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año. — Sobrepuesto: capacidad; [illegible] dinero. Vale. — E/l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 48.430

ESTABLECIMIENTO LA SOMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RESOLUCION General I.G.P.J. Nº 3/79. Socios: Simón Benito Feferbaum, argentino naturalizado, de 61 años de edad, comerciante, L.E. 7.427.274, casado, domiciliado en Corrientes 2204, Capital Federal, y Mario Feferbaum, argentino, abogado, casado, de 48 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.228.022, domiciliado en Esmeralda 752, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 15 de setiembre de 1980. — Denominación: "ESTABLECIMIENTO LA SOMBRA S.A.". — Objeto Social: Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones en toda clase, compra, venta y acopio de cereales y operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o ajenos, quedando a tal efecto facultada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio Social: Calle Esmeralda 752, piso 3º, Capital Federal. — Capital Social: Es de cuarenta millones de pesos, se suscribe e integra de la siguiente manera: Don Simón Benito Feferbaum: Veinte millones de pesos 25 % efectivo, don Mario Feferbaum: Veinte millones de pesos, 25 % efectivo. — El saldo se integrará dentro de los plazos legales. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Designase para integrar el Directorio: Presidente, don Simón Benito Feferbaum; Vicepresidente, don Mario Feferbaum; Síndico titular, Síndico titular, Eduardo Guillermo Lapilover; Síndico suplente, Luis Diego Zorzano. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: administración uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 35.384

DESAMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 17 de setiembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por la Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. Socios: Derlis Enrique Scocchi, argentino, de 51 años de edad, soltero, L.E. 5.436.349, comerciante, domiciliado en Carlos Antonio López 2767, Capital. — Alfredo Ferreira, argentino, de 56 años, casado, L.E. 4.455.390, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 1740, piso 7º, Capital. — Carlos Alberto Ferreira, argentino, de 31 años, soltero, L.E. 7.671.633, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 1740, piso 7º, Capital. — Denominación: DESAMAT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carlos Antonio López 2787, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, consignación y concesión de materiales y artefactos eléctricos. — Industrial; Mediante la fabricación total o parcial y montaje de materiales y artefactos eléctricos. — Capital social: Es de cincuenta y un millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Designación del Directorio y Sindicatura: Presidente: Derlis Enrique Scocchi; directores: Alfredo Ferreira y Carlos Alfredo Ferreira; síndico titular: Daniel Julio Calabrese; síndico suplente: Miguel Eduardo Dowd. — Plazo de la sociedad: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sbr.: Artefactos. 99 años. Valen. — E/l: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 48.432

LOGT

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad [illegible] el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Horacio Alberto Vidal Quera, argentino, casado, nacido el 16 de junio de 1939, contador público nacional, L.E. 4.560.651, Sarmiento 68, piso 2º, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Raúl José Balaña, argentino, contador público nacional, casado, nacido el 13 de enero de 1945, L.E. 4.446.005, Rodríguez Peña 2043, Cap. Federal. — 2) 25 de agosto de 1980. — 3) LOGT, SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA. — 4) Esmeralda 770, piso 6º E, ciudad de Buenos Aires. — 5) Inversiones: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado Nacional, por las provincias y municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República o en el extranjero; dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. Comercio. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. — Presidente: Raúl José Balaña; vicepresidente: Horacio Alberto Vidal Quera; síndico titular: Antonio Lalire; síndico suplente: Rodolfo Felipe O'Reilly. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso, y 10. 31 de agosto de cada año. — Enmendado: Contador. Realización. Dinero. Excluyéndose. Cinco. Presidente. Valen. — E/l: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.800 — Nº 48.433

TYPEN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 12/7/79 escrituras públicas del 24/4/80 y 19/8/80, Typen, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, dispuso el aumento del capital social y la reforma y adecuación del estatuto a la ley 19.550. — Modificación y adecuación: Denominación: TYPEN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA. — Domicilio: Colombres 257, Capital. — Objeto: a) Producción, fabricación, elaboración, fraccionamiento y transformación de artículos para farmacia, medicina humana o veterinaria, perfumería, cosméticos, de belleza y de estética femenina y masculina, productos químicos y demás artículos anexos o vinculados con dicha industria. — b) Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados vinculados al objeto de la sociedad, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales. — c) Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, anticresis y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean garantizados o no, quedando excluidas las operaciones previstas por las leyes de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde el 7/3/61. — Capital: $ 90.000.000, dividido en acciones de $ 1.000 v/n. c/u. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, mandato dos años. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un ejercicio. — Representación legal: El presidente, en su ausencia o impedimento, el vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sbr.: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 48.455

MARIANO PELLIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 182, 7 de julio de 1980. — Asamblea de "MARIANO PELLIZA, SOCIEDAD ANONIMA" de fecha 23 de mayo de 1980. — Aumento de capital. Emisión de acciones; reforma de estatuto; Reforma: Artículo 4º: Capital, pesos 500.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. El aumento de capital se compone de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos clase A. — Sbr.: 23, vale. — E/l: interinamente, vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 48.[illegible]

JEAN ALBY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) José Salomón Blum, casado, argentino, de 55 años, comerciante, L. E. Nº 4.429.333, domiciliado en Avda. Francisco Beiró 3363, piso 14, dpto. A, Capital Federal; Enrique Spielansky, casado, ruso, de 60 años, comerciante, C. I. Nº 3.036.677, domiciliado en Avda. Francisco Beiró 5512, piso 3, dpto. A, Capital Federal; Elisa Beatriz Spielansky, casada, argentina, comerciante, de 33 años, D. N. I. Nº 5.570.593, Avda. Francisco Beiró 3363, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 3/9/80. — 3) "JEAN ALBY, S.A." — 4) Calle Medrano 273, piso 3, dpto. C, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de prendas de vestir y de indumentaria en general de cuero o tejidos, naturales o sintéticos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación de marcas y patentes, productos, subproductos y materias primas, elaborados o no, directamente vinculados a la industria del cuero, textil y marroquinería, su importación y exportación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentació[illegible]

nes sobre la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios y viviendas en general y refacción de los mismos, incluso bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. — Compra: Venta de títulos acciones, debentures u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. — Constitución o transferencias de hipotecas u otros derechos reales. — Otorgar todo tipo de créditos o financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Quedan expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1.— cada acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: José Salvador Blum. — Vicepresidenta: Elisa Beatriz Spoliansky. — Director: Enrique Spoliansky. — Síndico Titular: Inés Noemí Cernovetzky. — Síndico suplente: Enrique Alberto Mercado. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 3) de octubre de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600.— Nº 34.927

KANOMA

SOCIEDAD ANONIMA
INVERSORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. 1) Sergio Santiago Mario Lanza, arg., empresario, L. E. número 1.810.193, C. I. 1.854.564; Irene Elsa Carpe de Lanza, argentina, empresaria, L. C. 472.278 y C. I. 2.753.752, nacidos el 8|9|22 y 21|4|29, Avenida L. Plata 133, piso 5º, Capital Federal. — 2) 25 de agosto de 1980. — 3) "KANOMA, SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA".— 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida La Plata 133. — 5) Inversora: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado, por las Provincias y municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritarias y sociedades por acciones constituidas en la República o en el exterior; dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios los síndicos un ejercicio. Presidente: Sergio Santiago Mario Lanza. Vicepresidenta: Irene Carpe de Lanza. Síndico titular: Rodolfo Felipe O'Reilly. Síndico suplente: Antonio Laiero. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — Enmendado: Federal, cinco miembros. — Entre líneas: Inversora, vale. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 48.437

EXABEL

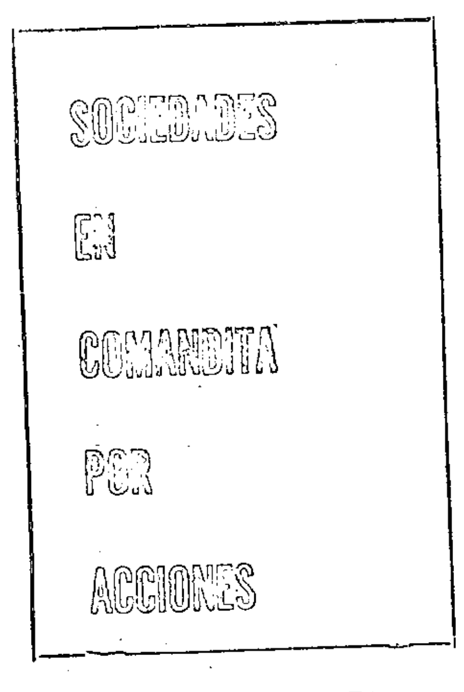
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Roca (h.), argentino, casado, abogado, de 29 años, D. N. I. Nº 8.209.729, domiciliado en Sarmiento 643, Capital Federal; y Fratelli Branca Destilerías Sociedad Anónima, por escrituras del 6 y 26 de noviembre de 1979 y 11 de abril y 24 de junio de 1980, se constituyó la sociedad EXABEL S. A., — Domicilio legal: Uspallata 3046, Capital Federal. — Su duración será hasta el 31 de diciembre del año 2030. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Mediante la explotación por si o de terceros, o asociada a terceros, de establecimientos agrícolo-ganaderos, rurales, forestales, recuperación de tierras áridas propiedad de la sociedad o no, compra, venta, cría, invernación, cruza de ganado, explotación de tambos y cultivos de toda clase e industrialización primaria de productos y subproductos agropecuarios. — 2) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especies a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y|o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 3) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Capital social es de pesos 434.500.000, representado por 43.450 acciones de $ 10.000 cada una. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente actuando individualmente. Presidente, Dr. Mario Baratella; Vicepresidente, Guido Luttini; Director titular, Jorge Alberto Cardini; Director suplente, Dr. Eduardo Alejandro Roca; Síndico titular, Cont. Carlos Alberto Gutiérrez; Síndico suplente, Dr. Rafael Eugenio Ayerza. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 48.397



ROMANELLI MUEBLES

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8|2|80, otorgada por ante la Escribana Ana María I. de Piotto, al folio 32 del Registro 859 a su cargo, la entidad ROMANELLI MUEBLES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por Asamblea de fecha 28|9|79, resolvió prorrogar el término de duración de la sociedad, la que fue aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 99 del 4|8|80, cuyo texto es del siguiente tenor: Art. 2º) Su duración será de 30 años, contados a partir del día 1º|4|1955.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 35.033

TEXTIL SAN REMO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 164, 15 setiembre de 1978; cesión de derechos comanditados; cedente Eduardo Mario Plat quien cede sus derechos comanditados de la sociedad "TEXTIL SAN REMO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a su consocio Sr. Miguel Pecyner. — Fecha de la asamblea que aprueba la cesión 30 agosto de 1978. Escritura: 12 junio de 1979, Nº 4. Reforma de estatuto. — Capital $ 350.000, que corresponden al capital solidario $ 6.000; que pertenece a Miguel Pecyner, y capital comanditario $ 344.000 en acciones nominativas no endosables con derecho a un voto. Los titulares son el mismo Sr. Miguel Pecyner, Helga Fewer de Pecyner, Guillermo Pecyner. Escritura 111, 18 agosto de 1980. — Asamblea del 1º agosto de 1980, reforma del artículo 6º. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del socio comanditado Sr. Miguel Pecyner. — S|r.: Pecyner; Guillermo. Vale. — E|L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200. — Nº 48.365

LOS CERRILLOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS CERRILLOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Por Escritura Nº 180 del 9|8|1978, pasada ante el Escribano Roberto Mattaldi (h) la señorita Elena Gregorina Grondona cedió y transfirió a la señorita María Teresa Grondona Casares la cuota de capital comanditado de $ 50, que le pertenecía en la sociedad en $ 98.039. La Asamblea General Extraordinaria del 22|4|1979 aprobó dicha cesión. Se procedió a modificar los art. 6º y 11 del contrato social, los que quedaron así redactados: Artículo sexto: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos 1.000 en dinero en efectivo, cada director. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objetivo social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales, nacionales, provinciales o municipales o privados, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Artículo Decimoprimero: Las Asambleas serán presididas por el presidente de la Sociedad. La sociedad deberá llevar un libro de Actas de Asamblea, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y los socios designados por la misma asamblea a tal fin. La cesión y modificación del contrato social fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución IGPJ Nº 167 del 29 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 183.600. — Nº 34.646

CONTRATOS
DE
SOCIEDADES
DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

CEDIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Daniel Izquierdo argentino, casado, nacido el 30 de noviembre de 1952, Libreta de Enrolamiento Nº 10.691.117, comerciante, domiciliado en Melincué 5135, planta baja, departamento 2, de Capital Federal; Eduardo Ladislao Ceccardi, argentino, casado, nacido el 31 de julio de 1939, comerciante, domiciliado en Homero 1545, de Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.286.244. — 2) Fecha de constitución: 7 de octubre de 1980. — 3) Razón social: CEDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Zuviría 4594, Capital Federal. — 5) Objeto social: compraventa, distribuciones, representaciones de todo tipo y especie de fiambres, quesos, lácteos, dulces, encurtidos y complementos alimenticios de los productos numerados. — 6º) Plazo de duración: Seis años a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital social: Doce millones de pesos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Eduardo Daniel Izquierdo y|o Eduardo Ladislao Ceccardi. — 9º) Organización de la representación legal: actuarán indistintamente cualquiera de los socios bajo un sello con el rubro social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de 1980.

Buenos Aires, 31 de otubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, seretario.

$ 121.800 — Nº 48.416

GRANJA LOS PATOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MIGUEL Tamburi, de cincuenta años de edad, italiano, casado en primeras nupcias con Alicia Celina Vaz, comerciante, con domicilio en Añasco 284, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 2.159.698. Omar Ruben Tamburi, de veintitres años de edad argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Añasco 284 Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 7.363.387; Daniel Mario Tamburi, veinticinco años de edad, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Añasco 284, Capital Federal, con Cédula de Identidad Número 7.159.147; Jorge Héctor Tamburi, veintinueve años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Susana González, comerciante, con domicilio en Avellaneda 376, Pta. baja "C", Capital Federal, con Cédula de Identidad Número 6.540.093. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Número 142 del 29 de Agosto de 1980, pasada ante el Escribano Juan Manuel Roberts, al folio 300 del Registro 734, de Capital Federal. — 3) Denominación: "GRANJA LOS PATOS" S. R. L. — 4) Domicilio: Calle Los Patos Nº 2001, Capital Federal. — 5) Objeto. Tiene por objeto la compra y venta de artículos

de granja y productos alimenticios. — 6) Plazo de Duración: La sociedad durará hasta el 31 de Diciembre de 1990. — 7) Capital Social: Queda fijado en la suma de 20.000.000 $ divididos en veinte mil cuotas de capital de mil pesos cada una, en dinero efectivo, y en partes iguales. — 8) Composición de los Organos de Administración: La sociedad estará dirigida por todos los socios, en calidad de gerentes indistintamente cualquiera de ellos. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde a los socios gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente el 31 de Diciembre se cerrará el ejercicio social. — Sobreraspado: Anualmente, Vale. — Enmendado: octubre, Vale. — Testado: Setiembre No Vale. — Entrelíneas: soltero Vale.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 34.872

TELMA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de octubre de 1980, el señor Horacio Eduardo Colccia, cede, vende y transfiere 997.500 cuotas por el precio de $ 9.975.000 que tiene en TELMA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Agustín Gibertoni, nacido el 13|1|35, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 5.304.622, domiciliado en Tucumán 2126, Capital Federal; se aumenta el capital social en la suma de $ 189.500.000; domicilio social; Esmeralda 672, 10º piso, Of. 14, Capital Federal. — Capital social es de $ 200.000.000. La sociedad será administrada por los socios Agustín Gibertoni y Graciela Colccia con el cargo de gerentes y quienes actuarán indistintamente. — Raspado: Viajes: vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 43.293

APPROACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) INSTRUMENTO privado, de fecha 23-10-80. — b) Socios: Boulan, Eduardo Agustín; argentino, nacido el 6-11-1947; casado; comerciante; L.E. Nº 5.223.256; domiciliado en Suipacha 1294, piso 14; Capital; Rinaldi, Julio César, argentino, nacido el 21-12-1944; casado; comerciante: L.E. Nº 4.447.389; domiciliado en Pannero 2765, piso 7 "B", Capital; Barceló, Jaime Alberto Manuel, argentino, nacido el 8-6-1935; casado, comerciante; L.E. Nº 4.159.461; domiciliado en Güemes 4652, piso 1º "B", Capital. — c) Denominación social: APPROACH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — d) Domicilio: Güemes 4652, piso 1º, depto. B, Capital Federal. — e) Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — f) Objeto: 1) compra-venta, locación, importación, exportación y consignación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con dichas actividades; 2) explotación de marcas de fábrica, patentes, diseños industriales y demás derechos de propiedad industrial, intelectual o artística; 3) ejercicio de mandatos, comisiones y agencias; 4) prestación de servicios de publicidad y propaganda de todo tipo incluyendo compra, venta o locación de espacios para avisos en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, murales y demás medios aptos para tal fin, para anunciantes determinados o de acuerdo con las disposiciones de la Ley 22.285; creación y realización de publicidad y de artículos para la misma en cualquiera de dichos medios; 5) realización de encuestas, análisis de mercado y demás asesoramientos y servicios vinculados con la comercialización masiva de productos y su promoción, que en virtud de la materia no estén reservados a profesionales con título habilitante. — Explotación de talleres gráficos, mediante la impresión y preparación de libros, revistas, folletos, prospectos, papeles, cartones, envases y demás artículos afines derivados. — 7) Explotación del negocio editorial mediante la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, folletos, prospectos y en general todo tipo de publicaciones artísticas, periodísticas, literarias, científicas y técnicas y la distribución y comercialización de dichas publicaciones. — 8) Explotación del negocio artístico mediante la edición por cuenta propia o de terceros de discos, cassettes, videocassettes, videodiscos y en general la representación de artistas, modelos, músicos y autores; la realización de espectáculos en teatros y afines. — g) Capital: $ 21.000.000. — h) Administración: A cargo de todos los socios, en calidad de gerentes. — i) Firma social: A cargo de los 3 socios en forma indistinta. — j) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 34.853

RESTAURANTE Y PARRILLA SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos ochenta, entre los señores: Manuel Angel Marco, argentino, separado legalmente de doña María de las Mercedes de Goyeneche, nacido el 8 de febrero de 1934, L. E. Nº 6.229.052, militar, domiciliado en Eustaquio Frías 253, piso 5º, Dpto. 20, Capital Federal; Benito Rodríguez, español, casado en primeras nupcias con doña Genoveva González, nacido el 25 de abril de 1920, Cédula de Identidad Nº 2.814.542, empleado, domiciliado en Intendente Beregaestain 221, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Ramón Giménez, argentino, casado en primeras nupcias con María Elsa Mansilla, nacido el 24 de mayo de 1922, C. I. Nº 4.725.289, empleado, domiciliado en Ombú 4271 de Tablada, Provincia de Buenos Aires, y José Rodríguez, español, casado en primeras nupcias con María Erna Garzón, nacido el 13 de julio de 1921, C. I. Nº 2.151.127, empleado, domiciliado en Vicente López 1020 de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación: "RESTAURANTE Y PARRILLA SAN TELMO S.R.L.", con domicilio legal en calle Defensa Nº 855 de esta Capital Federal, cuyo objeto será la explotación del negocio de restaurantes y|o parrillas por cuenta propia y|o de terceros, su capital social es de pesos diez millones dividido en mil cuotas de pesos diez mil cada una que los socios integran por proporciones iguales, su término de duración será de veinte años a partir del primero de mayo de mil novecientos ochenta, la administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Manuel Angel Marco y|o José Rodríguez, cerrando los ejercicios anuales con un balance general y demás documentación pertinente ajustado a las normas legales vigentes, los días treinta y uno de mayo de cada año".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 34.906

SERVI-CORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 8 de setiembre de 1980, se reúnen los señores Miguel Angel Stravaracci, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Dominga Nigri, nacido el 7-8-35, con L. E. 4.102.536, de profesión industrial, domiciliado en la calle Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Torre 6, Piso 5º, Depto. "B", de la localidad de Tapiales, Pcia. de Buenos Aires; don Juan Carlos Stravaracci, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Celano, nacido el 19-5-32, con L. E. 4.171.030, de profesión industrial, domiciliado en la calle Montiel 1405, de esta Capital, y don Nicolás Ramón Dwirnyk, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Gastón, nacido el 9-2-40, con L. E. 4.307.941, de profesión industrial, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 560, de la localidad de Malaver, Pcia. de Buenos Aires, para dejar constituida la Sociedad que girará en plaza bajo el rubro SERVI-CORT S. R. L., con sede legal en la calle Cóndor 2319, de esta Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación de terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación, reparación y colocación de cortinas metálicas, elevadores eléctricos y portones automáticos a control remoto; b) La compra, venta, importación, exportación y distribución de esos artículos y accesorios correspondientes a los mismos; c) El ejercicio de representaciones, consignaciones y la explotación de marcas y patentes, nacionales y extranjeras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Pesos 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una, y que los socios suscriben en la siguiente proporción: Miguel Angel Stravaracci, 5.000 cuotas, o sean $ 5.000.000; el señor Juan Carlos Stravaracci, 5.000 cuotas, o sean $ 5.000.000, y el señor Nicolás Dwirnky, 5.000 cuotas, o sean $ 5.000.000. Integrando en su totalidad según el Balance e Inventario que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Administración y Representación: Estará a cargo de los tres socios, quienes revistirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la Sociedad y cuyas firmas obligan a la misma. — Desempeñarán sus funciones en forma conjunta de a dos cualesquiera, durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. — Fiscalización: Podrán ser ejecutadas en cualquier momento por cualquiera de los socios, o las personas que estos designaren. — Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año. - Entrelíneas: Ramón, vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 35.028

CODIHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 24 de octubre de 1980. "CODIHUE S.R.L.", cesión de cuotas: a) Jorge Osvaldo Saladino que posee 40 cuotas de $ 10.000 cada una, transfiere 28 a José Luis Barbieri, 30 años, argentino, divorciado, industrial, L.E. Nº 8.369.062, domiciliado en Sanabria 3765, piso 2º, Rpto. 11, Capital Federal; b) Jorge Luis Sánchez, que posee 40 cuotas de igual valor cede 2, a José Luis Barbieri, y 36 a Marcos Nicolás José Barbieri, 52 años, casado, L.E. 4.037.515, argentino, casado, industrial, Avda. General Mosconi 1522, piso 2º, Capital Federal. Modificaciones al contrato: domicilio legal de la sociedad, Avda. de los Incas 3450, piso 2º C, Capital Federal; comercial: Vallejos 2962, Capital Federal. Capital: $ 1.200.000. Administración a cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes. Uso de la firma social individual. — Ellíneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 34.946

ROFIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA Instrumento de Constitución: 22 de agosto de 1980. — 2) Socios: Vicente Roberto Fittipaldi, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, L.E. número 4.645.265, domiciliado en la calle Rivadavia 8705, piso 7º, Dpto. 1º, Capital Federal; Haydée Marta Díaz de Proetto, argentina, casada, de 38 años de edad, comerciante, L.C. Nº 4.072.284; Enrique Luis Proetto, argentino, casado, de 39 años de edad, L.E. Nº 4.361.838, comerciante, ambos domiciliados en la calle Fresco 693, Haedo, Provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Roberto Díaz, argentino, soltero, de 32 años de edad, L.E. número [illegible], domiciliado en la avenida Argentina [illegible], Capital Federal. — 3) Denominación Social: "ROFIMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida Rivadavia 8708, piso 7º, Dpto. 1º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de materiales para la construcción. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Administración: Vicente Roberto Fittipaldi, Osvaldo Roberto Díaz y Haydée Marta Díaz de Proetto quedan nombrados Gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de los cuatro socios. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible].000 — Nº 34.430

GABRITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Alberto Vicente Di Stéfano, argentino, nacido el 31 de mayo de 1942, casado, contador público, D.N.I. Nº 10.396.270, Jean Jaurés 2290, segundo piso B, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires; y Gladys Lucía Di Stéfano, argentina, nacida el 13 diciembre de 1965, soltera, profesora de francés, D.N.I. Nº 11.890.636, Corvalán 305, Wilde, Provincia de Buenos Aires, partido de Avellaneda. — 2) 27 de octubre de [illegible]. — 3) "GABRITEX S.R.L." — 4) [illegible] Sáez de Lamadrid 238, Capital [illegible]. — 5) La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, importación y exportación de hilados y tejidos de punto. — 6) Cincuenta años a partir de la fecha de su registración en el R.P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta e individual. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Sraspado: cargo: Vale. Ellíneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 34.922

ARCANGEL MAGGIO E HIJO S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas [illegible]. — ARCANGEL MAGGIO E HIJO S. R. L. — Que por instrumento privado de fecha 14 de julio de 1980, el señor Arcángel Maggio, vendió al señor Francisco P[illegible] Maggio la cantidad de 6.800 cuotas de $ 10 cada una, en la suma de $ 68.000, y a la señora Ana María Maggio la cantidad de 900 cuotas de $ 10 cada una en la suma de $ 9.000. Por su parte, el señor Francisco Pablo Maggio vendió a la señora Rosa Nirchio de Maggio, la cantidad de 900 cuotas de $ 10 cada una, en la suma de $ 9.000, de la sociedad Arcángel Maggio e Hijo S. R. L., siendo todos los otorgantes integrantes de la sociedad. Asimismo por dicho instrumento se elevó el capital social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 170.000.000, el que queda conformado de la siguiente manera: Arcángel Maggio, 7.650.000 cuotas; Francisco Pablo Maggio, 7.650.000 cuotas; Ana María Maggio, 850.000 cuotas, y Rosa Nirchio de Maggio, 850.000 cuotas, modificándose el artículo 5, el que en lo sucesivo queda redactado de la siguiente manera: "La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los señores Arcángel Maggio y Francisco Pablo Maggio, en forma indistinta, quienes quedan designados en este acto como socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de ellos, precedida del sello con la denominación social". — Raspado: Maggio, Maggio, consocios, 7.650.000, valen.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 35.034

SACOPLASTIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto Privado de fecha 27 de agosto de 1980. — Socios: Alberto Antonio González, argentino, 50 años, casado, industrial, C. I. P. F. 2.673.653, Mario Bravo 58, 2do. p. C; Alberto Cattan, argentino, industrial, casado, C. I. P. F. 2.432.027, 53 años, Santiago del Estero 250, piso 1º, Cap.; Osvaldo Jorge Salle Mato, argentino, industrial, casado, C. I. P. F. 5.908.047, Larrea 1385, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, 31 años. — Denominación: SACOPLASTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Santiago del Estero 250, piso 1º, Cap. — Objeto: Realizará por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación y elaboración de bolsas y elementos afines, complementarios y vinculados. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo: 10 años. — Capital: Treinta millones de pesos. — Administración: Estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, quienes revestirán carácter de gerentes. El uso de la firma social y la representación legal estará a cargo de dos de ellos en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. - E|l.: interinamente, objeto, valen. Testado: actividades, no vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 35.040

HIJOS DE CARLOS VENINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 22 de julio de 1980, los cónyuges Juan Alberto Precioso y Olga Carlota Venini de Precioso, ceden, venden y transfieren las 1.878 cuotas que poseían en la sociedad: HIJOS DE CARLOS VENINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de $ 30.000.000 con los derechos que les correspondían, a favor de Lorenzo Carlos Oscar Venini, argentino, casado, comerciante, 63 años, Cabezón 3652, L. E. Nº 149.610; Nélida Elisabetta Sabina Venini de Delponte, argentina, casada, comerciante, 58 años, Llavallol 3800, piso 1º, 5, Capital; Libreta Cívica Nº 269.669 y Fausto Venini, italiano, casado, comerciante, 52 años, Ladines 3646, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.429.364, Capital, modificando los artículos 4º, 5º y 6º del contrato social. — 7) $ 75.120. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 8) A cargo de todos los socios, designados Gerentes. — Uso de la Firma: La firma del señor Fausto Venini o Lorenzo Carlos Oscar Venini, indistintamente uno de ellos acompañada por uno cualquiera de Nélida Elisabetta a Sabina Venini de Delponte y Antonio Pedro Delponte. — E|L.: 6º - Vale. — Enmendado: Noviembre - Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — 34.903

CROSTA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RUBEN Erasmo Crosta, argentino, comerciante, casado, L. E. 1.811.034, domiciliado en Almirante J. Seguí 539; Electra Iris Crosta, argentina, soltera, L. C. 1.1314.272, comerciante, domiciliada en Juncal 802, por sí y por Josefa Landoni de Crosta, argentina, viuda, de 91 años, comerciante, L. C. 587.876, domiciliada en Juncal 802, por poder otorgado en el Registro Notarial número 1.199, de la Capital Federal, al Folio 24, a cargo del Escribano Juan Manuel Miró, otorgado el veintinueve de febrero de 1980; Celia Mercedes Constancia de Roust de Crosta, argentina, casada, C. I. 2.516.743 P. F., comerciante, domiciliada en Almirante J. Seguí 539; Adriana Petrona Blanco de Crosta, argentina, casada, comerciante, C. 3.063.574, domiciliada en Juncal 802; Tomás Andrés Roust, argentino, casado, comerciante, L. E. 2.535.577, domiciliado en Almirante J. Seguí 539, por instrumento privado reactivaron la sociedad denominada CROSTA Y CIA. S. R. L., la que se halla inscripta al Folio 111, Libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, bajo el número 2.089 del 12 de agosto de 1965 y modificación del 4 de setiembre de 1973, inscripta bajo el número 1.447, Folio 312, Libro 63 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo ulterior prórroga por cinco años a partir del 1º de junio de 1975 quedó registrada con fecha 29 de junio de 1977 en el Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada número 74, bajo el número 1.641, posee domicilio en la calle San Pedrito 645. — Su duración es de cinco años a partir del 1º de junio de 1980. — El auto que ordena la reactivación dice: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Resuelvo: Hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la validez de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación ni sobre la responsabilidad que corresponde en función de dichos actos y por la integridad del capital, de lo que se dejará constancia en la copia protocolar y testimonio." — Fdo. Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — S|raspado: noviembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 34.978

JORGE H. ASTORGA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de agosto de 1980, ante el Escribano Emilio C. Torterola, al Folio 1.070 del Registro 522, doña María Inés Toyos de Astorga, donó a su hija María Inés Astorga, argentina, comerciante, nacida el 19|7|1956, soltera, D. N. I. 12.076.900, con domicilio en Libertad 1386, 2º piso, Capital Federal, las 5.250 cuotas que tenía en JORGE H. ASTORGA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando asimismo la donante al cargo de Gerente. — Entrelíneas: comerciante. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 35.020

C. N. A. G. A. SOCIEDAD ARGENTINA DE ALMACENES Y SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Américo Ribeiro dos Santos, brasileño, casado, comerciante, de 67 años, C. I. 1.364.693 de Brasil, domiciliado en Avda. República do Líbano 705, San Pablo, Brasil; José Américo Ribeiro dos Santos, brasileño, casado, comerciante, de 37 años, C. I. 2.229.590 de Brasil, domiciliado en Avda. Prof. Alcebiades Delamare 230, San Pablo, Brasil; Fabio Ribeiro dos Santos, brasileño, casado, comerciante, de 35 años, C. I. 2.749.772 de Brasil, domiciliado en Peixoto Gomide 1427, Dto. 51, San Pablo, Brasil; Marcial Ribeiro dos Santos Filho, brasileño, casado, comerciante, de 55 años, C. I. número 1.148.543 de Brasil, domiciliado en Kansas 267, San Pablo, Brasil; y Cassio Marques, brasileño, casado, ingeniero civil, de 53 años, Pasaporte Brasileño Nº C.A. 411.283, domiciliado en Américo Brasiliense 487, San Pablo, Brasil. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 21|10|80. — Denominación: C. N. A. G. A. SOCIEDAD ARGENTINA DE ALMACENES Y SERVICIOS S. R. L. — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal y con ubicación física actual en Lavalle 1118, piso 2º C, de esta Ciudad. — Objeto Social: La prestación de servicios de almacenaje de mercancías en general, su recepción en depósito, su carga y descarga, y la gestión de los trámites necesarios para su despacho, ya sea con destino dentro del país o al exterior. — Plazo de Duración: 10 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Treinta millones de pesos. — Administración: Será ejercida por el o los Gerentes designados por los socios. En el acto constitutivo los socios designaron Gerente al Sr. Miguel Estrada Camblor, C. I. 6.102.667 Pol. Federal. — Cierre de Ejercicios: 30 de setiembre de cada año. — S|raspado: treinta. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 35.006

A. C. NOEL Y ASOCIADOS, INGENIERIA NAVAL Y MECANICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 25 de setiembre de 1980, pasada al Folio 1.843 del Registro 204, los socios de A. C. NOEL Y ASOCIADOS, INGENIERIA NAVAL Y MECANICA S. R. L., señor Augusto Carlos Noel, cede a su socio Ricardo Orestes Fonquerny, ochocientas cuotas de capital; y el señor Carlos Williams Sosa, cede a sus socios, la totalidad de sus cuotas sociales en la siguiente proporción: a Ricardo Orestes Fonquerny, doscientas cuotas de capital; y a José Raúl Llaurado, cuarenta cuotas de capital. Estas cesiones de capital se efectúan por su valor nominal. Y los socios señores Noel, Fonquerny y Llaurado, resuelven prorrogar el plazo de la sociedad, modificando consecuentemente su cláusula tercera que queda redactada así: "Tercera: La sociedad durará hasta el treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco". — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 35.012

ELECTRO HOGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. 1) José González Cayo, argentino, casado, 30 años, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 6.651.340, domiciliado en Pedro M. Obligado 1909, Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Francisco Nava Uria, argentino, casado, 41 años, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 5.586.201, domiciliado en Luis Vernet 5678, Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — 2) Acto privado, de fecha 11 de setiembre de 1980. — 3) ELECTRO HOGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Ugarteche 3050, 3er. piso, departamento 67. — 5) Objeto: Reparación de radios y televisores y venta de artículos eléctricos, en en general. — 6) Plazo: Diez años (10), a partir del 11 de setiembre de 1980. — 7) Capital Social: $ 4.000.000. — 8) Ambos socios revisten el cargo de gerentes. 9) Uso de la Firma: Ambos socios en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 35.103

IDENTI-MERC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Omar Adolfo Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|6|1938, L. E. Nº 4.271.792, domiciliado en Cánning 886, 2º piso, departamento 9, Capital Federal, y Magdalena Luisa Cavallo, argentina, casada, ama de casa, nacida el 5|9|1936, L. C. Nº 3.039.970, domiciliada en Cánning 886, 2º piso, departamento 9, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 3|9|80. — 3) Denominación: IDENTI-MERC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Catamarca 13, 5º piso, oficina 404. — Capital Federal. — 5) Objeto Social: Estampillado fiscal y la identificación de mercaderías y objetos de toda clase. Puede operar por cuenta propia o de terceros. — 6) Plazo de Duración: 10 (diez) años, a partir de su constitución. — 7) Capital Social: $ 2.000.000 (pesos dos millones). — 8) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la tendrán los socios en forma indistinta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 35.066

ORLANDO TURANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 20|12|78, se prorrogó el plazo de duración de ORLANDO TURANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificándose la cláusula 2a. del contrato social, el cual queda redactado como sigue: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años contados a partir del 8 de setiembre de 1959, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El resto del contrato sigue vigente. — Ampliándose el edicto publicado el 13|10|80 — E|l. interinamente. Vale. — E|l.: Ampliándose el edicto publicado el 13|10|80. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 35.030

EL COTAYON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Nistal, argentino, nacido el 20|2|1918, casado, comerciante, domiciliado en Progreso 397, Llavallol Buenos Aires L. E. Nº 435.563. — Manuela Nistal Martínez de García Amendia, española, nacida el 7|5|1912, casada, comerciante, C. I. Policía Federal Nro. 2.420.509, domiciliada en Liniers 1[illegible], Llavallol, Buenos Aires. — Fecha Instrumento de Constitución: 23|10|80. — Denominación Social: EL COTAYON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Sarmiento 580, Capital Federal. — Plazo de Duración: Diez años, a partir fecha constitución: Capital Social: Cinco millones de pesos dividido en 5.000 cuotas de mil pesos cada una. — Administración y Representación Legal: Los dos socios actuando indistintamente en calidad de gerentes. — Objeto Social: Lotería, Prode, quiniela y todo otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enm.: García. Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 35.120

UNIDAD RENAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Roberto Luis Berenguer, argentino, casado, médico, 37 años, C. I. Policía Federal 5.004.079, domiciliado en Avellaneda 3457, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Ramón Alberto Ardiles, argentino, casado, médico, 3[illegible] años, C. I. Policía Federal 7.629.512, domiciliado en Capitán Gral. Ramón Freire 2745, planta baja, departamento 1, Capital Federal. — Denominación: UNIDAD RENAL S. R. L. — Domicilio: Capitán General Ramón Freire 2745, planta baja, departamento 1, de Capital Federal. —

Plazo: 20 años, contados a partir de la inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: a) Ejercicio de la medicina en todas sus especialidades y en [illegible] neurología, actividades [illegible] realizarse en establecimientos propios [illegible] de terceros y/o en forma ambulatoria. b) [illegible] asesoramiento técnico profesional [illegible] la [illegible] actividad médica. — c) [illegible] importación exportación, [illegible] reparación, representación y [illegible] de instrumental, [illegible] equipos, accesorios, materiales [illegible] utilizados en medicina general [illegible] de sus especialidades y de [illegible] farmacéuticos, de laboratorio [illegible] y químicos. Serán realizadas por profesionales o técnicos inscriptos en las respectivas matrículas las actividades que así lo requieran. Capital Social: Pesos 200.000.000, representados por 1.000 cuotas sociales de valor nominal $ 200.000 cada una. Dirección y administración a cargo de ambos socios que se designan gerentes y con firma en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 34.123

ALACCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Malazzo, 44 años, argentino, casado el [illegible], con María [illegible], L.E. número [illegible], domiciliado en Pi y Margall [illegible] piso 1º Dto. "A", Capital Federal; y Héctor Aquiles Sacconi, 48 años, argentino, nacido el [illegible]/932, casado con Ana Vega, L.E. Nº 4.354.567, domiciliado en Isabel La Católica Nº 443 piso 1º Dto. "A", Capital Federal. — 2) Constituida el 25 de setiembre de 1980 por instrumento privado. — 3) ALACCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Olavarría Nº [illegible] piso 9º Dto. "F", Capital Federal. — 4) Su objeto: La industrialización, comercialización, exportación, importación, distribución y/o colocación de muebles útiles, instalaciones, maquinarias mecánicas y electrónicas para oficinas, sus repuestos y reparaciones de los mismos. — 5) La sociedad se constituye por el plazo de 50 años a partir del 25 de setiembre de 1980. — 6) El capital social se fija en $ 10.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 100.000 cada una, que suscriben los socios en la proporción de 50 cuotas cada uno. — 7) La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, salvo en las operaciones de compra o enajenación de bienes inmuebles, automotores y constitución de gravámenes sobre los mismos, en cuyos casos será necesario la firma de los dos socios en forma conjunta. La firma de los socios obligará a la sociedad previa inserción de la denominación "Alacco S.R.L.". — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 25 de setiembre de cada año. — Buenos Aires, octubre 24 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 34.842

COIPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN Carlos Siri, divorciado argentino, comerciante, 1/9/42, L.E. 7.725.838, Paseo Colón 1019, 10º B, Capital y Hugo Roberto Siri, soltero, argentino, 27/1/48, comerciante, L.E. 7.782.155, Santa Fe 3681, 11º D, Capital. Fecha: 18/9.1980. Denominación: COIPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Libertad 359, 3º C, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y su posterior comercialización en el mercado interno. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, administración, arrendamiento, permuta y subdivisión de bienes inmuebles, incluso aquellos comprendidos dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital: $ 10.000.000. — Gerentes: Juan Carlos Siri y Hugo Roberto Siri. — Representación: indistinta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de enero — [illegible] 1942. Vale. S.R.: [illegible] — bienes — [illegible]. Vale.

Buenos Aires, [illegible] 5 de noviembre de 1980 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6[illegible] — Nº 34.[illegible]

MILTEXT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR [illegible] de octubre de 19[illegible], [illegible] Señor Daniel Enrique Falcone, argentino, casado, comerciante, [illegible] años, L.E. Nº [illegible].115, domiciliado en Billinghurst 2040, 4º piso, Capital; Ernesto Domingo Nicolás Falcone, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. Nº 12.7[illegible], domiciliado en [illegible] Capital Federal; Félix Santillán, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº [illegible], domiciliado en [illegible], localidad de La Tablada, jurisdicción Pcia. de Buenos Aires, Nora Cristina Falcone, argentina, soltera, comerciante, 25 años, L.C. Nº [illegible], domiciliada en Gervasio Posadas 2223, localidad de Munro, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires. Denominación y domicilio: "MILTEXT S.R.L.", con domicilio en Billinghurst 2040, piso 4º, Of. "E", Capital y sucursal en la calle Rivadavia 11010, de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y representación de toda clase de fibras, hilados y telas y de cualquier naturaleza. Capital Social: Diez millones de pesos. Plazo: Veinte años, a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: Estará a cargo de los socios como Gerentes. La firma será conjunta de los Gerentes. Fecha Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.500 — Nº 34.940

S.A.S.I. SERVICIO ARGENTINO DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 58[illegible], 6 noviembre 1980. Reactivación de Contrato de Sociedad: 1º Miguel Sarno, argentino, casado, 71 años, oficial retirado de la Policía Federal, domiciliado en Emilio Mitre 554, Haedo, Prov. Buenos Aires, C.I. Nº 939.337, Rafael José Cinanna, argentino, casado L.E. Nº 4.[illegible].174, domiciliado en Mariano Acosta 744, Capital, 51 años, comerciante, 2º) 5 noviembre de 1975. — 3º) Sociedad que se reactiva "S.A.S.I. SERVICIO ARGENTINO DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad que en su contrato original fuera inscripto en el R.P. de Comercio el 3 de diciembre de 1955, Nº 3.[illegible], al Folio 345, del Libro 22, de S.R.L.; cuyo plazo social ha vencido el 11 de octubre de 1975. — 4º) 99 años, a partir de la fecha de la inscripción de esta Reactivación en el R.P. de Comercio. — 5º) Avda. Corrientes 2438, piso 3º, oficina "C", ciudad de Buenos Aires. — 6º) La sociedad tendrá por objeto el cumplimiento de todo servicio de vigilancia, custodia, averiguaciones, paraderos, domicilios, solvencia y todo cuanto concierne a la seguridad de personas y bienes. — 7º) $ 3.000.000. Cada socio integra 1.500 cuotas. — 8º) Los dos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes desempeñan por el plazo social. — 10º 30 de abril de cada año. Se hace constar que: "Se hace lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, ni sobre la responsabilidad que corresponde en función de dichos actos y por la integridad del Capital". Por Escritura 583 del 9 noviembre de 1979, Miguel Sarno y Rafael José Cinanna, ceden la totalidad de sus 3.000 cuotas a favor de Ernesto Aníbal Verde, argentino, casado, 53 años, militar retirado, C.I. Nº 2.307.420, Arenales 2896, piso 3º "A", Capital; y Orlando Néstor Zamorano, argentino, casado, C.I. número 6.314.292, 35 años, empleado, Rivadavia 6042, piso 6º "C", Capital Federal, y a Alfredo Daniel Cibils, argentino, casado, C.I. Nº 9.212.124, 29 años, empleado, Olavarría 299, piso 8º "C", Capital Federal, a quienes otorgan en su mismo lugar y grado de preferencia haciéndose constar que cada uno de los cesionarios adquiere 1000 cuotas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 34.[illegible]1

DIGITEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría, interinamente, del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. POR instrumento privado de fecha 2[illegible] 10/1980, el señor Jorge Armando Gallardo, cede vende y transfiere a la Señora Juana Filomena Lasagione de Lasuen, argentina, viuda, de setenta y nueve años, ama de casa, C.I. Nº 1.007.162, domiciliada en Medrano 867, piso 1 Dto. A, Capital Federal, la totalidad de sus mil cuotas por el precio total de un millón de pesos, que posee en "DIGITEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Administración estará a cargo de ambos socios como gerentes, indistintamente y firma de igual forma, es decir la mencionada y el socio restante, señor Jorge Víctor Lasuen. Entrelíneas: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 34.837

GARAGE SAN CRISTOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de mayo de 1980, ante el escribano de Capital Federal, Enrique A. Astoul, al folio 2058 del Registro 662 de su adscripción, la sociedad "GARAGE SAN CRISTOBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevó el Capital social de $ 10.000 a la suma de $ 100.000, y los socios decidieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad que termina el 31 de diciembre de 1980, por el término de cuarenta años. Ingresan como nuevos socios, don Ronaldo Santiago Cairns, nacido el 6 de setiembre de 1948, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Humberto Primero 1402, Capital Federal, con L. E. Nº 5.099.221; y doña Analía Claudia Pietranera de Arata, nacida el 13 de febrero de 1949, casada, argentina, arquitecta, domiciliada en Libertad 1504 Capital Federal, con L. C. Nº 6.075.562. — Quedan modificadas las cláusulas 4ª y 5ª del Contrato Social: Cuarta: El Capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de $ 10 cada una que los socios han suscripto en la siguiente proporción: Enrique Miguel Arata: 2.500 cuotas o sean $ 25.000. — Silvia Irene Arata de Cairns, 2.500 cuotas o sean $ 25.000. — Ronaldo Santiago Cairns 2.500 cuotas o sean $ 25.000; y Analía Claudia Pietranera de Arata, 2.500 cuotas, o sean $ 25.000. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de cualquiera de los cuatro socios indistintamente, quienes invisten por este acto el carácter de gerentes. — La presente modificación de contrato y su prórroga, se efectúan con efecto retroactivo al 1º de enero de 1980. — Enmendado: "Capital, 2058, Años". Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 142.800 — Nº 34.838

ENVASAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante instrumento privado de fecha 23 de octubre de 1980, los señores José Antonio Gómez Ferreiro, Emilio Alberto Solas y Alfredo Gabriel Giannone, cedieron y transfirieron al señor Arturo Emilio Vermeil, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 19 de noviembre de 1919, C. I. Nº 1.050.600 P. F., domiciliado en 11 de Setiembre 1440, 8º piso, Capital Federal, 7.500, 1.500 y 700 cuotas sociales de $ 1.000 c/u., respectivamente. En ese mismo acto el señor Alfredo Gabriel Giannone cedió y transfirió a los señores Héctor Gustavo Ruiz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de enero de 1932, C. I. Nº 5.053.134 P. F., domiciliado en Deauchet 510, 4º piso, Dpto. "A" Capital Federal; Pedro Ariel Beltrán, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 3[illegible] de setiembre de 1935, D. N. I. Nº 92.440.281, domiciliado en Celedonio 3110, [illegible] piso, Depto. "C", Capital Federal, y al señor Pablo Ferrés Sayago, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 31 de octubre de 1942, C. I. Nº [illegible] P. F., domiciliado en Cánning 2[illegible], 3º piso, Depto. "A", Capital Federal, 100 cuotas sociales de pesos 1.000 c/u. a cada uno de ellos. — Las cuotas transferidas por los mencionados cedentes, son las que les pertenecían en ENVASAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en su calidad de únicos socios y por el total de sus participaciones. El valor de estas transferencias y cesiones se convino por la suma de $ 10.000.000. — Los socios resolvieron en el mismo acto modificar el contrato social en los siguientes aspectos: Cláusula Primera: Domicilio Legal: Sarmiento [illegible], piso 1, Capital Federal. — Cláusula Quinta: Capital: [illegible] Sin variaciones en su monto, se acreditan las participaciones de acuerdo a lo resultante de la cesión y transferencia detallada anteriormente. — Cláusula Octava: Administración y Representación: Será ejercida por todos los socios, los que revisten el carácter de gerentes y actuarán: El señor Arturo Emilio Vermeil en forma indistinta y los señores Héctor Gustavo Ruiz, Pedro Ariel Beltrán y Pablo Ferrés Sayago en forma conjunta o indistinta dos cualesquiera de ellos. — Cláusula Novena: Ejercicio Social, Distribución de Utilidades: Las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción a su capital integrado. — E[illegible] interinamente, valen.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº [illegible]77

B.E.M.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) DOCUMENTO privado [illegible] agosto de 1980. — 3) B.E.M.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Leontina María Mourguiart de Borgato y Eduardo Omar Borgato, en su carácter de únicos herederos de Cristóbal Borgato, venden, ceden y transfieren las 10.000 cuotas de capital que el causante tenía y le corresponden en la sociedad a favor de Armando Veragini y Juan [illegible], por la suma total de $ 100.000. — [illegible] interinamente, vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº [illegible]

PROAL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RICARDO Fermín [illegible], de 3[illegible] años, L. E. 5.905.015, casado, contador público nacional, domiciliado en la calle Tucumán 2237, Capital Federal; Jorge Marcelo Copernic, de 35 años, L. E. 7.[illegible], casado, comerciante, domiciliado en la calle La Rioja 17, de la Ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, Juan Luis Ercolano, de 28 años, D. N. I. Nº 10.[illegible].328, casado, médico veterinario, domiciliado en la calle Alcorta 63, casa número dos, de la Ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, todos argentinos. — 2) Por Escritura de fecha 11 de setiembre de 1980. — 3) PROAL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Tucumán 2237, piso [illegible], Capital Federal. — 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las actividades de compra, venta, importación, exportación de mercaderías, representaciones, comisiones y consignaciones en el ramo [illegible] alimenticios, involucrando [illegible], toda otra actividad que tenga rela-

ción con las mismas. — 6) 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 12.000.000, dividido en 12 cuotas de $ 1.000.000 cada una. — 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación social. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 34.930

BETY BOOP COSMETICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 23 de setiembre de 1980, en el cual María Estela Riva, Degreef de Rojo que posee en Rojo y de Jesús S. R. L. 17.500 cuotas, las cede en su totalidad a Susana Beatriz Montaldo, argentina, soltera, comerciante, 26 años, D. N. I. 11.313.541, domicilio Necochea 825, San Fernando, Prov. Buenos Aires. — La cedente renuncia al cargo de Gerente. — La sociedad tiene por objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión y representación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de artículos y productos de belleza, cosmética, perfumería, así como artículos para el hogar y limpieza. — Cambio de Denominación Social: En adelante BETY BOOP COSMETICA S. R. L., con domicilio en Soldado de la Independencia 1093, Capital Federal. - Enmendado: Denominación, vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.480 — Nº 34.911

BALDINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FRANCISCO Rafael Baldino, de 55 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Guido 1850, 10 piso, Capital Federal, L. E. 4.12..076; Sara Luisa Baldino de Caponi, de 50 años, casada, argentina comerciante, domiciliada en Ayacucho 1772, 7º piso "C", Capital Federal, D. N. I. 312.686. — 2) Por documento privado de fecha 29 de setiembre de 1980. — 3) BALDINO S. R. L. — 4) Calle Avda. Corrientes 328, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como todo juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Estará a cargo de todos los socios, quienes quedan con el cargo de Gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 34.929

MELERO & ITELMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: MELERO & ITELMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Mendoza 5466, Dto. 7 "A", Capital Federal. — Socios: Antonio Carlos Melero, argentino, casado, de 46 años, comerciante, C. I. Nº 5.252.931, domiciliado en General Manuel A. Rodríguez 1345, Capital Federal y Angel León Itelman, argentino, casado, de 41 años, comerciante, L. E. Nº 4.303.041, domiciliado en Mendoza 5466, Dto. 7 "A", Capital Federal. — Objeto: Amplificación y grabación de espectáculos musicales, teatrales y de todo tipo en vivo, por cuenta propia o ajena, estando a tal fin con terceros, en el país o en el extranjero; en general importación, exportación, compra venta de bienes muebles mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, en especial todo lo vinculado a la compra venta de equipos profesionales de audio. — Capital social: el capital social es de $ 15.000.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en partes iguales, e integrado según balance-inventario que se firma por separado. Los bienes fueron valuados a sus precios de costo y adquisición según comprobantes en poder de la sociedad e incorporados a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 de la ley Nº 19.550. — Duración: diez años a partir del 1º de agosto de 1980. — Organo de administración: ambos socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: anualmente cada 31 de julio. — Fecha de instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 29 de setiembre de 1980. — Entrelíneas: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 34.888

COSMETIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1). MIGUEL Angel Barrone, nacido el 5 de julio de 1945, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 4.525.191, domicilio Zapiola 1727, piso 1º A. Cap.; José Paredes Bluma, nacido el 20 de marzo de 1942, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.873.880, domicilio Sargento Cabral 260, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As.; y Carlos Alberto Ballarella, nacido el 23 de julio de 1947, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.606.020, domicilio Lavalle 3732, Dpto. 3, Cap. — 2) Contrato por acto privado del 7 de octubre de 1980. — 3) "COSMETIC S.R.L." — 4) J. E. Uriburu 433, piso 1º B, Cap. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: La comercialización, importación y distribución de productos de toda clase e índole para uso en la cosmética, como asimismo artículos para perfumerías y salones de belleza. — 7) Capital: $ 15.000.000. 8) Administración a cargo de todos los socios en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma en forma conjunta 2 cualesquiera de ellos. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E.l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 34.967

CREACIONES POMPITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad CREACIONES POMPITA S.R.L., por escritura pública del 22 de agosto de 1980, Elsa Adriana Streger o Streger y Slepoy, argentina, soltera, nacida el 11 de setiembre de 1947, L.C. 5.761.525, domiciliada en Av. San Martín 1206, piso 5; Graciela Leonor Streger o Streger y Slepoy, argentina, casada, D.N.I. 10.539.973, nacida el 27 de junio de 1952, domiciliado Castillo 559 y Sofía Slepoy de Streger, argentina, viuda, C.I. 2.516.108, domicilio Av. San Martín 1206, todas vecinas de esta ciudad; las 2 primeras herederas, y la última cónyuge supérstite (y además socia), según declaratoria dictada en autos Streger Juan Sucesión, Expte. 186.060|A Secret. 10 de la ciudad de La Plata, Prov. Bs. As., con fecha 23 de agosto de 1977, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que les corresponden, por el mencionado sucesorio en la sociedad, incluyendo además la Sra. Slepoy de Streger, sus 2.000 cuotas propias, siendo el total de las cuotas cedidas un total de 4.584; formalizándose la misma a favor del socio y a su vez coheredero Eduardo Oscar Streger y por el precio total de $ 120.180.000. Se modifica: 8) La administración de la sociedad está a cargo de todos los socios, que revisten el carácter de gerentes. — 9) Uso de la Firma Social: En forma indistinta. Quedan únicos integrantes de la sociedad: Eduardo Oscar Streger y Sra. Esther Goldenberg de Streger. — E.l.: "interinamente"; "y a su vez co..." Valen.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 34.903

TEKHNE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS Balenzuela, 23 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 10.122.459, domicilio Pringles 663, P. B, Dpto. 3, Cap. y Rodolfo Héctor Montonati, 32 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.931.796, domicilio Río de Janeiro 351, 6º piso, Dpto. 3, Cap. — 2) Contrato por escritura pública del 24 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: "TEKHNE S.R.L." — 4) Domicilio Santiago del Estero 217, piso 4 "L", Cap. — 5) Plazo: 10 años desde la inscripción. — 6) Objeto: La explotación de todo lo relacionado con los servicios de computación; compra, venta al por mayor y/o menor de equipos para computación, su importación; pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones, comisiones o distribuciones. — 7) Capital: $ 4.000.000. — 8) Administración y Dirección: A cargo de todos los socios, en el carácter de gerentes durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma en forma indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. E.l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 34.968

NAVITRONIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NAVITRONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato del 14 de agosto de 1980, por instrumento privado, se resuelve modificar el artículo 4º del Contrato social, habiéndose aumentado el capital a la suma de pesos 100.000.000, el cual tendrá la siguiente redacción: Art. 4º) El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000, dividido en 10.000.000 de cuotas de valor nominal $ 10 cada una, suscripta e integrada por los socios en partes iguales. — E.l.: habiéndose aumentado el capital a la suma de $ 100.000.000. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 35.046

ARENTRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 390 de fecha 3|10|80 se constituyó ARENTRA S.R.L. — Socios: Roberto Mauricio Travaglini, argentino, de 37 años, casado, L.E. Nº 4.602.037; Alejandro Adolfo Travaglini, argentino, de 33 años, casado, L.E. Nº 5.616.645, ambos comerciantes y domiciliados en Chile 461, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Angel María Méndez Huergo, argentino, de 40 años, casado, L.E. 4.357.857, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 434, 4º piso, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Víctor Arias, argentino, de 30 años, soltero, L.E. 8.329.078, comerciante, domiciliado en Junín 351, Boulogne, Pdo. de S. Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Inés Elisa Omelka, argentina, casada, de 37 años, L.C. 4.841.679, comerciante, domiciliada en Belgrano 384, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Término de Duración: De 4 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Cangallo 1333, piso 3º, oficina 35, Capital Federal. — Objeto Social: Constructora: Mediante la construcción o refacción de inmuebles en general, lo que podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y prestar asesoramiento técnico de la construcción. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, la colonización, urbanización, loteos, subdivisión, parquización, fraccionamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, administración y administración de country club o de consorcios de propietarios e inclusive de la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley Propiedad Horizontal, y en especial la financiación de compra, venta y construcción de edificios comprendidos en dicho régimen legal. — Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los cinco socios Gerentes, y el uso de la firma social por cualquiera de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre. — Enmendado: E tará, cinco. Valen.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 35.159

LABORATORIOS MILES DE ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre Miles Laboratories Inc. Miles Laboratories Panamerican Inc. y Miles Overseas Inc., todos en su carácter de únicos socios de LABORATORIOS MILES DE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido por documentos privados del 18 de diciembre de 1979 y 14 de octubre de 1980, con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1979, el aumento del capital social de Laboratorios Miles de Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada a la suma de quinientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil veinte pesos ($ 599.955.020) y la reforma de la cláusula 5ª del contrato, con motivo de dichos actos.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 35.058

ARPLAZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) José Luis Araboloza, argentino, soltero, 30 años, comerciante, L.E. 3.442.372, Manuel Artigas 5793, Capital; Agustín Araboloza, argentino, casado, 53 años, comerciante, Nº 4.472.618, Juan B. Alberdi 6099, Capital. — 2º) 12 de agosto de 1980. — 3º) ARABOLAZA, S.R.L. — 4º) Juan Bautista Alberdi 6099, Capital Federal. — 5º) La explotación de pizzerías, bares, confiterías y restaurantes y todo cuanto se relaciones con el ramo gastronómico. — 6º) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 12.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Indistintamente cualquiera de los Gerentes. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 35.053

ELECTRO INDUSTRIAL OEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REDUCCION del plazo social. — 1º) Denominación de la Sociedad: ELECTRO INDUSTRIAL OEZ S.R.L. — 2º) Domicilio Social: Franco 3572, Capital Federal. — 3º) Fecha de la Resolución de Modificación: 15|10|1980. — 4º) Plazo de Duración: 2 años a contar del 1º de diciembre de 1978. — Vencimiento: 30 de noviembre de 1980.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 33.500

PAVI-MET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INCORPORACION de nuevos socios, aumento de capital y modificación de contrato social de PAVI-MET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Por documento privado de fecha 25 de setiembre de 1980. — 1) Socios: Pedro Calvo Paz, nacido el 22|3|24, casado, argentino, empresario, domiciliado en Paraná 642, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.102.288; José Calvo Paz, nacido el 6|9|25, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Las Delicias 1220, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, L.E. 5.959.715; Pedro Juan José Calvo Paz, nacido el 8|5|51, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Agustín Alvarez 1430, 2º piso, Dpto. E, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 8.537.801; Alberto Horacio Calvo Paz, nacido el 28|11|54, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Paraná 642, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.467.383; José Calvo Paz (h), nacido el 23|7|56, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Las Delicias 1220, de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.357.923; y Gustavo Marcelo Calvo Paz, nacido el 26|6|61, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Las Delicias 1220, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 14.502.063, quien se encuentra emancipado en los términos del Art. 131 del Código Civil según habilitación de edad efectuada por escritura Nº 98 de fecha 26|5|80, pasada al Fº 249 del Registro Nº 7 de Alte. Brown, inscripto en la Dirección Provincial Registro de las Personas en fecha 30|6|80 bajo Nº 11.717 Acta 453, Año 1980; incorporándose los cuatro últimos nombrados. — 2) Domicilio Social: Viamonte 675, 3er. piso "J", de Capital Federal. — 3) Duración: Se prorroga la duración del contrato que por su cláusula cuarta vencía el 31|12|88 en noventa años, contados a partir de dicha fecha. — 4) Aumento de Capital: Se aumenta el capital de $ 100.000 (pesos cien mil) hasta la suma de $ 180.000.000 (pesos ciento ochenta millones). Dicho aumento de $ 179.900.000, representado en ciento setenta y nueve mil novecientas cuotas de un mil pesos cada una, es suscripto íntegramente e integrado en dinero en efectivo en un cincuenta por ciento por los socios en la siguiente proporción: Los socios Pedro Calvo Paz y José Calvo Paz, cincuenta y tres mil novecientos cincuenta cuotas cada una; y los socios Pedro Juan José Calvo Paz, Alberto Horacio Calvo Paz, José Calvo Paz (h), y Gustavo Marcelo Calvo Paz, dieciocho mil cuotas cada uno de ellos. — 5) Adecuación y Modificación de Contrato Social: A) Domicilio: Viamonte 675, 3er. piso "J", de Capital Federal; B) Objeto: a) constructora; construcción de inmuebles urbanos o rurales, y la realización de estudios, proyectos, consultoría, elaboración de organización y sistemas, dirección, instalación de construcciones industriales, viales, navales, hidráulicas, energéticas, pavimentaciones, viaductos, canales, desagües y obras de ingeniería y arquitectura en general, tanto de carácter público como privado; b) comerciales: compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionados con la industria maderera, de la construcción, industrial, naval, vial, hidráulica, energética y pavimentación de viaductos, canales y desagües, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; c) inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos; d) industrial: extracción, transformación, fabricación, producción, procesamiento y elaboración de los frutos, productos y materiales relativos a la industria maderera, de la construcción, industrial, naval, vial, hidráulica y energética y explotación de minas y canteras y la elaboración primaria de subproductos; e) financiera: mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capital a particulares o sociedades, otorgamiento de créditos en general, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. C) Capital Social: Ciento ochenta millones, dividido en ciento ochenta mil cuotas de pesos mil cada una distribuidas de la siguiente manera: los socios Pedro Calvo Paz y José Calvo Paz, cincuenta y cuatro mil cuotas cada uno de ellos; y los socios Pedro Juan José Calvo Paz, Alberto Horacio Calvo Paz, José Calvo Paz (h) y Gustavo Marcelo Calvo Paz, dieciocho mil cuotas cada uno de ellos. D) Duración: hasta el 31|12|2078; E) Administración y Representación: Será ejercida por cualquiera de los socios los que revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán individual e indistintamente la representación legal mediante la firma de cualquiera de ellos. F) Fecha de Cierre de Ejercicios: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo H. Favier Dubois, secretario.
$ 378.000 — Nº 34.952

SOLMEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacinal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas y modificación: Que por contrato de fecha 10 de julio de 1980, los señores Luis María Jáuregui, argentino, soltero, nacido el 26|8|1938, comerciante, L. E. 4.273.073, domiciliado en Talcahuano 342, Capital; Alcides Enrique Rodríguez Brajú, uruguayo, casado con Elia Gladys Esponda Feller, nacido el 4|9|1946, comerciante, C. I. 8.855.350, domiciliado en Hudson (ex 49) Nº 1807, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; y Alberto Alcides Salomón, uruguayo, casado con Gladis Teresa Cha, nacido el 18|7|1947, comerciante, D.N.I. 92.017.257, domiciliado en Hudson 1805, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, venden, ceden y transfieren a los señores Juan Barrera, argentino, casado, nacido el 1|1|1935, comerciante, C. I. 6.256.576, domiciliado en Zuviría, entre 9 de Julio e Ingeniero Huergo, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Homar Rodríguez, argentino, casado, nacido el 22|5|1927, comerciante, C. I. Nº 6.314.221, domiciliado en 17 Nº 4446, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; y Ramón Alberto Borra, argentino, casado, nacido el 25|4|1934, comerciante, C. I. 5.811.551, domiciliado en Calle Nº 6 entre 110 y 110-A, de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de las 1.350 cuotas que tienen y le corresponden en "SOLMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 1|5|1977, inscripta en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 10|2|1978, bajo el Nº 125 del libro 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por contrato de fecha 10|7|1978, inscripto el 21|9|1978 bajo el Nº 2.534 del Libro 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Esta venta, cesión y transferencia se efectúa por la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000), abonado antes de ahora y en dinero efectivo. Los cesionarios se hacen cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad hasta el día 10 de julio de 1980. Los cedentes señores Alberto Alcides Salomón y Luis María Jáuregui se retiran de la sociedad en virtud de la cesión efectuada y renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la misma. Por lo tanto se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la forma siguiente: "Cláusula cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 6.000.000, representado por 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas por los socios en las siguientes proporciones: a) 2.000 cuotas, o sean $ 2.000.000, aportados por cada uno de los señores Juan Barrera, Ramón Alberto Borra y Carlos Homar Rodríguez. - "Cláusula quinta": La administración de la sociedad estará a cargo de los tres integrantes señores Juan Barrera, Ramón Alberto Borra y Carlos Homar Rodríguez, con el carácter de Gerentes. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. Los gerentes en la forma establecida tienen todas las facultades para administrar los bienes sociales, constituir derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, contratar concesiones, nombrar y despedir empleados, conferir poderes generales o especiales, realizar actos y contratos por los cuales se adquiera, enajenen o graven bienes de cualquier naturaleza, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Pcia. de Buenos Aires y cualquier otro Nacional, Provincial, Municipal, etc., y todos los demás actos y contratos relacionados con el objeto social en forma directa o indirecta. Será suficiente la actuación y firma de uno solo de los socios Gerentes para representar a la sociedad ante los Ministerios, Secretarías de Estado, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Tribunales y Juzgados de cualquier otra repartición u oficina pública Nacional, Provincial y Municipal. Para los actos de disposición y|o gravámenes de bienes de propiedad de la sociedad, los gerentes deberán requerir previamente la conformidad de los socios, que se reunirán en Asamblea y resolverán por el voto favorable de los mismos que representen el cincuenta y uno por ciento (51 %) del capital social. Se ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por el presente. Siguen las firmas y las certificaciones. — E.l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 302.400 — Nº 35.150

BALCEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: Zapico, Oscar Héctor, argentino, casado, de 31 años de edad, L. E. 7.803.659, comerciante, domiciliado en Franklin sin número, entre Charrúa y Maestra Ercht, Morón, provincia de Buenos Aires; López, Enrique Andrés, argentino, casado, de treinta años de edad, comerciante, domicilio en Avenida Independencia 1738, piso séptimo, departamento B, Capital Federal, L. E. 7.691.745. — 2) Instrumentado el día 3 de setiembre de 1980. — 3) Denominación social: "BALCEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social, Avenida Independencia 1738, piso séptimo, Capital Federal. — 5) Objeto social: fabricación, venta, distribución, financiación, importación y exportación de materiales para la construcción. — 6) Plazo de duración: 5 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Diez millones de pesos. — 8) Gerentes: ambos socios. — 9) Uso de la firma social: en forma conjunta ambos socios. — 10) Cierre del ejercicio: al 31 de diciembre de cada año. — Testado: razón, el 3 de setiembre de 1980, no vale. — Entre líneas: denominación, la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 48.423

LA ESPIGA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 23 de julio de 1980 y modificado el 15 de octubre del corriente año, don Francisco Roberto Dodero, argentino, de 56 años, comerciante, casado con Rosa Angela Antonuccio, L. E. 4.456.309, domiciliado en Santander 828, Capital Federal; Julio Rodolfo Guerrero, argentino, de 56 años, comerciante, L. E. 4.453.170, casado con Pura Delfina Estrada, domiciliado en Carlos Pellegrini 1126, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Eugenio Schiavina, comerciante, italiano, de 53 años, C. I. Nº 3.678.779 casado con Beatriz Elvira Valle, domiciliado en José Bonifacio 166, Capital Federal y Fernando De Filippo, argentino, de 61 años, jubilado, L. E. 0.440.717, casado con Julia Scazziota, domiciliado en Balbastro 1624, Capital, integrantes de "LA ESPIGA S.R.L." han resuelto adecuar y prorrogar aumento de capital el contrato social a la Ley 19.550 quedando así: 1) Domicilio: Santander 828, Capital Federal. — 2) Plazo de duración: 25 años a partir de la fecha del presente contrato, 23|7|80. — 3) Objeto social: Transporte de harina, cereales, granos, oleaginosos, sus subproductos y derivados, por cuenta propia o de terceros, en vehículos propios o de terceros. — 4) Capital: Doce millones de pesos ($ 12.000.000), dividido en doce cuotas de un millón de pesos cada una, suscripto e integrado en su totalidad. — 5) Dirección y administración: Se designan gerentes a Francisco Roberto Dodero, Julio Rodolfo Guerrero y Eugenio Schiavina, quienes representarán a la sociedad en forma indistinta. — 6) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. En el mismo acto don Fernando De Filippo, con la conformidad de su cónyuge, Julia Scazziota, ratifica la cesión de las cuotas sociales que tenía, que fueron adquiridas por los restantes socios; dándose por saldadas las cuentas que el cedente tuviera en la sociedad a partir del 31 de julio de 1965. Como consecuencia de tal cesión, los señores Francisco Roberto Dodero, Julio Rodolfo Guerrero y Eugenio Schiavina, quedan como únicos integrantes de la sociedad "La Espiga S. R. L." con cuatro cuotas cada uno. — S|raspado: noviembre. — E|líneas: Prórroga y aumento de capital, presente, 23|7|80, todo vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800 — Nº 48.417

METALURGICA LUJAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del 26.7.77; en el cual Clelia Irma González de Rubio, Adriana Cecilia Rubio y Ana María Rubio, que poseen en conjunto 170 cuotas en METALURGICA LUJAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las ceden en su totalidad en la siguiente forma: al consocio José Amadeo Filippini, 85 cuotas y al consocio Faustino Pellizzari, 85 cuotas. — **La sociedad tiene por objeto el ejercicio de actividades relacionadas con la industria metalúrgica.** — Los cedentes actúan como herederos del socio fallecido **Héctor Rubio.**

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 63.000 — Nº 48.443

TERRERO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO constitutivo. — 1º) Jorge Mauricio José Zaffaroni, nacido el 17|2|27, L.E. 4.473.259; Aldo Rosales, nacido el 4|4|34, L.E. 4.117.200 y Rubén Alberto Paulo, nacido el 26|1|54, L.E. 11.280.582, todos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en José Bonifacio 1870, piso 7º A, Capital Federal. — 2º) 7 de octubre de 1980. — 3º) TERRERO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º José Bonifacio 1870, 7º A Capital. — 5º) Construcción de obras civiles por cuenta propia o de terceros, y desarrollar cualquier actividad vinculada con aquélla, como compra, venta, administración, locación, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, operaciones regidas por Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6º) 20 años, a partir de su inscripción en Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º), 9º) y 10) Todos los socios gerentes y representarán a la sociedad dos cualesquiera conjuntamente. — Para la constitución de derechos reales sobre bienes a la enajenación de los mismos se requerirá la aprobación conjunta de los gerentes. — 11) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — Nº 34.902

INGASME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 29|9|80, los socios de "INGASME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", decidieron la reforma de los arts. 1º, 2º y 4º del contrato. Modificación. Domicilio: Cabot 1799, Capital. — Duración: 99 años, contados desde el 1º|8|76. — Capital Social: $ 25.120.000, dividido en cuotas de $ 100 v|n. c|u., que los socios suscriben así: Alberto Hugo Roman, 83.733 cuotas; José Gentili, 83.733 cuotas y Roberto Zatelli, 83.734 cuotas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 48.439

FANCAFF ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alicia Susana Anania de Cafferata, [illegible] años, argentina, comerciante, Escalada [illegible], Capital, L. C. número 6.435.564, y Graciana Cozza de Anania, 57 años, argentina, comerciante, Manuel Artigas 6611, Capital, C. L. 2.791.028, de estado civil casadas. — 2) Fecha de constitución: 13 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: FANCAFF ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida de Mayo 1223, piso 11, Capital. — 5) Objeto Social: La importación y exportación de todo tipo de objetos y su comercialización, ya sea por sí o por terceros. — 6) Plazo de Duración: 10 (diez) años, a partir del 1º de setiembre de 1979. — 7) Capital Social: $ 500.000 (pesos quinientos mil). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Alicia Susana Anania de Cafferata y Graciana Cozza. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Enmendado: 13; vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 34.975

F A N E C O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MANUEL Pascual Celas, 62 años, argentino, casado, C. I. 2.667.256, industrial, domicilio Av. General Paz 9540, Cap.; Héctor Isaac Filter, 37 años, argentino, casado, comerciante, C. I. 6.233.089, domicilio Pedro Goyena 4292, Olivos, Prov. Bs. As. — 2) Contrato por acto privado del 2 de octubre de 1979. — 3) Denominación: FANECO S. R. L. — 4) Domicilio: José E. Uriburu 381, piso 5º, Of. K, Cap. — 5) Plazo: 50 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de neumáticos para automotores y ruedas industriales, su reparación, renovación o reconstrucción, la elaboración de caucho, materiales y plásticos y sus derivados. — Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, distribución, consignaciones y mandatos de productos relacionados con su objeto industrial, y realizar toda actividad vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero, como así también formar parte de otras sociedades con objeto similar. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Dirección y Administración: A cargo de todos los socios en el carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma, individual e indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 34.971

DARRIEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Casildo Camilo D'Alessandro, argentino, casado, domiciliado en Argerich 1095 de Capital Federal, nacido el 31 de diciembre de 1945, C.I. Pol. Fed. [illegible], casada, nacida el 9 de octubre de 1952, domiciliada en Argerich 1095 de Capital Federal, D.N.I. 10.650.575, comerciante. — Nombre: DARRIEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: calle Corrientes 2376, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el [illegible] los siguientes actos [illegible]: Fabricación, elaboración, importación y exportación y comercialización, de prendas de vestir para damas, caballeros y niños, artículos de cuero, zapatos y todas sus materias primas y derivados. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: Tres millones de pesos, divididos en 300 cuotas de 10.000 pesos cada una. — Duración: Cincuenta años a partir del 1º de agosto de 1979. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración Social: Por sus socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes. La firma social estará a cargo del socio Casildo Camilo D'Alessandro. — Estatutos: El 22 de agosto de 1980 al folio 137, Registro 1.257 Escribana Mónica Donchik de Niedzwiecki.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 103.200 — Nº 43.429

FERIA DEL VESTIR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandra D'Angelo, 45 años, italiana, divorciada, comerciante, con domicilio en Salguero 1870, piso 9º, Depto. A, C. I. P. F. Nº 5.265.259, y José María Salim, 41 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Charlone 660, piso 5º, Depto. 24, C. I. P. F. Nº 4.552.494. — Instrumento de Constitución: Fecha: 10 de setiembre de 1980. — Denominación Social: FERIA DEL VESTIR S. R. L. — Domicilio Social: Salguero 1870, piso 9º, Depto. A, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación, comercialización y|o distribución de artículos textiles en general y calzado para hombre, mujer y niños; se traten de materias primas, productos semielaborados o productos terminados. Podrá a tal efecto realizar operaciones de compra y|o venta por mayor y menor, importación y|o exportación y|o cualquier otro tipo de operaciones afines y|o complementarias de cualquier tipo o clase, sea por cuenta propia o asociada a otra u otras empresas, ya sean éstas vinculadas o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, desde el 12 de setiembre de 1980. — Capital: $ 10.000.000. — Organización de la Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de doña Alejandra D'Angelo en calidad de "socia-gerente". — Uso de la Firma Social: La socia-gerente usará su firma precedida del sello social. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año - L.t.: nombre, no vale. E|l.: Denominación, 45 años y 41 años, valen.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 34.974

MOTORES EGEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por instrumento privado. — 1) Socios: Antonio Vázquez, español, de 46 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 3.136.256, domiciliado en Salguero 2132, piso 3º, Depto. "A", de Capital; Carlos José Carugo, de 30 años de edad, argentino, casado, contador público, C. I. Nº 5.203.122, domiciliado en Washington 3664, piso 6º, Depto. "46", de Capital; Antonio Víctor Rodríguez, argentino, de 31 años de edad, casado, contador público, C. I. Nº 6.204.161, domiciliado en Bonpland 2376, piso 8º, Depto. "B", Capital; Angel Pienso, argentino, de 32 años de edad, casado, agrimensor, L. E. Nº 5.268.474, domiciliado en Rivadavia 3232, de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires; José Héctor Cavicchia, argentino, de 46 años de edad, casado, industrial, C. I. Nº 4.668.262, domiciliado en Carrillo 4073, Planta Baja, Depto. "3", de Capital Federal, y Donato Radogna, italiano, de 51 años de edad, casado, industrial, C. I. Nº 3.637.[illegible], domiciliado en Presidente Montt 2765, de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de MOTORES EGEA S. R. L., y tendrá su domicilio legal en la calle Washington 3664, piso 6º, Depto. "46", de Capital. — 3) Duración: La duración de la Sociedad será de cinco años, a partir de la fecha de constitución de la Sociedad, pudiendo prorrogarse de común acuerdo por otro lapso igual previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones de ley. — 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización en cualquier punto de la República, de todo tipo de equipos, elementos y parte electromecánicas y electrónicas. — 5) Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social se fija en sesenta millones de pesos ($0.000.000), dividido en cuotas de mil pesos (1.000). El aporte de cada socio es el siguiente Antonio Vázquez: 14.624 cuotas; Carlos José Carugo: 13.431 cuotas; Antonio Víctor Rodríguez: 14.431 cuotas; José Héctor Cavicchia: 5.552 cuotas; Donato Radogna: 4.984 cuotas y Angel Pienso: 4.020 cuotas. El capital suscripto lo integran los socios en una proporción del 50 %, el 50 % restante deberán integrarlo dentro del término de dos años. — 6) Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por los socios señores Antonio Vázquez, Carlos José Carugo y Antonio Víctor Rodríguez, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la Sociedad, mediante la firma, indistintamente, pero actuando conjuntamente de a dos. — 7) Ejercicio Financiero: El ejercicio económico financiero de la Sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 35.030

M E D A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Gaston Le Mounier, casado, argentino, nacido el 7|3|39, L.E. Nº 4.878.703, arquitecto, domiciliado en Carlos Pellegrini 445, piso 8º dto. "B", Capital; Celia Coimbro de Le Mounier, argentina, viuda, nacida el 4 de mayo de 1902, ama de casa, L.C. 989.523, domiciliada en San José 2[illegible], piso 2º, dto. 4, Capital. — Denominación: "MEDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Carlos Pellegrini 445, piso 8º, dto. "B", Capital. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, la realización de proyectos, dirección y construcción de obras civiles y viales, industriales, electromecánicas, y hospitalarias; fabricación, importación, exportación y comercialización de materiales primas, insumos y equipos para la construcción de obras civiles y viales, instalaciones hospitalarias; odontológicas, centros deportivos, industrias electromecánicas y electrónicas. — Capital Social: Quince millones de pesos, divididos en quince mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Todos los socios en calidad de Gerentes indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de Constitución: 3 de octubre de 1980. — S|R.: noviembre vale. — S|R.: objeto realizar, 31, e y sobre línea; vale. — Agregado: octubre de 1980, Buenos Aires, de; valen. — E|E.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 48.431

DOMINGUEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gladys Ana Domínguez argentina, soltera, nacida el 26 de abril de 1953, comerciante, D. N. I. 11.983.270, domiciliada en Aguilar 2547, piso 7º, dpto. F, de Capital; Gabriel Domínguez, argentino, casado, nacido el 18 de marzo de 1948, comerciante, Libreta de Enrolamiento 2.094.759, domiciliado en Aguilar 2547, piso 7º, dpto. F, de Capital; Osvaldo Gabriel Domínguez argentino, casado, nacido el 27 de diciembre de 1945, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.533.632, domiciliado en Pueyrredón 2881, piso 1º, dpto. B, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 8 de octubre de 1980. — 3º) Denominación Social: DOMINGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Aguilar 2547, piso 7º, dpto. F, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, distribuciones, representaciones de todo tipo y especie de fiambres, quesos, lácteos, dulces, embutidos y complementos alimenticios de los productos enumerados. — 6º) Plazo Duración: seis años a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital Social: [illegible]. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: [illegible] Dominguez [illegible]. — 9º) [illegible] el sello con el [illegible]. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: [illegible] de diciembre de cada año. — [illegible], vale. — [illegible] Denominación, Vale.

Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 48.413

INFINITIVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privado. — INFINITIVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Lucas Darío Secades, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, D.N.I. 13.753.111, domiciliado en Juez Estrada 2793, Capital Federal; Juan José Feleb, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, D.N.I. 11.985.01[illegible], domiciliado en Núñez 2115, de Capital Federal; Miguel Angel Galluzi, argentino, soltero, nacido el 26|10|53, comerciante, D.N.I. Nº 13.752.291, domiciliado en Pueyrredón 1279, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto: Explotación de confitería bailable ubicada en la Av. del Libertador General San Martín 12975, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Plazo: 10 años, a partir del 5 de junio de 1980. — Capital Global: $ 100.000. — Organización de la Administración: Gerente, uso de la firma social y sus variantes, cualesquiera de los socios, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — La sede social está en Tucumán 1585, 5º A, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 48.401

EXPRESS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 28 de octubre de 1980. — Constituyen: Mario Jorge Grinschpun, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 19|1|51, con C.I. Nº 6.600.281 y Mabel Alicia Bernis de Grinschpun, uruguaya, casada, licenciada en psicología, nacida el 3|12|44, con C.I. 8.082.135, ambos domiciliados en Beruti 3891, 4º piso, Capital. — Denominación: EXPRESS S.R.L. — Domicilio: Florida 716, 6º piso G, Capital. — Plazo de Duración: 10 años, contados desde el 28 de octubre de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Importación y exportación; b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $ 5.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes y en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Enmendado: todos. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]

HOME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Werner Wiedemann, alemán, casado, nacido el 11|9|34, comerciante, C.I. 4.549.737, domiciliado en Uruguay 772, piso 5º, Capital; José Manuel Igal, argentino, naturalizado, casado, nacido el 15|4|34, abogado, L.E. 4.285.218, domiciliado en Uruguay 772, piso 5º Capital. — Denominación: "HOME S.R.L.". — Domicilio Uruguay 772, piso 5º, oficina 53, Capital. — Plazo de la sociedad: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal. — Objeto: Inmobiliario: La construcción, explotación, alquiler, compra, venta y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso los incluidos en la Ley de Propiedad Horizontal, ya sean propios o de terceros. — Financiero: La realización de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Comercial: La explotación de negocios dedicados a la venta al público de comidas o bebidas ya sea en forma de bares, confiterías o restaurantes. — Agropecuario: La explotación de la actividad agropecuaria en general. Las actividades enunciadas que no son taxativas sino enunciativas, podrán ser realizadas por la sociedad en forma personal, o por cuenta de terceros o asociada a terceros. — Capital Social: Diez millones de pesos, divididos en cuotas de cinco mil pesos cada una. — Dirección y Administración: Werner Wiedemann y José Manuel Igal ambos en carácter de Gerentes en forma indistinta cualquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de Constitución: 3 de octubre de 1980. — S.R. ... acciones; valen. — F.L: interinamente; vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 48.440

EDICTOS
JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 29 de mayo de 1980 se ha solicitado la inscripción de las cuotas que poseía el causante Jorge Héctor Fernández a favor de sus herederos MARIA VIRGINIA FERNANDEZ y NOELIA OLGA ZUNINO en la sociedad Cóndor S.R.L. según declaratoria de herederos de fecha 2|2|75 en los autos caratulados: Fernández Jorge Héctor s|Sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo del Dr. José Eduardo Russo. Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200.— e.12|11 Nº 35.126 v.12|11|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a Héctor Rubio en la sociedad: "Metalúrgica Luján, Sociedad de Responsabilidad Limitada", pasan a ser de sus herederos ANA MARIA RUBIO y GONZALEZ y ADRIANA CECILIA RUBIO y GONZALEZ sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite Clelia Irma González de Rubio según oficio librado en autos: "Rubio, Héctor s|Sucesión Ab Intestato - Exhorto de Inscripción de Declaratoria del Juzgado de San Isidro, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 de esta Capital y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 17 de abril de 1980.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200.— e.12|11 Nº 48.444 v.12|11|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 20 de marzo de 1980 ante el Esc. Julio L. Vergara, se protocolizó la Disolución de ALFY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", liquidadores: Juan Bonapartian y Constantino Leónidas Antoniades.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600.— e.12|11 Nº 48.398 v.12|11|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaratorio: En la publicación de fecha 16 de abril de 1980, página 19, Recibo 97313, de "SES-SERVICIO EN SISTEMAS DE COMPUTACION S.R.L.", cuyo contrato se inscribió, se omitió que también es parte de la sociedad el Sr. Pablo María Lagos, argentino, casado, de 36 años, ingeniero electromecánico, Cédula de Identidad Nº 4.760.386, domiciliado en Avenida Santa Fe Nº 966, piso 7º, "A" Capital Federal.

José María Curá, secretario.
$ 46.200.— e.12|11 Nº 34.947 v.12|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a Doña MARIA FILOMENA CABRERA, para dentro de diez días que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, en los autos "Tilio, Leoncio Laurentino s|Información", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del C.P.C.). El presente edicto se publicará por dos (2) días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Ley" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 44.800 e. 12|11 Nº 34.914 v. 13|11|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EULALIA MAYORAL DE CAPUTO. — El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 28.000 e. 12|11 Nº 47.089 v. 14|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|10 al 21|10|80.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a ANA MATILDE YOVANE DE AMAR, a estar a derecho por quince días en los autos: "Amar, Arturo s| autorización", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 28.000 e. 12|11 Nº 34.993 v. 13|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a herederos de LUIS CANEPA y a HOMERO RICARDO CANEPA, por derechos respecto lote terreno 18, manzana 4, Balneario Mar del Ostende, Partido Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de 10 días a contar de la última publicación, comparezcan a tomar intervención que les corresponde en el juicio "Mar de Ostende de S.R.L. c|Cánepa, Luis y otro s|resolución de contrato", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 71.600 e. 12|11 Nº 34.958 v. 13|11|80

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber que WILFREDO CONCHA, C.I. Nº 10.330.714 ha solicitado el cambio de su apellido por Wilfredo Conda. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 16.800 e. 16|10 Nº 47.072 v. 16|10|80
$ 16.800 e. 12|11 Nº 48.427 v. 12|11|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 en autos "Marsili, Valentino c|Bustingorri, Ernesto Gregorio s|Escrituración", cita y emplaza por diez días a ERNESTO GREGORIO BUSTINGORRI para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en esta causa. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 44.800 e. 12|11 Nº 34.953 v. 13|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECNIFRANCE, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Dorrego 1835|45 de Capital. Fíjase hasta el día 10 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 16 de marzo de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos (arts. 93, 94, inc. 4to. y 7mo. de la Ley Nº 19.551). El señor síndico es el contador Pablo Goldember con domicilio en la calle Uruguay 263, 6to. "62" de Capital.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Martha S. Bellucci de Pasina, secretaria.
e.12|11 Nº 4.323 v.18|11|80

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1, en los autos caratulados "Capona, Rafael s|quiebra", hace saber por un día a CAPONA, RAFAEL que la sindicatura a solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria
e.12|11 Nº 4.327 v.12|11|80

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos: "SOLIDARIA S.A. s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", cita a la fallida a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en este incidente, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 12|11 Nº 4.328 v.12|11|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría número 11 del autorizante, hace saber que en los autos: "Papelera Sudamericana S.R.L., quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 20 de 1980. — Autos y Vistos:... VIII. Por las consideraciones que anteceden y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 169, inc. 3º y 4º y 170, inciso 5º y 6º de la Ley Nº 11.719, se califica como culpable y fraudulenta la conducta de los imputados en este incidente, señores JOSE OSCAR MARINO, MARIA ISABEL MADRIL DE MARIN y MARTA AMALIA ISABEL MARIN; consentida o ejecutoriada que sea la presente, tómese nota en los autos principales, publíquese en el Boletín Oficial sin cargo y por un día, comuníquese al Juz. Com. de Registro y al Registro de Juicios Universales, y en su momento, remítanse las presentes actuaciones a la Justicia Nacional en lo Criminal. Notifíquese por Secretaría. — Fdo.: Ricardo M. Richards, juez nacional". — Publíquese por un día y sin cargo.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Gastón F. Llantada.
e.12|11 Nº 4.329 v.12|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, comunica que se ha dispuesto la cancelación del certificado que se individualiza en la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, dado lo informado a fs. 25, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 30.950, a nombre de JUAN JOSE POZZI y MABEL SCIARETTA, emitido el 24|12|79, por un plazo de 9. días, cuyo vencimiento se operó el 21|3|80, por el monto de pesos tres millones doscientos sesenta y nueve mil sesenta (pesos 3.269.060), por un monto total, con intereses incluidos del orden de $ 3.239.060 cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho (pesos 4.334.788), que fuera expedido por el Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central. Notifíquese a la entidad libradora, a sus efectos. A los fines previstos en la norma legal antes citada, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada 5 días. — Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 64.400 e. 12|11 Nº 47.717 v. 12|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, sito en Callao 635, piso 2º, hace saber, por el término de cinco días, que en los autos: "SUAVESTAR S.A.I.C. y F. s| concurso preventivo", se ha fijado como fecha, para la celebración de la junta de acreedores, la del día 23 de diciembre de 1980, a las 10 horas, acto que se celebrará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 140.000 e. 12|11 Nº 34.838 v. 18|11|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, anuncia por un día, la citación y vista de autos: "GARIBOTO DE MENDEZ, ANA MARIA y MENDEZ JORGE RAMON s|quiebra" a los fallidos, en orden a los artículos 233 y 234 de la Ley Nº 19.551. Se dispone la procedente al desconocerse domicilio de los fallidos conforme el estado de autos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Héctor A. Paluel (h.), secretario.
e.12|11 Nº 4.330 v.12|11|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, comunica por un día en los autos: "ABAD, JOSE c|FILTROS OTEA S.A.I.C. s|Quiebra s|Incidente de Verificación de Crédito (reconstrucción)", que se ha resuelto tener por desistido al incidentista JOSE ABAD, de su petición de verificación de crédito en la quiebra de "Filtros Otea S.A.I.C.".

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
e.12|11 Nº 4.331 v.12|11|80

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica, por 15 días, que en autos: "ALBERTI, DOMINGO y otra s|cancelación" (Expte. 7.557), se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 4.253.455|3, Banco Nación, suc. Saavedra, $ 17.622.301, vencimiento 16|10|80, a favor de Domingo Alberti y Narcisa Florinda Alberti o Díaz de Alberti, pagadero en Cap. Fed., autorizándose al pago, de no mediar oposición, dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 336.000 e. 12|11 Nº 34.905 v. 2|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por

sentencia de fecha 30 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a **REBECA BARUD**, con domicilio en Arenales 538, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 12|11 Nº 4.332 v. 12|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a **MANUEL SUAREZ**, con domicilio en A. Alcorte 3039, Capital Federal.

Buenos Aires 31 de octubre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 12|11 Nº 4.333 v. 12|11|80

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados "Reca, Lucio Alejandro s/Opción de Ciudadanía", hace saber que por sentencia de fecha 24 de octubre de 1980, se ha resuelto declarar ciudadano argentino nativo a **LUCIO ALEJANDRO RECA**, conforme lo dispuesto en el Art. 3º, inciso e primera parte de la Ley 21.795.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 12|11 Nº 4.334 v. 12|11|80

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Diego Farrel, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza, a estar a derecho, a los ausentes **WENCESLAO EDUARDO CABALLERO** y **LAURA ADRIANA SERRA**, por término de noventa días, desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial y en los diarios "Clarín" y "La Razón".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980 — Catalina M. de Heilbron, secretaria.

$ 84.000 e. 12|11 Nº 35.094 v. 18|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL COMERCIAL

— Nº 36 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 (Uruguay Nº 714, entrepiso, Cap. Fed.), cita y emplaza por diez días a **CLARA ROITBLAT DE VAINSTEIN** y **SAMUEL VAINSTEIN**, a estar a derecho en los autos caratulados: "Dayán, Moisés c/Roitblat de Vainstein, Clara y otro s/desalojo", bajo apercibimiento de designárseles, para representarlos, defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Juan José Cam[illegible], secretario.

$ 33.600 e. 12|11 Nº 35.019 v. 13|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|10|80	LILIA NOEMI SALVATORE DE CHARRIERE	12|11	14|11|80	48.357	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|10|80	ALBERTO MARIANO BAZAN Y TOMASA ELVIRA JUAREZ DE BAZAN	12|11	14|11|80	48.295	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|11|80	CADORNA ANDRES JOSE POGGIO	12|11	14|11|80	48.353	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|10|80	ASCENSION ROSA	12|11	14|11|80	48.325	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|80	ADOLFO TALOTTI	12|11	14|11|80	34.630	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|11|80	ANA SINCICH O ANA SINCIC O ANA SINCINCH O ANA MARIA SINCIC DE GREGOROVICH O GREGOROVIC	12|11	14|11|80	48.377	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4|11|80	MARKOVITS EUGENIO	12|11	14|11|80	34.621	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|11|80	VINICIO SOSA	12|11	14|11|80	34.604	28.000
4	7	Martín Chavarri	5|11|80	ADOLFO LOPEZ Y LEONOR PANOZZO DE LOPEZ	12|11	14|11|80	34.612	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	29|10|80	MARIO MARTINEZ	12|11	14|11|80	34.652	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28|10|80	JOSE MARIA DOMINGUEZ Y CARMEN COSTAS	12|11	14|11|80	34.622	28.000
4	8	Martín Chavarri	2|10|80	DOLORES ESTRADA LATORRE	12|11	14|11|80	34.604	28.000
4	8	Martín Chavarri	16|10|80	LUISA MORDUJOVICH DE SCHMIDOV	12|11	14|11|80	48.3[illegible]	28.000
5	9	Martín Amorortu	20|10|80	GIACHINO CARBONE	12|11	14|11|80	34.4[illegible]	28.000
5	9	Martín Amorortu	3|11|80	JORGE NORBERTO FERNANDEZ	12|11	14|11|80	34.6[illegible]	28.000
6	11	Hugo Carrillo	15|10|80	JUAN ANTONIO YACOBUCCI	12|11	14|11|80	34.6[illegible]	28.000
6	11	Hugo Carrillo	14|10|80	ANA MARGARITA PICCOLI DE MIGLIAVACCA	12|11	14|11|80	48.342	28.000
6	11	Hugo Carrillo	31|10|80	JOSE LOPEZ	12|11	14|11|80	34.659	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|8|80	JOSEFA BERMUDEZ DE FERNANDEZ	12|11	14|11|80	48.5[illegible]	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|10|80	AMELIA DETREL DE COMMON	12|11	14|11|80	34.610	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|10|80	MELCHORA GOMEZ DE MULFIRO	12|11	14|11|80	48.344	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|10|80	NAZARET BEIGHAKIAN	12|11	14|11|80	34.712	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|10|80	SALVADOR KAPUSTA	12|11	14|11|80	34.602	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|80	DIONISIO CIARLANTE	12|11	14|11|80	34.0[illegible]	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|11|80	MARIA LUISA GREGORIA CORRAL DE TORRECILLA Y CIRILO TORRECILLA	12|11	14|11|80	34.732	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|10|80	JOSE RISOTTO	12|11	14|11|80	[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|10|80	ALEJANDRO RABAL	12|11	14|11|80	34.576	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	28|10|80	JOSEFINA ARESTICO DE SCALFARO	12|11	14|11|80	34.683	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	17|10|80	MARIA MERCEDES LATAZA DE MOLINARO	12|11	14|11|80	34.821	28.000
10	19	Martín Durand	6|11|80	ADELA MATRENZA DE GUEIMUNDE	12|11	14|11|80	34.648	28.000
11	22	A. M. C. de Duraňona y Vedia	3|11|80	RAUL GERVASIO DOSSI	12|11	14|11|80	48.337	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	31|10|80	CONCEPCION TEDESCO DE SCALI	12|11	14|11|80	48.370	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|10|80	ANA LUISA ROSSI DE BASILE	12|11	14|11|80	48.391	28.000
13	25	Fernando Menéndez	3|11|80	JOSE ZANGARO	12|11	14|11|80	48.551	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	31|10|80	LUIS ABRAMOVICH	12|11	14|11|80	34.840	28.000
14	27	José Luis Caruso	16|11|80	MANUEL CAMBA	12|11	14|11|80	34.595	28.000
14	28	Guillermo Mercado	31|10|80	JUSTINA BLANCA WIQUEL DE ANZILLOTTI	12|11	14|11|80	48.334	28.000
15	29	José Eduardo Russo	4|11|80	ANGEL LORENZO	12|11	14|11|80	34.625	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	ANTONIA ROSA DE DAVICO	12|11	14|11|80	48.333	28.000
15	30	José Luis González	5|11|80	CARMEN BELLINOTTO VDA. DE RUOCCO	12|11	14|11|80	34.727	28.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	31|10|80	LUIS VICENTE MIGONE	12|11	14|11|80	34.619	28.000
17	34	Tristán Bravo	23|10|80	RODOLFO MARZ	12|11	14|11|80	48.358	28.000
17	33	Victor Marrodán Muñoz	19|9|80	JUAN SCHAB	12|11	14|11|80	34.8[illegible]3	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|10|80	CARMEN MARIA PORPORA	12|11	14|11|80	48.3[illegible]7	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|11|80	JULIO CHIAPPE	12|11	14|11|80	34.844	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|11|80	CARLOS WALTHER GASQUET	12|11	14|11|80	48.322	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|11|80	MENACHE JASON	12|11	14|11|80	48.378	28.000
18	36	María Isabel Millán	9|10|80	MARTIN VE[illegible]	12|11	14|11|80	34.647	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|80	ENRIQUE [illegible]	12|11	14|11|80	34.[illegible]	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	4|11|80	MANUEL ENRIQUE TEJADAS	12|11	14|11|80	34.[illegible]0	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|10|80	MOYSES BENAIN	12|11	14|11|80	34.5[illegible]4	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|10|80	JULIO FERNANDO GENOUD	12|11	14|11|80	34.835	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|11|80	JOSEFA FARANNA VDA. DE LANGELLOTTI	12|11	14|11|80	48.333	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	10|9|80	DOLORES BARREIRO DE ACHA	12|11	14|11|80	48.323	28.000
23	45	Ana Beneventano	3|10|80	SALVADOR PIGNATARO	12|11	14|11|80	34.5[illegible]9	28.000
23	45	Ana Beneventano	30|10|80	JOSE GONZALEZ EDREIRA	12|11	14|11|80	48.3[illegible]1	28.000
23	46	Félix Igarzabal	10|6|80	JOSE BENITO VILLADEAMIGO Y ASUNCION DOVAL DE VILLADEAMIGO	12|11	14|11|80	48.[illegible]0	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|11|80	JESUS ROMULO DI CROCE	12|11	14|11|80	34.6[illegible]6	28.000
24	48	Rubén Malatesta	11|10|80	ADELA D[illegible] LOPEZ	12|11	14|11|80	34.[illegible]0	28.000
25	49	Carlos Horacio Feuriot Bouché	3|11|80	ANGELA [illegible] FALCON	12|11	14|11|80	34.720	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|10|80	OTILIA [illegible] PUIG LOMEZ	12|11	14|11|80	34.657	28.000
26	51	Julio César Dávolos	29|6|80	PASCUAL FRANCISCO DELUCA	12|11	14|11|80	48.[illegible]1	28.000
26	51	Julio César Dávolos	3|11|80	AMALIA FLORA LOPEZ DE AIRA	12|11	14|11|80	48.37[illegible]	28.000
26	52	Jorge A. Quegliardi	27|10|80	MANUEL UCHA	12|11	14|11|80	48.3[illegible]5	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4|11|80	DORALISA JAUREGUI DE BUCHER	12|11	14|11|80	34.5[illegible]	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|10|80	ADOLFO LUIS CASASSA	12|11	14|11|80	34.[illegible]	28.000
27	50	María Eugenia Giraudy	5|11|80	RAMONA ESTONILLO DE MANSILLA	12|11	14|11|80	34.[illegible]	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|10|80	MANUEL JOSE VALENZIO Y FILOMENA CIRIGLIANO	12|11	14|11|80	34.[illegible]	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|11|80	FANNY NATANSON DE KILLINGER	12|11	14|11|80	48.3[illegible]	28.000
29	58	María Amelia Beiró	3|11|80	MARIA ELENA ROSINI DE FAVA	12|11	14|11|80	34.7[illegible]7	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	20|10|80	JULIO VAZQUEZ O JULIO VASQUEZ O JULIO VAZQUEZ RODRIGUEZ	12|11	14|11|80	34.613	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24|10|80	LEONOR AMELIA CABRERA DE ZAFFARONI	12|11	14|11|80	34.628	28.000

e. 12|11 Nº 1.720 v. 14|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos: "Estado Nacional c|Muñoz, Isabelino Eleder s|cobro de pesos", cita y emplaza a don ISABELINO ELEDER MUÑOZ, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente (arts. 343, 145, 146 y 147, del Cód. Procesal C. y Comercial).
Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Ricardo O. Bausset, secretario.
$ 56.000 e. 12|11 Nº 35.064 v. 13|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial San Isidro, de la provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 15 días, a FRANCISCO RANDO FERREIRA, en autos: "Perdomo Pereira, María C. c|Rando Ferreira, Francisco s|divorcio y tenencia de hijo", para que en dicho plazo comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele. al señor defensor oficial para que lo represente.
El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
San Isidro, 28 de octubre de 1980. — Emilia A. Iberlucia, secretaria.
$ 39.200 e. 12|11 Nº 34.907 v. 13|11|80

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — "Mendoza, 17 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a IRMA RODRIGUEZ CARRIZO, hija de Daniel Rodríguez y Juana Carrizo, nacida el 5 de diciembre de 1922, en la provincia de Tartal, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal".
Mendoza, 23 de octubre de 1980. — Alejandro Daniel Serra, secretario.
e. 12|11 Nº 4.335 v. 12|11|80

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Arghittu, María Antonia s| Naturalización, Expte. Nº 376, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a doña MARIA ANTONIA ARGHITTU, por resolución de fecha 27 de agosto de 1980.
Viedma, 31 de octubre de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 12|11 Nº 4.336 v. 12|11|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "BERETTA DE COLOMBO, ANTONIA y COLOMBO, PEDRO MARTIN CANDIDO s|sucesiones". (Expte. Nº 1.462), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 21 de noviembre a las 15 horas, en Cangallo 1233, la propiedad sita en la calle Lambaré 876|8 entre Sarmiento y Río de Janeiro, que consta de dos departamentos independientes, compuestos el primero de living y comedor, dos dormitorios, baño, cocina, galería, depto. de servicio, terraza. (Se excluye de la venta, el cerramiento —mampara— en patio galería y las instalaciones y artefactos de cocina, reparándose y acondicionándose los ambientes en estado razonable de uso por el coheredero Alberto Colombo) y el segundo de living-comedor, 3 dormitorios, baño, comedor, diario, cocina, lavadero, depto. de servicio, terraza y habitación pequeña, patio-galería, sótano, construcción de hormigón en dos plantas de aproximadamente 8m66 por 15 m, baño de personal, línea telefónica Nº 86-4333, según informe del martillero de fs. 531. Todo en terreno de 8m66 frente al E por 50m25 de fondo en el costado N y 47m05 por el S y 8m66 en el contrafrente, según título de folios 208|12. La propiedad deberá entregarse desocupada dentro de los 60 días corridos de aprobado el remate. — Base: $ 250.000.000. Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Visitar de 9 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 193.200.— e.12|11 Nº 35.059 v.14|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, comunica por tres días en los autos caratulados: "TATSCHKE, MAXIMO s|Sucesión", que el martillero Jorge N. Fernández, rematará en esta Capital Federal, calle Cangallo Nº 1233, planta baja, el día 14 de noviembre de 1980 a las 17 horas un inmueble ubicado en el paraje denominado: "Haras Trujui", calle Pardo esquina Puerto de Palos, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, parcela 13 a, consistente en un lote de terreno parquizado con chalet, casa de caseros, boxes para equinos, pileta de natación. Base: u$s 90.000 — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonará el 5 o|oo por sellado boleto de compraventa. — Visitas: deberán concertarse con el martillero de lunes a viernes en Avenida Senador Morón 1080 de Bellavista o por teléfono al 666-1883, desde donde se le acompañará. — Más informes en autos o en las oficinas del martillero.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 151.200.— e.12|11 Nº 35.010 v.14|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días, en autos: FORESTAL MADERERA BELLA VISTA S.A. s|quiebra, s|Incidente de liquidación de bienes (Expediente Nº 43.172) que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 27 de noviembre de 1980 a las 11.30 horas en el salón de venta de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en dique Luján en Villa La Ñata, Partido de Tigre, frente al canal Villanueva calle José R. Leoni y Buchardo (actualmente Las Heras y General Villegas), designado con el número 3, manzana 20, que mide y se trata de un terreno de 18 metros de frente por 75,80 metros de fondo, con una superficie total de 1.378,40 m2, con salida a la calle Roca por medio en su frente por el canal Villanueva a 300 metros del Río Luján en la localidad conocida por Villa La Ñata, del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, en el mismo se encuentra un galpón con techo parabólico de 700 m2, con chapa de cinc, paredes de mampostería, anexado al mismo hay un escritorio con baño, aparte habitación, cocina y baño para sereno. Tenía asignada una fuerza motriz de 80 H.P. por cada lado de sus frentes. Se encuentra desocupado, la fuerza motriz se encuentra cortada por falta de pago. — Base: Pesos 100.000.000. — Venta Ad-Corpus. — Las condiciones de ventas del inmuebles son al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. Sellado 5 por mil, todo ello en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser aprobada la subasta. La exhibición del inmueble, todos los días a partir de su primera publicación hasta la anterior a la subasta en horario de 8 a 14 horas, más informes al martillero al T.E. 771-3951.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 350.000.— e.12|11 Nº 35.068 v.18|11|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "FUTUR-AGRO FRIGORIFICO GANADERO ARGENTINO, su quiebra", Expediente Nº 36.586|73, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 4 de diciembre de 1980, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en las calles Constitución Nº 1111 |1151 y Cochabamba Nº 1130|38, entre las de Lima y Salta, Capital Federal parcelas 3, 4 y 5 c de la manzana 53, en block. Superficie total aproximada, 2.742 metros cuadrados. Mide frente a la calle Constitución 52 metros y a Cochabamba 22,30 metros, aproximadamente. Ad-corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Nomenclatura catastrales: Circunscripción 12, Sección 14, manzana 53, parcela 5 c Zona Sud Folio 2.130, Tomo 187. Matrícula 12-3.490. Dominio fojas 2.306 y Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 53, parcela 3 y 4 Zona Sud Folio 188, Tomo 2.130. Matrícula 12-3.491. Dominios fs. 2.262|2.263. Descupado. Base: $ mil quinientos millones ($ 1.500.000.000). Pesos. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: cinco por mil correspondiente a la parte compradora. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del martillero Rodolfo E. Fernández Díaz. — Condiciones de venta: 1) Contado: El comprador podrá optar por dicha forma de pago, debiendo abonar el saldo de precio (90 por ciento) el día 22 de diciembre de 1980, pudiendo inscribir el bien, si así lo solicitara por testimonio. — 2) Facilidades: el 10 por ciento del precio a la firma del boleto en concepto de seña; el 30 por ciento el día 22 de diciembre de 1980, previa aprobación judicial de la subasta; efectuado este último pago, se le dará posesión del inmueble. El saldo restante, 60 por ciento, lo abonará en dos (2) cuotas, semestrales, iguales y consecutivas, a contar de la fecha de la subasta, con más el interés del 92 por ciento anual, pagadero por semestre vencido, sobre saldos, sin indexación, debiendo constituirse hipoteca en primer grado a favor de la quiebra. En este caso, la escritura traslativa de dominio e hipoteca serán pasadas por ante el escribano que oportunamente designe el Juzgado. En cualquiera de las dos formas indicadas el pago que debe realizarse el día 22 de diciembre de 1980, será sin notificación previa, quedando el adquirente obligado a efectuar el depósito directamente en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 587 del Código de Procedimientos. — Ofertas bajo sobre: Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Juzgado, hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta. Las mismas deberán contener: nombre y apellido, documento de identidad y domicilio constituido juntamente con una boleta de depósito por un importe correspondiente a la seña, comisión y sellado de ley del monto de la oferta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Uruguay y Corrientes), Libro 52, Folio 598, a la orden del Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos de referencia. El título de propiedad corre agregado a fs. 2.280|2.295. — Informe municipal: Según informe de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires de fs. 2.298|2.301, el inmueble se encuentra encuadrado dentro de las siguientes disposiciones: 1º) No se encuentra afectado por ninguna traza de autopista; 2º) Está localizado en el subdistrito U.11 e, del Distrito U.11, Zona Sur. 3º) De acuerdo al Código de Planeamiento Urbano se admiten edificaciones de perímetro libre, con F.O.T. 5,5 equivalente a una capacidad de edificación de 15.000 metros cuadrados aproximadamente, no existiendo limitación de altura. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles e incluso sábados, en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas. — Informes: Oficinas de los martilleros: Viamonte 1481, 6º A (46-0853); Avenida Corrientes 1296, piso 3º, 35 (T.E. 35-9253 y 35-2610) y en la sede del Juzgado, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 966.000 e.12|11 Nº 35.072 v.18|11|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ROSSON, RINO JUAN c|DI NUNZIO, BEATRIZ H. s|ejecutivo" (Expediente 14.859|79), que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el 27 de noviembre de 1980, a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad número 7 del 4º piso saliendo del ascensor a la izquierda de la casa de la calle Montevideo 701|11,19 de la Capital Federal, ocupada por la demandada en calidad de dueña, y el doctor Adrio en el mismo carácter, según constatación de fojas 97 y con un locatario. La unidad consta de cinco ambientes externos y un baño, con 85 metros cuadrados aproximadamente (acta de constatación de fojas 97), Expensas comunes mensuales $ 230.000. Base $ 4.052.351,33. Contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto parte compradora 5 por mil. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 13 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 142.800 e.12|11 Nº 35.071 v.14|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos: "CARUSO, ANALIA BEATRIZ, c|MIGUEL, JOSE ABEL, s|ejecutivo" (Expte. 36.691|79) que el martillero David N. Almeyra rematará, el día 14 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en el local calle Arengreen 717|21, Capital, los siguientes bienes: 134 sillas con armazón de metal con asiento y respaldo plástico. — 62 mesas armazón metálico, tapa de fórmica y una heladera con vitrina superior de cuatro puertas con motor Acmarmetic de 1/3 H.P. Nº 22295. — Sin base, al contado. Entrega bienes previo pago total del precio. Comisión 10 %. Inf. en oficinas del martillero, calle Libertad 359, piso 9º "A", Tel. 35-5153. — Exhibición días 13 y 14 del mes citado, de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 79.400.— e. 12|11 Nº 35.155 v. 13|11|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos: "DECSANT S.A., s|quiebra" (Expte. 39.138), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli rematarán, el día 19 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas, en el local calle Florentino Ameghino 1758|60, Capital, el inmueble destinado a industria, con frente a la calle Florentino Ameghino 1758 y 1760, entre las Avda. del Trabajo y calle Junta, de Capital Federal, edificado en el lote de terreno Nº 41, de la manzana 65, que mide 8m66 de frente al S.O., igual contrafrente al N.E. por 51m91 de fondo en el costado N.O. y 51m93 en su otro costado al S.E. Superficie: 449,62 metros. Nomenclatura catastral: Circunscrip. I, Sec. 54 Manzana 75, Parcela 44 (Títulos en fs. 840 de autos). Lo edificado consiste en construcción de dos plantas con dependencias, una oficina al frente; extenso galpón interior, baño principal y otros con vestuario para personal, y en altos amplia sala con ventanales a la calle. Se hace saber que por informe de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 1.199 vta., la habilitación industrial se halla vigente con potencia motriz hasta 25 c.v.; de conformidad a la Ordenanza 25.755|71 y Expediente 151.517|57. Se incluyen en la venta la cesión del servicio telefónico existente número 69-2330; placards adheridos, extractores, campana de alarma y luz de mercurio en galpón. — Base $ 100.000.000 al contado. El bien se entregará libre de ocupantes y|o efectos en el acto de la posesión oficial, como condición de la venta. — La finca puede ser revisada los días 15, 17 y 18 de noviembre en el horario de 14 a 17 horas y el día del remate de 9 a 13 horas. Seña 10 % del precio, comisión 3 % y 5 o|oo para el impuesto fiscal que grava los boletos de compraventa, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 462.000.— e. 12|11 Nº 35.070 v. 18|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días en los autos "CENTRO AGRICOLA CHIVILCOY S.R.L.", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 24 de noviembre a las 14.30 horas en el local de la Corporación de Martilleros, Cangallo 1233 de la Capital, los siguientes bienes: Cinco tractores usados, Hanomag, Fiat 780, Superson 55, Farmalli y Triunfo G, implementos usados; tres arados diversas marcas; una rastra a disco; una Pick-Up F-100, modelo 1968 gasolero; un Jeep Ika 1961; dos mostradores de madera; dos máquinas de escribir Olympia; tres máquinas de calcular Bourrouges; un archivo marca Remington; cinco estanterías metálicas; nueve cajones de repuestos

nuevos y usados. — Se exhiben en la calle Maestro Argentino 115 de Chivilcoy (Pcia. de Buenos Aires), donde se exhiben los días 8, 15 y 22 de 14 a 19 horas, y los días 9, 16 y 23 de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Los lotes 1 a 11, 19 y 40 se rematan por cuenta del Banco Ganadero Argentino sobre contrato de prendas. Para informes, 42-8165. Los bienes deben retirarse antes de los cinco días de efectuado el remate previo pago del saldo en Cangallo 1233 de 11 a 13 horas, donde se encuentra un catálogo con todos los lotes a rematarse. Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 117.600 e. 12|11 Nº 35.108 v. 13|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos "SIMONOVICH I. c|NOGUEIRA DE TOMAINO, JUANA E. s|cobro de Alq.", Expte. 10.896|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 14 de noviembre a las 17 horas, en Humberto I 2042, los siguientes bienes: Una radio combinado, sobre base de madera, caja del mismo material, tapa acrílito Stéreo, modelo E. 100, con radio incorporada Berkeley, con cinco controles y plato porta discos Winco, cambiador automático, sin número visible; una heladera familiar, marca Siam, modelo antiguo; una heladera, eléctrica marca Eslabón de Lujo, sin número visible, tipo familiar, blanca rectilínea; una máquina de coser a pedal, marca Singer. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo.
Buenos Aires, de noviembre de 1980. — Humberto Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 100.800 e. 12|11 Nº 35.107 v. 14|11|80

Nº 35

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia, Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 35, comunica por 3 días en autos "BODON, ENRIQUE y otros c|PAIS, JOSE MANUEL, Ejecución hipotecaria" (Expte 23.053), que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 17 de noviembre de 1980 a las 16 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, las siguientes unidades funcionales: Nº 18 polígono 02-06, segundo piso, Sup. cubierta 53,62 m2, semicubierta 1,80 m2, total 55,42 m2, linda S.O. polígono 02-05; N.E. parcela 19; porcentual 00236.10%. — Nº 54 polígono 08-06, octavo piso, sup. cubierta 53,62 m2, semicubierta 1,80 m2, total 55,42 m2 linda S.O. polígono 08-05; N.E. parcela 19 porcentual 0236,10%, ubicadas en Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., calle Rivadavia 2667 entre Ascasubi y José Hernández, lote 13d, manzana 65. Desig. Catast. Circ. V; Secc. E; Manz. 65; Parc. 13d. Base $ 135.720.000 contado. Seña 8%. Comisión 3%. Alquiladas: unidad funcional Nº 18 por 2 años desde noviembre de 1979, alquiler mensual según informe inquilino $ 450.000 y que abonó anticipado los 2 años. — Unidad funcional Nº 54 por 1½ años, desde enero 1980, alquiler mensual según informe inquilino $ 600.000 y que abonó anticipado el total. No presentaron contrato. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.
El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y diario "Cronista Comercial".
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 159.600 e. 12|11 Nº 35.091 v. 14|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 3

Por orden del Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal número tres de esta ciudad de Córdoba, en autos "FISCO NACIONAL (DGI) contra UNION GANADERA S.R.L. por Ejecución Fiscal (Exp. 712-D-79), se ha resuelto que el martillero Fernando M. Bossi, proceda a subastar el día 19 de noviembre próximo a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias de la Secretaría Fiscal del Juzgado Federal Nº 3, sito en Boulevard Chacabuco 1141|45, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: Primero: dos fracciones de terreno ubicadas al Sudeste del municipio de Villa del Rosario, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Segundo, a saber: a) Una fracción que afecta la forma de un polígono irregular, el que se encuentra circunscripto por tres caminos públicos en sus costados NO, SE, y Oeste, lindando al Sud, con los señores Lorenzo y Ernesto Piotti, y que mide: 220,60 metros al NE, con camino público; 162,11 metros al SE lindando con camino público; al Sud, con una ligera inclinación al Oeste, mide 112,50 metros; y al Oeste, linda con camino público de Villa del Rosario a Matorrales y mide 135 metros, con superficie de 2 Hectáreas 16 áreas 59 centiáreas 85 decímetros cuadrados; y b) otra fracción con la misma ubicación que tiene una superficie de 7 Hectáreas 83 áreas 43 centiáreas 18 decímetros cuadrados linda al Norte con camino público y mide 260.10 metros; al Oeste con camino público y mide 301,192 metros; a Sud, con terreno de la vendedora y mide 260.10 metros; y al Oeste, con camino público que lo separa del señor Lindor Ferreyra y mide 301,192 metros cuadrados. Ambas fracciones forman entre sí una sola con superficie de 10 Hectáreas. — Mejoras: en las mismas se encuentran instaladas alambradas internas y perimetrales, dos casas de construcción regular para funcionamiento de una feria ganadera. — Base: $ 666.667. — Dominio: consta al Fo. 17631 del año 1962. — Segundo: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Buena Vista, Pedanía Suburbios, Departamento Río Primero, que se designa lote B, que mide en su costado NE. 2.224,40 metros; en el costado SE mide 1.327,15 metros; al costado SO, mide en una línea quebrada en tres tramos 1.219,80 metros, 7,30 metros y 1.087,92 metros; el costado NO, está formado por una línea quebrada en dos tramos que miden 1.295 metros y 13,40 metros. — Superficie 298 Hectáreas 8.721 metros cuadrados, lindando, al Noreste, con Elena Peretti; al Sudeste, con fracción "A"; al Sudoeste con Juan Manuel Aramburu; y al Noroeste con camino de por medio, con sucesión de Rogelio Martínez. — Base: Pesos 16.736.837. — Dominio: consta de Fo. 16608 del año 1978. — Gravámenes: los que da cuenta el certificado del Registro General de Propiedades. Títulos: no corren agregados a autos. — Condiciones de Venta: Precio de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto la seña del 8% del precio total obtenido con mas la comisión de ley del martillero (3%). — Informes: al martillero: Domicilio San Lorenzo 309 — TE 23993 — Córdoba. — Fdo.: Dr. Adolfo Zamboni Ledesma, Juez Federal — Secretaría Dr. Carlos E. Diana Bunge.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
$ 710.000 e. 12|11 Nº 35.304 v. 18|11|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL SANTOS RANDA DE BALBASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 28.000.— e.11|11 Nº 48.045 v.13|11|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11 al 10|11|80.

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILDA DARSY ZOCCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 28.000.— e.11|11 Nº 46.978 v.13|11|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|10|80 al 20|10|80.

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por quince días a ALFREDO RENE D'EMILIO, para que comparezca a tomar intervención en autos: "Spacir de D'Emilio Ana c| D'Emilio, René Alfredo, divorcio, sep. bienes", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 33.600 e. 11|11 Nº 34.636 v. 12|11|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONIA VOLLMER DE GASTON NAVARRO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Margarita J. Amengual de Amusano, secretaria.
$ 28.000 e. 11|11 Nº 30.836 v. 13|11|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|10 al 24|10|80.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SCOLAVINO VIUDA DE DI PECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 28.000.— e.10|11 Nº 27.445 v.12|11|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|10|80 al 7|10|80.

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a ROBERTO OSCAR PINTO, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.530.619, para que comparezca en el término de quince días a tomar intervención en los autos "Becker de Pinto, Nélida Teresa c|Pinto, Roberto Oscar s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 44.800 e. 11|11 Nº 48.389 v. 12|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual. — 5. Período del depósito: 30 días. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 546.000.— e. 31|10 Nº 47.850 v. 20|11|80

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza al representante legal de CONSTELLA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S.A., para que dentro del quinto día desde la última publicación, comparezca a tomar intervención en los autos: "Constella C.I. y F. S.A. s|Pedido de quiebra por Crediseg, F. de S. y M. S.A.", invocando y probando cuanto estime conveniente a su derecho (Arts. 91, 101 y conc. Ley 19.551), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 50.400 e. 11|11 Nº 34.663 v. 12|11|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber, en la quiebra de "LA EMILIA, INDUSTRIAS TEXTILES S. A.", que se han modificado los siguientes plazos, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1980. El síndico designado es el contador Juan Domingo Braslavsky domiciliado en Suipacha 211, piso 11, of. "A". En caso de que corresponda, la junta de acreedores se celebrará el día 27 de abril de 1981, a las 10 horas, en la sala de audiencias del juzgado.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 11|11 Nº 4.201 v. 17|11|80

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "FRECHA M. C. s|cancelación", se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuenta 3.075 librado por Devoreal S. A. Cía. Financiera por la suma de $ 7.724.795 suscripto el día 12 de junio de 1980, con una tasa de interés del 68 por ciento anual con fecha de vencimiento el día 17 de julio del corriente año, con lugar de creación y de pago en la Avenida Corrientes 3936 Agencia Nº 11 de esta Capital Federal. — Horacio E. Meincke Juez. — Fernando J. Pozo secretario.
$ 462.000 e.7|11 Nº 34.194 v.27|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos "GADEA HORACIO HUGO s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 032-40078 emitido por Buenos Aires Building S A., Sucre 2323 Capital, a favor de Julio Calixto Cappella y|o Alcira Biggieri de Cappella orden recíproca, con fecha 2 de abril de 1980 y vencimiento 12 de mayo de 1980, por la suma total final de $ 17.104.658. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Gerardo G. Vassallo secretario.
$ 294.000.— e. 28|10 Nº 32.331 v. 17|11|80

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Rodolfo Antonio Ramírez, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, situada en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber, que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos: "KORAL PETROQUIMICA S.A.C.I. F.I.A.", se ha previsto señalar el día 20 de febrero de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindica doña Berta Noemí Rosenfeld, con domicilio en Alsina 1450 piso 4º, Depto. A. — Se hace saber, igualmente, la audiencia designada para el día 28 de abril de 1981, a las 10 horas, a efectos de celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votara la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el primer piso de este Tribunal (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º) con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 224.000 e. 10|11 Nº 48.319 v. 14|11|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de EMSA, ELECTROMECANICA SUDAMERICANA S.R.L. Sind.: Jaime Gerszenson, con domicilio en Uruguay 390, piso 9º, E, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de abril de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de junio de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarles ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.10|11 Nº 4.266 v.14|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en el juicio: "CARLOS AVERSA COMET S. A., s|quiebra", que se han regulado los siguientes honorarios, sin perjuicio de que los profesionales que no lo han hecho, oportunamente, den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2, inc. b) de la Ley Nº 17.250: $ 3.400.000 y $ 1.000.000 los de la dirección letrada y representación, respectivamente, del acreedor peticionante, Dres.: Manuel García y Rafael Dain; en $ 1.100.000 los del Síndico renunciante a fs. 96, contador Samuel Rabinovich; en $ 12.100.000 los del Síndico Contador Enrique Spero

ni; en $ 1.100.000 los del letrado del Síndico Enrique M. Alonso; en $ 9.100.000 los del liquidador Insud S. A.; en pesos 2.000.000 los de la dirección letrada del liquidador y en $ 280.000 los del escribano Leopoldo Oscar García.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 89.600.— e. 11|11 Nº 34.599 v. 12|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma C.I.P.O. CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS S. A. con domicilio en Alsina 1214, piso 4º, oficina 42, Capital Federal. Síndico: Héctor Angel Cortese con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, 7º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 13 de febrero de 1981. Se señaló audiencia para el día 7 de mayo de 1981 a las 10 horas, en los salones de La Casa de la Empleada, calle Sarmiento 1272, p. b., Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 168.000.— e. 11|11 Nº 34.710 v. 17|11|80

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, decreta la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 1.633.039, por $ 4.670.685, con vencimiento del 6|5|80, expedido por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Suc. Manro) y autorízase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 294.000.— e. 10|11 Nº 43.263 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por quince días que en autos "VILLAFAÑE, JUANA MARCOS DE s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 30018105, por el valor de pesos dos millones quinientos catorce mil quinientos, con vencimiento el día 26|12|80; certificado Nº 20031392, por el valor de pesos dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos quince, con fecha de vencimiento 9|1|80 y el certificado Nº 39058729 por el valor de pesos dos millones seiscientos veintiséis mil ciento noventa y nueve, con fecha de vencimiento 15|12|79 expedidos por el Banco Shaw, Sucursal Parera de esta Capital, a favor de Juana Emilia Marcos de Villafañe, todos ellos transferibles. — Asimismo se procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 504.000 e. 6|11 Nº 34.138 v. 26|11|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos caratulados: "MANCUSO Y ROSSI S.A. s|quiebra", que se ha procedido a realizar el proyecto de distribución parcial de fondos. El presente edicto se publica a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado sino se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días a contar de la última publicación. — Asimismo se hace saber que se ha procedido a la regulación de honorarios conforme se señala a continuación: $ 18.900.000 Dr. Alberto Luis Defilippi; $ 75.800.000 Dr. Roberto S. Tessier; pesos 18.900.000 Dr. Roberto Crespo Armengol; $ 114.000.000 Dr. Orlando P. Fernández; $ 22.700.000 Dr. Julio C. Susini; $ 10.800.000 Dr. Telémaco E. Susini; $ 3.000.000 Dra. María del Carmen Rodríguez Vivanco; $ 7.500.000 Dr. José Ramón Novo; pesos 45.000.000 Dr. Eugenio Durante; $ 7.500.000 Escribano Arturo Carranza Cáceres; pesos 7.500.000 Escribano Carlos Alberto Terrera; $ 18.900.000 Coadministrador Salvador G. Morrone; $ 18.900.000 Veedor Administrativo Mario Pérez y $ 50.000 Martillero Juan Finkel. — El presente edicto debe publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Emilio Pérez, secretario.

$ 106.400 e. 11|11 Nº 34.700 v. 12|11|80

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "GUSBERTI, ALBERTO FRANCISCO, s|cancelación de certificado", dispuso: "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el art. 89, del dec.-ley 5.965|63, y teniendo presente la caución presentada, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº CD196.666, extendido por el City Bank y con los datos consignados a fs. 4|6, autorizándose su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor F. Foigue. López". El certificado de depósito a plazo fijo Nº CD195.666 con vencimiento e. 8 de agosto de 1980, por $ 9.026.180 es de carácter nominativo y transferible — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980 — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 630.000.— e. 10|11 Nº 34.441 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Atento a la información sumaria ofrecida y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de pesos 3.616.356, dispónese la cancelación del certificado Nº 0924962 por la suma de $ 12.054.521, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata sucursal Libertad el día 20 de mayo de 1980, con vencimiento el día 19 de junio de 1980 autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López. Juez Nacional en lo Comercial"

Emilio Perea, secretario.

$ 504.000 e. 27|10 Nº 31.935 v. 14|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por $ 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 953, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 882.000 e. 30|10 Nº 24.952 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6|10 al 8|10|80 del Boletín Oficial.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 23, comunica por quince días, que en los autos: "AULET, JUAN s|cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 3.020.113, impuesto en el Banco de Crédito Rural Argentino, suc. 23 (Núñez), el 25 de julio de 1980, cuyo beneficiario originario es D. Juan Aulet, con L. E. número 2.550.074, tiene vencimiento el día 29 de agosto de 1980, y es por la suma de $ 5.000.000, con una tasa de interés anual del 73 % por un plazo de 35 días. Se hace saber, asimismo, que transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación, se abonará el mismo con arreglo a las disposiciones del art. 90, del decreto ley 5.965|63, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Fatuel (h.), secretario.

$ 714.000 e. 27|10 Nº 32.021 v. 14|11|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en autos: "ATLAMPORT S.A. s|Quiebra", que se han regulado los siguientes honorarios a las personas que se indican: Dr. Paul Warzsawski, $ 1.000.000; Dr. Antonio A. Martino, $ 500.000; Cont. Alberto Apodaca, pesos 2.000.000; Esc. Roberto Vitale, $ 1.000.000; Sr. Jacobo Vinocur, $ 2.000.000; Dr. Paul Warzsawski, $ 300.000; Dr. Antonio Martino, $ 100.000; Capdevielle Kay y Cía. S.A., $ 1.000.000; Dr. Jorge Oreste Fravega, $ 300.000; Cont. Máximo Santambrogio, $ 1.000.000; Dr. Julio Susini, $ 300.000; Cont. Alicia Benavidez, $ 14.000.000; Dr. Guillermo A. Guevara Lynch, $ 2.000.000.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 73.400 e. 11|11 Nº 34.728 v. 12|11|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra CARZOGLIO, LEONARDO COSME, síndico. Jorge B. Lerner con domicilio en la calle Alsina 1450 piso 4º, A de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de febrero de 1981. La reunión de acreedores, en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 14 de abril de 1981 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 del decreto ley 19.551|72, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 11|11 Nº 4.292 v. 17|11|80

Juzgado Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Gustavo A. Nevina, Secretaría Nº 31, hace saber en autos "ABAN, CARLOS s|Cancelación de certificado", que el certificado 110.593 por $ 2.000.000, con tasas no final 55 % a plazo fijo vto. 33 días, emitido 2|7|80 a favor del actor, emitido por Bco. Pcial. de Salta Suc. Buenos Aires, será cancelado término 60 días en caso no haber oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 6|11 Nº 33.812 v. 27|11|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "CIDEBA S.C.A. JORGE HORACIO GERLERO y ALEJANDRO GERLERO" habiendo sido designado el contador Dante Jorge Cavaliere, con domicilio en Laprida 1072, piso 4º, departamento B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de febrero de 1981. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Planta Baja), el día 8 de abril de 1981, a las 8.30 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del mismo. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 7|11 Nº 4.235 v. 13|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que en autos "MIGUEZ, JOSE MARIA s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 263.762 por un importe de $ 33.000.000, extendido por "Carfina Compañía Financiera S.A. de Concesionarios Fiat" el 10 de junio de 1980, a la orden de José María Miguez, fecha de vencimiento 8|9|80, siendo su lugar de pago en la calle Suipacha 423, Capital, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 549.000 e. 23|10 Nº 47.408 v. 12|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s|Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0.100.4.3.747 emitido por Finank Compañía Financiera S. A. con fecha 4|9|80 por la suma de pesos 2.261.6.2, con vencimiento el 3|10|80 a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri pagaderos en Capital Federal. — III. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero ... Carlos Bosch, Juez".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980 — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 546.000.— e. 2|11 Nº 47.?0 v. 2|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, dispone: Cancélase el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 4.570 por $ 4.523.542, otorgado por The Royal Bank of Canadá, Casa Central, a favor de NELIDA GRACIELA MARRON con fecha de emisión 7|11|78 vencimiento 7|12|78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.

Marta F. Rosa, secretaria.

$ 294.000 — e. 23|10 Nº 32.[illegible] v. 10|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación" Expte Nº 7.858 ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1980 — De conformidad con el art. 89 Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales "El Par S.A." a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por las sumas de $ 11.500.000 y $ 50.000.000 con vencimientos el 31|7|79 y 9|9|79, respectivamente pagaderos en capital. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Notifíquese por cédula a la libradora. — Carlos L. Bosch, Juez"

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980 — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 5[illegible] e. 23|10 Nº 4[illegible] v. [illegible]|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría 50 de la Capital, con asiento en el Palacio de Justicia, 3º piso, hace saber la apertura del concurso preventivo de ALUPICEL S.A.C.I.F., habiéndose designado síndico a don Arnaldo Mario Reinantul, con domicilio en Canning 2352, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de enero de 1981. Se ha designado igualmente el día 3 de abril de 1981 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

$ 140.000 e. 11|11 Nº 43.875 v. 17|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, decreta la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo intransferible número 001491, con 35 días de vencimiento, 2|8|79, por un monto de $ 1.000.000 del Banco Europeo para América Latina a nombre de MARIA DOLORES FUENTES DE STRASSERA y de JORGE ALBERTO STRASSERA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 294.000.— e. 5|11 Nº 33.750 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por cinco días a MARIO CESAR ACOSTA y ORIENTA BARRIA DE ACOSTA, a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Galvani, Eduardo y otra c|Acosta, Mario César y otros s|ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Juan Angeretti, secretario.

$ 44.800 e. 11|11 Nº 34.249 v. 12|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación. a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|10|80	IDA DIEGO de VALVERDE	11|11	13|11|80	34.395	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|11|80	RUTH o RUTH DEL CARMEN DE LA SERNA DE SCHANG	11|11	13|11|80	48.258	28.000
1	3	Patricia G. de Gatzke	29|10|80	CARLOS ANTONIO o CARLAN ONIO GICSCIO	11|11	13|11|80	34.330	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|9|80	ROBERTO AZICRI	11|11	13|11|80	34.544	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|10|80	MARIA BERJANO de NARCISO	11|11	13|11|80	34.452	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	23|10|80	NOEMI NORMA BELLO de GIL	11|11	13|11|80	34.328	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19|9|80	AIDA GUINESIN	11|11	13|11|80	34.401	28.000
5	9	Martín Amorortu	27|10|80	JUANA FOX de AGOGLIA	11|11	13|11|80	48.310	28.000
5	10	Alicia Alvarez	29|12|78	RICARDO ALBERTO GONZALEZ	11|11	13|11|80	34.542	28.000
6	11	Hugo Carrillo	17|10|80	DELMIRA SEGOVIA de FERNANDEZ	11|11	13|11|80	34.556	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|10|80	VICTORIO JORGE GUIDO	11|11	13|11|80	34.487	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|10|80	HECTOR OTTO KRAUSE ARNIM	11|11	13|11|80	34.535	28.000
7	14	María Bartolupo de Moreno Ocampo	23|10|80	MARIANO MARCELINO CANE	11|11	13|11|80	34.536	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|11|80	JOSE BENJAMIN ZORRILLA	11|11	13|11|80	34.600	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|11|80	JOSEFA LOPEZ de RICC	11|11	13|11|80	34.545	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|11|80	MICAELA LIO de VILLA	11|11	13|11|80	48.252	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	29|10|80	MARIA CARMELA CHIMENTO de BASILE	11|11	13|11|80	34.563	28.000
10	19	Martín Durand	4|11|80	DORA PEREGRINA MARINO de VENTRICE	11|11	13|11|80	48.311	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|80	AGUSTIN CURIA	11|11	13|11|80	34.411	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|10|80	ANTONIO DOMASZCZUK	11|11	13|11|80	34.471	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|80	CARMEN SPINAZZOLA y GIANGRECO MIGUEL	11|11	13|11|80	34.463	28.000
11	21	Julio Campos	31|10|80	FRANCISCA GHIRARDOSI VDA. de GARIBOLDI	11|11	13|11|80	34.373	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|11|80	JOSE EMILIO SIPRIANO	11|11	13|11|80	48.274	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|8|80	STEREN ISAAC	11|11	13|11|80	34.489	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|10|80	CARLOS ENRIQUE PICO	11|11	13|11|80	34.543	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|10|80	CASIMIRO CORREIA CERQUEIRA	11|11	13|11|80	34.785	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17|10|80	DOMINGO y|o DOMINGO AGUSTIN CARMELO MAIERU	11|11	13|11|80	34.431	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|11|80	JUAN OLLER o JUAN OLLER DE LA ROSA o JUAN OLLER Y DE LA ROSA	11|11	13|11|80	48.320	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|10|80	JUSTO GARCIA	11|11	13|11|80	48.323	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|10|80	MARIA CARMEN SPINELLI de GARONE y ADOLFO TOMAS GARONE	11|11	13|11|80	34.477	28.000
13	25	Fernando Menéndez	16|10|80	HAYDEE FITTIPALDI	11|11	13|11|80	48.315	28.000
13	25	Fernando Menéndez	3|11|80	ANDRES ROSSINI	11|11	13|11|80	34.464	28.000
15	29	José Eduardo Russo	4|11|80	ESTER BURNS de GANDINI	11|11	13|11|80	48.326	28.000
15	29	José Eduardo Russo	20|10|80	ARMANDO TOMAS	11|11	13|11|80	48.255	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	OBDULIA DOLORES PARODI de SAMBUGA	11|11	13|11|80	34.455	28.000
15	30	José Luis González	29|10|80	FERNANDO ALFREDO LINARES	11|11	13|11|80	34.413	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|10|80	JOSEFINA ORTEGA de DEL RIO	11|11	13|11|80	48.316	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	28|10|80	MOISES NAJMEN REBRIJ y ANA YAJNA SCHUFOTINSKY de REBRIJ	11|11	13|11|80	34.554	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|10|80	ALICIA NOEMI LAPACO de DEVOTO	11|11	13|11|80	34.394	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|11|80	ANDRES CARLOS GARCIA	11|11	13|11|80	48.256	28.000
17	34	Tristán Bravo	30|10|80	LUCIA ALERMO de MELCHIONE	11|11	13|11|80	34.443	28.000
17	34	Tristán Bravo	28|10|80	BRIGIDA FATONE viuda de CONTRERAS	11|11	13|11|80	34.553	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|10|80	ANUNCIACION SALVO de ESPER	11|11	13|11|80	34.423	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|9|80	JUANA PICCOLO	11|11	13|11|80	34.466	28.000
18	36	María Isabel Millán	17|10|80	PEDRO CALUDIO LAGO	11|11	13|11|80	48.325	28.000
18	36	María Isabel Millán	10|10|80	JOSE ANTONIO ALEJANDRO LLOPIS	11|11	13|11|80	34.756	28.000
18	36	María Isabel Millán	28|10|80	MARIA ENRIQUETA SOMOZA de ARES	11|11	13|11|80	34.774	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|11|80	JOSEFA BADIOLA de ARGUINZONIZ	11|11	13|11|80	48.321	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|10|80	OSCAR ALBERTO AYUSO	11|11	13|11|80	34.392	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|10|80	LUIS GROSSO	11|11	13|11|80	34.434	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|10|80	EDUADO SALTHU	11|11	18|11|80	34.789	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	30|10|80	BALBINA VICTORIA BUJAN de BENDER	11|11	13|11|80	34.396	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	29|9|80	PASTORA MENDEZ de AQUINO	11|11	13|11|80	34.574	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|11|80	MARIA CONCEPCION ROSA ACUÑA viuda de RUIBAL	11|11	13|11|80	48.271	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	9|10|80	ARTURO MOGROVEJO	11|11	13|11|80	34.403	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	1º|10|80	CAYETANO AGRESTA	11|11	13|11|80	48.329	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|10|80	ZULEMA JOAQUIN RIPA de MANSO	11|11	13|11|80	34.520	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	15|8|80	SALVADOR FINOCCHIARO	11|11	13|11|80	34.522	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	17|10|80	ZUCCO de CRISPI FLAVIS	11|11	13|11|80	34.501	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	30|10|80	RAUL ROBERTO CHARDON	11|11	13|11|80	34.573	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	27|10|80	MARIA CONCEPCION DURAN FERNANDEZ viuda de PEREZ	11|11	13|11|80	48.278	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	14|10|80	JONAS SZPOLSKI	11|11	13|11|80	34.555	28.000
23	45	Ana Beneventano	29|10|80	NICOLAS TUPINE	11|11	13|11|80	34.523	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	5|11|80	ELOISA CASTRO de CATTANEO	11|11	13|11|80	34.433	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	30|10|80	CARLOTA GOMEZ de DEL RIO	11|11	13|11|80	34.539	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|10|80	ROSA PEKER de BAIES	11|11	13|11|80	34.797	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|10|80	DELIA TEODOLINDA PETETTA de PODESTA	11|11	13|11|80	34.387	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|8|80	LINA OFELIA BALLERINI de PETRUCCI	11|11	13|11|80	48.324	28.000
26	52	Jorge Quargliardi	24|6|80	SUSANA URIBURU PEÑA de MORENO BURTON	11|11	13|11|80	34.541	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|11|80	AMERICO SZILY	11|11	13|11|80	34.536	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|10|80	MICAELA VISITACION CELIA PILAR	11|11	13|11|80	34.492	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|10|80	ANGEL JAVIER BEGUIRISTAIN	11|11	13|11|80	34.515	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|80	ANGELA CIOFFI de CORREALE y EMMA MARIA CORREALE	11|11	13|11|80	34.552	28.000
29	57	Marta Amelia Beiró	5|11|80	LEON SALEH o SALCH DERRAH o DIRRA	11|11	13|11|80	34.798	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|10|80	JUAN LORENZO WHITTINGSLOW	11|11	13|11|80	48.312	28.000
30	60	Ester Riésel	30|10|80	EMILIA DOMINGA CONSTANCIA AMERO de MARI	11|11	13|11|80	34.454	28.000

e.11|11 Nº 1.725 v.13|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|12|79	AGUSTIN NICOLINI	10|11	12|11|80	34.201	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|10|80	AMERICA JULIA MILO DE FACIAN	10|11	12|11|80	48.181	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|10|80	ASUNCION FORCINITI DE BARATTA	10|11	12|11|80	34.178	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3|11|80	GUIDO CONTI	10|11	12|11|80	34.233	28.000

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto		Publicación Emp	Vence	Recibo Nº	Tasa $
[illegible]	6	José María Irigaray	30|10|80	FAUSTINO MARTINEZ PEREZ	10|11	12|11|80	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6	José María Irigaray	23|9|80	CELESTINA MARTINEZ DE PEREZ	10|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6	José María Irigaray	15|10|80	FRANCISCO GUARAZ	10|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8	Martín Chavarri	3|11|80	ELEONORA LUISA MEREGONE	10|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8	Martín Chavarri	29|10|80	RODOLFO PROSPERO GARCIA	10|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	9	Martín Amorortu	8|10|80	ROBERTO NAUM FRUMAN	10|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	10	Alicia Alvarez	20|10|80	CARLOS OMAR GIGENA	10|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	11	Hugo Carrillo	24|10|80	FELISA ELINA BAVIO VDA. DE ZARZA	10|11	[illegible]	48.139	[illegible]
[illegible]	11	Hugo Carrillo	30|9|80	JOSE MARIA MIGUEZ	10|11	12|11|80	[illegible]	[illegible]
6	11	Hugo Carrillo	23|10|80	RUDECINDO FERNANDEZ Y FILOMENA GUERRERO DE FERNANDEZ	10|11	12|11|80	[illegible]	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|11|80	MARIA ANGELICA ATANASIA BERTORELLO DE JURS	10|11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|10|80	ANDRES BENIGNO DURANTE	10|11	12|11|80	48.210	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	SARA DORA VIRGINIA MARIA MONDELLI	10|11	12|11|80	48.106	28.000
8	16	Adolfo María Repetto	17|10|80	SARA RIVCA ROSEMBLUM DE SCHNAIDER	10|11	[illegible]	34.212	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|11|80	CLEMENTE ALFONSO Y NICOLASA AGUILERA DE ALFONSO	10|11	12|11|80	48.182	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|11|80	CONCEPCION SCOLLO DE BELIERES	10|11	12|11|80	48.229	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|10|80	ESTHER MIRELMANN DE LJASKOWVKY	10|11	12|11|80	34.347	28.000
10	19	Martín J. Durand	31|10|80	CARLOS MARIA JAMMES	10|11	12|11|80	34.313	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|80	NESTOR ORLANDO IGLESIAS	10|11	12|11|80	34.358	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|10|80	ALBERTO TALIAN	10|11	12|11|80	48.188	28.000
12	24	Horacio Guillermo Especha	23|10|80	ASSAD TALHME	10|11	12|11|80	34.278	28.000
13	25	Fernando Menéndez	29|10|80	ALFONSO MANUEL LOPEZ	10|11	12|11|80	48.185	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	17|10|80	JOSEFA BIANCO VDA. DE TELESCA	10|11	12|11|80	48.170	28.000
14	27	José Luis Caruso	1º|10|80	AGATA LAUDANI DE CACCIATORE	10|11	12|11|80	48.200	28.000
14	28	Guillermo Mercado	20|11|80	GERARDO ESTEBAN PEDREIRA	10|11	12|11|80	48.248	28.000
15	29	José Eduardo Russo	17|10|80	ESTEBAN MARTIN PITYLA E IRENE CRISTINA AVIGLIANO DE PITYLA	10|11	12|11|80	34.248	28.000
15	30	José Luis González	20|12|79	MANUEL CARRAL Y MARIA MANUELA FERNANDEZ DE CARRAL	10|11	12|11|80	48.214	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	ROSA SIGUELBOIM	10|11	12|11|80	48.178	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	MAGDALENA SCHALLENBERGER VDA. DE TEMPERINI	10|11	12|11|80	34.196	28.000
15	30	José Luis González	29|10|80	VIOLETA ISABEL PETRINO VDA. DE DI LERNIA	10|11	12|11|80	34.214	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|11|80	CESAR SINFOROSO USTARROZ	10|11	12|11|80	34.190	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|80	PATRICIO LUIS RUFINO	10|11	12|11|80	34.213	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	15|10|80	ABRAHAM WAINSTEIN	10|11	12|11|80	47.398	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	20|12|69	JOSE SANTANA O JOSE CRISPINO SANTANA MEDEROS O JOSE CRISPINO SANTANA	10|11	12|11|80	48.212	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|10|80	AGNELLO DI LEVA	10|11	12|11|80	48.234	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|10|80	JOSE KICILLOF	10|11	12|11|80	34.256	28.000
17	34	Tristán Bravo	6|10|80	JOSE RUSPI	10|11	12|11|80	34.189	28.000
17	34	Tristán Bravo	30|10|80	EUGENIO ROSELLI	10|11	12|11|80	34.297	28.000
18	36	María Isabel Millán	13|10|80	GREGORIO MUZUK	10|11	12|11|80	34.351	28.000
18	36	María Isabel Millán	27|10|80	BEATRICE EMMA TABOR DE LAIDLAW	10|11	12|11|80	48.197	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|10|80	EMILIA SEIVANE DE FRANCO	10|11	12|11|80	34.199	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30|9|80	ROSA BENEDICTA MONTAGNA DE ADORNO	10|11	12|11|80	48.187	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	31|10|80	CARLOS GUILLERMO STREMMLER	10|11	12|11|80	48.201	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	3|11|80	JULIO GREGORIO GARIBOTTO	10|11	12|11|80	48.189	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|9|80	POLIXEMI PALOMBA ZOUVI DE BENSEÑOR O POLIXENI PALOMBA ZOUVI DE BENSEÑOR O POLIOENI PALOMBA ZOUVI DE BENSEÑOR	10|11	12|11|80	34.269	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|80	ANTONIO SORACI	10|11	12|11|80	48.191	28.000
23	45	Ana Beneventano	4|11|80	MARIA CONCEPCION HILDE MACI DE TANGARI	10|11	12|11|80	48.247	28.000
23	45	Ana Beneventano	24|10|80	ADOLFO LIO	10|11	12|11|80	48.193	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|10|80	VILMA CIFERSKY DE GACH	10|11	12|11|80	48.177	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|10|80	MARIA ANGELICA NAVEIRO DE ORTIZ	10|11	12|11|80	34.306	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|10|80	ROMULO GARIBALDI STICOTTI	10|11	12|11|80	48.231	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|8|80	JULIA JUANA ANGELA BIANCHI	10|11	12|11|80	48.217	28.000
26	51	Julio César Dávolos	21|10|80	LYDIA ARACELI CIANCIO ROCA O LYDIA ARACELIA CIANCIO ROCA DE GARCIA O LYDIA ARACELI CIANCIO ROCA DE GORBEA	10|11	12|11|80	34.246	28.000
26	51	Julio César Dávolos	29|10|80	PAULINA SALVO DE BEVACQUA	10|11	12|11|80	48.221	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|10|80	ROSA OLIVETO	10|11	12|11|80	48.226	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|10|80	DELIA MARIA GESTOSO DE RAGGIO	10|11	12|11|80	48.236	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|2|80	ANTONIO ROMBOLA	10|11	12|11|80	48.213	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|80	ANTONIO FERNANDEZ	10|11	12|11|80	48.242	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|10|80	GESUALDO BUFALINO Y JOSEFA SESSA	10|11	12|11|80	48.179	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|11|80	MARIA ELIDA FERNANDEZ DE CALVI	10|11	12|11|80	34.195	28.000
30	59	Ester Riesel	22|9|80	JOSE MUZZUPAPPA	10|11	12|11|80	27.474	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	30|10|80	ROSA CLEOTILDE VILLAGRA VDA. DE FERNANDEZ	10|11	12|11|80	48.203	28.000
30	60	Ester Riesel	1º|10|80	MIGUELINA POTENZONI DE TRIPALDI Y MIGUEL TRIPALDI	10|11	12|11|80	48.199	28.000
30	60	Ester Riesel	30|10|80	RAUL DIRUTE	10|11	12|11|80	34.179	28.000

e. 10|11 Nº 1.724 v. 12|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	29|10|80	CARLOS ANTONIO KELIBER	5	Hurto calific. Reiterado Nº 45.742
8	125	Raúl Fermín Yñarra	27|10|80	MARIA SALOME MARTINEZ DE BALLARINI alias MARIA SOLEDAD MARTINEZ DE VILASOLO	5	Estafa
11	132	Jorge Sacco	10|10|80	SERGIO RICHARD DIAZ GONZALEZ	30	Defraudación
16	147	Víctor G. Pettigiani	27|10|80	RAMONA BENITEZ	5	Hurto y lesiones
21	163	Luis R. Di Renzi	29|10|80	PEDRO ALCANTARA PEREYRA	5	Estafa
21	165	Luis Di Renzi	21|10|80	HILDA BERNARDA SOSA	5	Hurto
24	112	Néstor Luis Blondi	24|10|80	LEONARDO ALBERTO RICO	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
24	112	Néstor Luis Blondi	29|10|80	RENE CASTILLO	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	29|10|80	ROBERTO RICARDO BUCETA	5	Malversación de caudales públicos
24	112	Néstor Luis Blondi	29|10|80	DARIO MIGUEL	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	24|10|80	SALVADOR DE JESUS GODOY	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	24|10|80	ANTONIO L. AGOSTINI	5	Malversación de caudales públicos
29	162	Mauricio Carlos de Núñez	27|10|80	PABLO MIGUEL DAMASO CAVACINI	30	Falsificación

e. 11|11 Nº 1.027 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Federal del Crimen Nº 5, Secretaría Dr. Oliden, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN TENNYSEN HAYS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 217 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.
e. 10|11 Nº 4.267 v. 14|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ERIBERTO MUIÑOS, para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, por ante la secretaría mencionada. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 20 de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 10|11 Nº 4.268 v. 14|11|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza a[illegible] ALBERTO UBALLES para [illegible]parezca a estar a derecho en [illegible] 3400, caratulada: "Uballes, Alberto s/malversación" dentro del quinto día a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 20 de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 10|11 Nº 4.269 v. 14|11|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a DE DIO; LORENZO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Verdi y Garibaldi y 3 de Febrero y Garibaldi entre Verdi y Sarden s. catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 64, Parcelas: 13, 14 y 18; s. títulos: Manzana 27, Lotes: 7, 8 y 12, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|De Dio Lorenzo, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 7|11 Nº 34.352 v. 13|11|80.

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a PEREZ, DIEGO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Wagner s|Nº entre 25 de Mayo y Calilco, Quilmes Este, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 83, Parcela: 24; s. título: Manzana 101, Lote 23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Pérez, Diego, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 224.000 e. 7|11 Nº 34.350 v. 13|11|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a FREGA, ALFONDO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Zola esquina Avenida Otamendi, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 35, Parcela: 20; s. título: Manzana M, Lote 29, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Frega, Alfondo, s|expropiación" que se tramitan por el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 7|11 Nº 34.349 v. 13|11|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ABEL AMERICO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hallazgo de herramientas de la Empresa ENTEL en vehículo robado.
La Plata, 27 de octubre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 11|11 Nº 4.233 v. 17|11|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a STELLA MARIS GIORGIO (M. I. Nº 6.713.225), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por imputada en presunta defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de octubre de 1980. — Carlos S. Guerello, secretario.
e. 10|11 Nº 4.270 v. 14|11|80

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|y|o quien resulte propietario s|Expropiación", Expte. Nº 2917|79", notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayan, pueblo San Pedro, Chacra Nº 28, fracción de terreno de 2 ha. 9771,6375 m2 para de la Chacra 28 del pueblo San Pedro, Dpto. Guasayan, ocupada por el Sr. Domingo Cisterna, y cuyos linderos son: Norte: Chacra Nº 27, calle por medio; Sur: Reimundo Cisterna; Este: más terreno de la misma Chacra 28; y Oeste: con Chacra 40, calle por medio y con más terreno de la Chacra 28: que se consigna en autos ($ 106.300), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Sgo. del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 224.000 e. 7|11 Nº 34.348 v. 13|11|80

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|y|o quien resulte propietario s|Expropiación, Expte. Nº 2018|79", notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Depto. Guasayam, lugar "Campo Chico", fracción de terreno de 16 ha 3372,36 m2 ubicado aproximadamente a 2,5 km al norte del pueblo de Lavalle, Depto. Guasayam, cuyos linderos son: Norte: María C. C. de Samez y otra; al Sur: "Pachagua"; Este: más terreno de la expropiada y al Oeste: más del F.C.G.M.B., ruta 157 por medio. — Que se ha consignado en autos la cantidad de $ 583.500, y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio.
Sgo. del Estero, 23 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 196.000 e. 7|11 Nº 34.353 v. 13|11|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en los autos "LAROCCA, DOMINGO A. c|LAROCCA, JOSE y otros s| división de condominio", Expte. Nº 28.509, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el martes 18 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital. Los siguientes bienes: Capital Federal: 1º) Av. Castañares 1445,48,50 Esq. Balbastro, mide: 4 m en la ochava, 11,20 m al N. sobre Avda. Castañares, 7,70 m al E. y 9,35 m al S. sobre Balbastro. Casa de años, realizada en dos plantas por el Nº 1.445 entrada a dos departamentos en primero y segundo piso, el del 1er. piso ocupado por personas que manifestaron ser inquilinos con contrato vencido; el 2º piso se encuentra desocupado por el Nº 1448 local desocupado y por el Nº 1450 esq. Balbastro local ocupado por personas que manifestaron ser inquilinos con contrato vencido. Todo en buen estado de conservación: base $ 300.000.000. — 2º) Nicaragua 4855 entre Serrano y Thames, mide 8,66 m de frente al S.O. por 43,30 m de fondo. Casa muy antigua, en una planta 4 habitaciones y dependencias, ocupado por personas que manifiestan ser inquilinas con contrato vencido. Mal estado de conservación: base $ 150.000.000. — 3º) En Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, calle Cnel. García 1452 entre Girigone y Domínguez, mide 10 m de frente al N.E. por 44,50 m de fondo. Edificio de años, una planta con 2 unidades de vivienda ambas ocupadas por personas que manifiestan ser inquilinas y con contratos vencidos. Todo en regular estado de conservación. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; Manz. 34; Parcela 3. — Base $ 250.000.000, precios todos al contado. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo, los saldos de precios deberán ser oblados a los 5 días de la aprobación judicial. Es condición de venta que las escrituras serán otorgadas por ante el Escribano don Enrique Garbarino, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 6º piso, Capital. — Los inmuebles se visitan de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — José Eduardo Basso, secretario.
$ 255.600 e. 10|11 Nº 34.383 v. 12|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el Expediente número 30.523|77 "FERRARA, DONATO s| sucesión incid. sobre ejecución de honorarios Dres. JUAN M. MERCADO y MIGUEL A. RIOS", que el martillero Sr. Jorge Federico Momiselli, rematará el día viernes 14 de noviembre de 1980 a las 16,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Lamadrid 611, entre Palos y E. del Valle Iberlucea (matrícula F.R. 4-750) de la Capital Federal. Superficie del terreno: 10,39 m de frente al Sur por 40,30 m de fondo al Norte. Ocupada por el Sr. Héctor Del Giorgio, que habita en el lugar desde hace 14 años, no abonando actualmente ningún tipo de alquiler. — Visitar diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. La propiedad tiene una serie de construcciones de chapa y madera de tipo precario, típico de la Boca: todo en mal estado de conservación. Base de venta pesos ley: 42.074.838 2|3 partes de la valuación fiscal $ 63.112.259. Seña 8% y comisión 3% en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5 por mil al sellado del boleto de compra venta judicial.
Buenos Aires 5 de noviembre de 1980. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 193.200 e. 10|11 Nº 34.570 v. 12|11|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, comunica por tres días en autos: 13.953|79 VIVO, CANALE EDUARDO c|AGRIPINA GARCIA s| ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo Alvarez, domiciliado en San Martín 617, Piso 3º "A". Teléf. 392-5911, rematará el día 20 de noviembre de 1980 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, con la base de $ 15.166.661, al contado: Seña 20%. Comisión 3%, sellado de ley 0,05% en efectivo, la unidad funcional Nº 4, sita en el primero y segundo piso del edificio sito en Zona Norte de Capital, con frente calle Chivilcoy 2265 2267, entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, edificado en lote terreno designado como parcela 16, con las medidas y demás circunstancias que expresa título propiedad: teniendo la siguiente nomenclatura Catastral, Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 56, Parcela 16. — Dicha unidad consta de una superficie total en el primer piso de 55,78 metros cuadrados, y una superficie total en el segundo piso de 9,11 m2 lo que hace una superficie total de 64,89 m2 y tiene el uso exclusivo de una azotea o terraza de propiedad común de 53,68 m2 y un balcón de 5,98 m2, porcentual 40%. — El título de hipoteca que se ejecuta corre de fs. 8 a 11, estando actualmente ocupada por la demandada. — La cláusula séptima del mutuo dice: La sentencia de trance y remate importará automáticamente la obligación de desocupar íntegramente el bien gravado en el plazo perentorio de diez días corridos para proceder a la subasta libre de todo ocupante. — Puede visitarse de 14 a 16 horas, menos sábado y domingo. No existen gastos por expensas comunes. — Contiene comedor de 5x4 m dormitorio de 3x2 m, otro dormitorio de 2x3 m, cocina de 4x3 m, baño de 1,50x1,80 m, escalera que conduce al lavadero de 3x[illegible], azotea propiedad común 53,68 m2 y balcón a la calle Chivilcoy de 5,98 m2, todas las medidas aproximadas. — Deberá el comprador fijar domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Jorge A. Quaglini, secretario.
$ 243.600 e. 10|11 Nº 43.264 v. 12|11|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en el juicio "MONTE JOSE MARIA y otros c|GIOVANELLI RICARDO HECTOR y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 35-069 que el martillero Jorge A. Colmarini rematará el día 17 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en Ensseo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires con frente a la Avenida Montevideo 1077, entre las calles República del Líbano (Nº 22) y Grecia (Nº 21), construido en el lote 9 de la Manzana A que mide 10m. 17 de frente al N. E. por 33m. 36 en el costado N. O. y 33m 37 en el del S. E. y 10m en el contrafrente al S. O. — Superficie 341,06 m2. Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. B, Manz. 63, Parc. 5. — Edificio comercial, desarrollado en 2 plantas, con entrada para vehículos, patio, garaje, un ambiente al frente, cocina, 2 baños y depósito, y en altos hall 6 ambientes, baño y terraza. — Explotado como velatorio por el propietario, demandado, quien en la cláusula 6ª del contrato hipotecario se comprometió a desocupar dentro del término de 15 días de notificado judicialmente. — Base $ 61.377.[illegible]. — Seña 8%. — Comisión 3%. Sellado 5 o|oo en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Federal. — Se visita de 17 a 18 horas.
Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 176.400 e. 10|11 Nº 34.444 v. 12|11|80

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: "GULIN, ELOY c|LAMELAS, ROBERTO (suc.) s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 5.134) que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 14 de noviembre de 1980, a las 14.30, la finca ubicada en la Zona Sud de esta ciudad, Parroquia de Vélez Sársfield, paraje denominado "Villa S[illegible]", edificada en el lote L, manzana "G" calle Mariano Acosta hoy 3376, e Inclán y Vías del F.C., que mide 7m31cm. frente SO. Linderos, en su contrafrente al NE. 43m05cm. costado NO., y el costado SE, formado por una línea oblicua que partiendo del frente se medirán 27m78cs. y desde allí hasta dar con la línea del contrafrente se medirán 18m77cs. — Lo descripto es parte del lote 16 manz. "G" de un plano anterior. — Se entregará desocupada al cuidado de un sereno. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 49.[illegible].300, al contado. — Visitar de 17 a 19. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Ester Riesel, secretaria.
$ 125.000 e. 11|11 Nº 43.394 v. 13|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "KENA ALEJANDRO LUIS c|MANUFACTURAS TELAS FINAS S. A. y otra s|Ejec." (Exp. 45.145), que el martillero Atilio L. Pastorino rematará el día 19 de noviembre de 1980 a las 14 horas en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Zuviría 843|49|53|57, de la Capital Federal: Edificio industrial de dos plantas con: Oficinas; locales; depósitos de mercaderías; vestuarios de personal y demás dependencias; midiendo su terreno un total de 923,91 m2 y su edificación una superficie total aproximada de 1.400 metros cubiertos: con todo lo en él edificado plantado y cuanto más se encuentra adherido al suelo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1º, Sección 38 Manzana 46, Parcela 18. — Según constancias agregadas en autos el inmueble adeuda los siguientes impuestos: Obras Sanitarias al 3º bimestre

año 1... ...980; por Impuestos Municipales $ 20.156.217(estos importes son sujetos a recargos, intereses e indexación Ley Nº 21.280 que corresponda). — E. inmueble está ocupado por el demandado, según mandamiento de constatación agregado en autos, quien manifiesta ser inquilino del 50 % indiviso del señor F. Efron. — Base $ 105.778.489. — Seña 10% — Comisión 3%. — Estampillado de Ley del boleto 5 o/oo. días de visita desde el 10 al 18 de noviembre en e. horario de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 184.800 e. 10|11 Nº 34.364 v. 12|11|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "CAJA LA INDUSTRIAL SOC. COOP. DE CRED. VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c|MADERYES S. A. y otro s|Ejecutivo". Expediente Nº 58.053, que el martillero Martín M. Campos Videla Dorna, rematará el 21|11|80 a las 12 horas, sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Gaona 3733 de Capital, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 horas y en el estado en que se encuentran: 405 paquetes, conteniendo cada uno de ellos 24 tablillas para parket de distintas medidas, entre los 20 cmts.; 40 centímetros 50 cmts. y 90 cmts. de ¾ de pulgadas de 0,06 de ancho aproximadamente. — Comisión: 10 %. — Entrega conf. art. 565 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 67.200.— e.11|11 Nº 34.827 v.12|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES s|Liquidación s|Incidente de Venta ALMIRANTE BROWN". Expediente Nº 35.885, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 26 de noviembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, una fracción de terreno ubicada entre los límites de las localidades de Ministro Rivadavia y Longchamps del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Es parte de la chacra denominada "La Segunda". — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección A; Parcela 703 C. — Según plano agregado a fs. 40|41, mide 158,89 m al Nor-Oeste calle Origone; al Nor Este 425,47 m, continuación de la calle Cárdenas (inexistente); al Sud Este 163.39 m calle Irigoyen y al Sud Oeste 433,33 m calle Irigoin, lo que hace una superficie de 72.017,23 m2. — Venta "Ad Corpus". — Se encuentra desocupado, tiene un alambrado precario por las calles Irigoin, Origone e Irigoyen, dentro de la fracción hay algunos árboles frutales. — Encontrándose abierta la fracción en subasta, puede visitarse libremente. — Base: $ 40.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Al contado en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta oportunidad en que podrá solicitar la posesión del inmueble. Mayores informes en el Juzgado, oficina de los martilleros y|o Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 350.000.— e.11|11 Nº 34.743 v.17|11|80

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados "BANCO DE QUILMES S.A. c|MECANOMETAL S.A. s|Quiebra s|inc. de concurso Esp.", expediente Nº 37.546, que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 26 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Entre Ríos entre las de Yatay y Valparaíso de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, lotes 23; 24; 25; 26; 32; 40; 41 y 42 de la manzana 12. Nomenclatura catastral: Circ. I; Sec. A; Manzana 4; Parcelas 6; 5; 4; 3; 19; 18; 17 y 16. Los lotes 23; 24; 25 y 26 tienen frente por la calle Entre Ríos, con 7,79 m de frente por 24,13 m de fondo lo que da una superficie por lote de 187,92 m2. Los lotes 32; 40; 41 y 42 tienen su frente por el Pasaje KC, con 7,79 m de frente por 18,37 m de fondo cada uno. El inmueble en conjunto conforma una figura rectangular de las siguientes medidas 31,16 m de frente por 42,50 m, lo que da una superficie aproximada de 1.324,28 dm2. Venta "ad-corpus". Se trata de un galpón con paredes de material, con tres techos parabólicos de chapa con sus columnas, piso de cemento. El acceso al inmueble es por el Pasaje KC, donde tiene una entrada a las oficinas y dos amplios portones, que facilitan el ingreso de vehículos. Por la calle Entre Ríos no hay entradas. El edificio se desarrolla en una sola planta y cuenta por las siguientes mejoras: Por la entrada a las oficinas hay cuatro ambientes, dos baños (uno con ducha). A continuación de las oficinas sigue, vestuario, comedor y baño de personal. A la entrada del galpón y entre los dos portones, hay una casilla prefabricada y en el fondo sobre la calle Entre Ríos, una construcción de material, con techo de loza de 10 m por 4 m aproximadamente. El inmueble se exhibe los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1980, de 9 a 13 horas. Base $ 100.000.000.-. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Al contado y mejor postor. El inmueble se vende desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado lugar de exhibición, oficina de los martilleros y|o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 462.000.— e. 11|11 Nº 34.740 v. 17|11|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Juzgado número 7, a cargo del doctor Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14, se hace saber por dos días en el juicio caratulado Díaz Francisco contra Viera Ricardo y otro s|ejecutivo, que el martillero don Salvador Borrello, rematará el día 14 de noviembre de 1980, a las 14.30 horas, en el local calle 24 de noviembre 1971, de esta Cap., los siguientes bienes embargados en dichos autos. A saber: 1 heladera conservad. m/ General Electric, gabinete de madera con equipo sin número visible. Una sierra carnicera marca Fiderine s|número visible. Una picadora de carne F. H. sin número visible; Una máquina de calcular Remingthon modelo Serry, fabricada en México 2960, Nº 8050300 con caja de recaudación s|número visible; Una balanza reloj marca Fachal con capacidad 20 kilogramos. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires 1º de noviembre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio secretario.

$ 79.400.— e. 11|11 Nº 34.852 v. 12|11|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio número 20 (Secretaría Nº 39) comunica por dos días en autos García, Dora Leonor Teresa c|Bagnati, Margarita (Ejecutivo); Expte. Nº 6.380, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 21 de noviembre corriente, a las 10 horas, en Humberto I 2042 de esta Capital: 1 aparador de madera con 2 cajones y una puerta doble; 1 arcón de madera con puertas dobles; 2 espadas cruzadas en una superficie de madera con vaina de cuero; 1 televisor Motorola controlea al frente gabinete madera; 1 juego de living compuesto por 1 sillón de 3 cuerpos (tapizado averiado) y 2 de uno sin brazos color bordó; 1 biombo con 4 hojas de madera y vidrio; 1 mesa ratona de madera y 1 lámpara de pie con pantalla base cerámica colores amarillo y verde, que se exhiben en el lugar de remate, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, todos los días hábiles. Sin base y al contado. Seña y comisión de costumbre. Entrega previo pago total. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 100.800.— e. 11|11 Nº 34.738 v. 12|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los Autos "LAMIRRA S. A. C. I. F. s|Quiebra", Expte. Nº 5.466|78, que el martillero, Jorge Mendoza Iturralde, rematará con la base de $ 49.501.139 al contado y al mejor postor, la propiedad sita en la calle Batalla de Las Flores 239|43, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre lotes 5 y 6 de la calle Batalla de Las Floridas, entre Wilde y Gorriti, Manzana 20, cuyas medidas son 17 mts. 32 ctms. de frente, por 35 mts. 50 ctms. de fondo. — La construcción consta de planta baja y una planta alta; en la planta baja, hay dos habitaciones, una habitación con baños para personal, un gran espacio cubierto adecuado para fábrica, taller, etc. — Planta alta: Oficina para atención al público, habitaciones para el personal y despacho particular, baño completo — En la planta baja y alta existe un espacio libre de tres mts. de ancho por dieciséis metros treinta y dos cmts. — La propiedad y los bienes muebles pueden visitarse en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas los días 17, 18, 19 de noviembre de 1980. — El remate de la propiedad se realizará el día 20 de noviembre de 1980, a las 13 horas en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal. — Para la Propiedad la Seña es 10%. — Comisión: 3%, más el cinco por mil del Sellado de Ley. — Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser acompañadas de Cheques Certificados a la orden del Martillero Jorge Mendoza Iturralde, por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. — Art. 206. Ley cit. — Los bienes muebles inventariados a fs. 284|286, se rematarán sin base, al contado y al mejor postor, posteriormente a la subasta del inmueble con las siguientes condiciones: 30% de seña, comisión 10%. — El que resultare comprador, tanto de la propiedad como de los bienes muebles deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 476.000 e. 10|11 Nº 34.770 v. 14|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la calle Paraná 386, piso 9º, Capital, comunica por dos (2) días que el martillero, señor Benjamín Villafañe, procederá a la subasta el día 20 del mes de noviembre de 1980, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes pertenecientes a los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ALFREDO JULIO VARELA s|ejec. prendaria", Expte. Nº 86.071, que tramitan por ante este Juzgado y que son, a saber: Una homogeinizadora mezcladora de polvos para fabricar pasta de pulimento para tratar chapas de hueco offset, marca Aller, Nº 678, pot. de acc. 7,5 C.V. Dos mezcladoras horizontales marca Aller números 352 y 353, capacidad 200 litros, pot. de acc. 4,5 C.V. Tres graneadoras para procesamiento de planchas para hacer hueco offset marca Aller sistema de accionamiento electrónico números 482, 483 y 484 pot. de acc. 4 C.V. Nº 80.488. Sin base. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. La revisación de estos efectos podrá realizarse en la calle Hipólito Yrigoyen 1450, Martínez, provincia de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 16 horas, depósito del Banco Nacional de Desarrollo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

$ 109.400 e.11|11 Nº 34.742 v.12|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "BENDJOUYA DIANA Y CIA. S. R. L. c|REYES VICENTE RUBEN Y JUAN s|ejec. al." (Exp. Nº 213.873-979), que el Martillero Edelmiro S. Danerl, rematará el día 18 de noviembre de 1980, a las 12 horas, en el salón de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro 1040|42, 5º piso, Nº 39, UF C, de esta Capital, compuesto de: 2 habitaciones, cocina, baño inst. — Base: $ 55.574.008, Al contado. Seña 8%. Comisión: 3%, Sellado de Ley en efectivo. Superf. 31,12 mts. cds. Ad-Corpus. — Porcentual: 1,33%. — Adeuda expensas $ 1.517.909 (fs. 29). — O. S.: $ 56.826 (fs. 37). — Municipales: $ 33.240 (fs. 38). — Se encuentra desocupado (acta constatación de fs. 110). — Se visita todos los días de 10 a 12 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos en autos o al Martillero.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Horacio T. Calderón de la Barca, jefe de despacho de 2da.

$ 109.200 e. 10|11 Nº 34.769 v. 12|11|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días, en autos MARICEL S. A. c|LOZADA LUIS ANGEL y otro, s|Ejecutivo, Exp. Nº 37.018, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 15 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Jorge Newbery 3234, Capital, los siguientes bienes: Un televisor, marca Estandart Electric, controles al costado. — Un amplificador marca Dynaco 8-M-550, controles al frente, con bandeja marca Winco. — Dos bafles, marca Power, sin funcionar. — Una heladera, marca Siam. — Una radio pasa-casettes, Sankei, sin funcionar. — Una mesa de madera color marrón de 1 por 1 metros. Cinco sillas de madera tapizadas. — Un aparador de 2 puertas grandes y una chica. — Una licolera y 4 cajones. — Un sofá de madera tapizado en tela bordeau. — Un combinado, marca Imefon Carlá, con gabinete gris y blanco. — Un amplificador profesional, Bass, marca Grannini, con seis controles al frente — Un televisor marca Paladín, con controles al frente. — Al contado. — Sin base. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 142.800 e. 10|11 Nº 34.369 v. 12|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 10, comunica por dos días en autos "BENTOSELA, MIGUEL A. c|CALO DE PALMIOTTI, LUCREZIA s|Ejec. Hip." Expte. 145.949|79, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 24 de noviembre de 1980 a las 16.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble desocupado, ubicado en la calle General Pico 925 entre las calles Mansilla y Villegas de Villa Domínico, provincia de Buenos Aires, designado con el lote 11 de la manzana F, mide 8,66 m de frente al Sudeste por 33,14 m de fondo en su costa Sudoeste por 33,24 m en su otro costado Noreste o sea una superficie total de 237,42 metros cuadrados y linda al sudeste con calle Pico al Noreste con parte del lote 16 y al sudoeste con el lote 10. De acuerdo a la cláusula séptima del contrato mutuo dice: "En caso de ejecución la parte deberá desocupar totalmente el bien gravado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entienda la causa, dentro de los quince días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate y si así no lo hiciere autoriza al Juez el lanzamiento inmediato sin excepción alguna". El inmueble puede ser visitado por los interesados los días 22 y 23 de noviembre del corriente año en el horario de 14 a 17 horas. Adeuda por impuestos inmobiliarios de la provincia de Buenos Aires $ 1.033.562.-, por O. S. de la Nación $ 117.327.-, año 1977 80 con más los reajustes que correspondan. Base: $ 56.412.341. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio real y legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 145.600.— e. 11|11 Nº 34.737 v. 12|11|80

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ernesto Suárez, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c|LATORRE, NOEMI y Otra s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 202.619, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 24 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en Jorge Newbery 1761, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automóvil marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 600 R, año 1976, con motor marca Fiat Nº 2936885, chasis marca Fiat Nº 2616269, unidad usada destinada a uso privado, título del automotor Nº C 757.536, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.369.750. — Comisión: 10 por ciento. — Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 109.200 e. 11|11 Nº 34.744 v. 13|11|80

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal a cargo del doctor Gastón J. M. Firpo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c|GOMEZ, CARLOS ARMANDO y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 35.820|79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 24 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en Jorge Newbery 1761, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat tipo pick up modelo 125 MC año 1976, con motor a nafta marca Fiat Nº 753575, chasis marca Fiat Nº 0636565, unidad usada, destinado al uso privado, en el estado en que se encuentra, título del automotor número C797.084, de Capital Federal. Base: pesos 4.469.640. Comisión 10 por ciento. Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 67.200 e.11|11 Nº 34.739 v.12|11|80

FRANQUEO A PAGAR